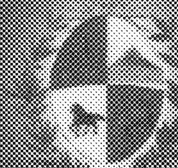
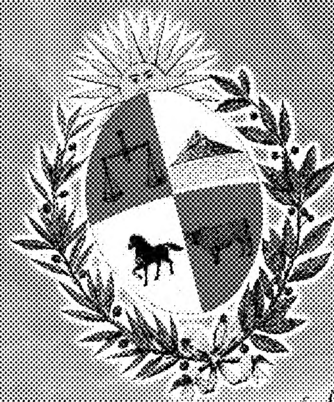
Año XCVI - Montevideo, martes 10 de octubre de 2000 - Nº 25.620

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Texto completo de la Ley Nº 17.243, conteniendo en notas y Apéndice Normativo todos los artículos de las normas a las que se hace mención en el texto de la Ley.



República Oriental del Uruguay

Ley Nº 17.243

de 29 de Junio de 2000

Declarada de

URGENTE CONSIDERACION

(Art. 168 Numeral 7º de la Constitución de la República)

DIARIO OFICIAL



Precio de VENTA

$120

Edita y distribuye:



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVI - Nº 25.620 - Montevideo, martes 10 de octubre de 2000

AVISOS

Tomo 382

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	

AÑO	NUMEROS	Semestre
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	
1962	13.035 al 13.120	
1963	13.121 al 13.229	
1964	13.230 al 13.319	
1964	13.320 al 13.321	
1965	13.322 al 13.395	
1965	13.396 al 13.462	
1966	13.463 al 13.492	
1966	13.493 al 13.581	
1967	13.582 al 13.619	
1967	13.620 al 13.640	
1968	13.641 al 13.681	
1968	13.682 al 13.733	
1969	13.734 al 13.772	
1969	13.773 al 13.834	
1970	13.835 al 13.867	
1970	13.868 al 13.932	
1971	13.933 al 13.980	
1971	13.981 al 14.053	
1972	14.054 al 14.067	
1972	14.068 al 14.100	
1973	14.101 al 14.141	1º
1973	14.142 al 14.143	2º
1973	14.144	2º
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º (1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º (1)
1974	14.296 al 14.337	2º (1)
1975	14.338 al 14.391	1º (1)
1975	14.392 al 14.469	2º (1)
1975	14.470 al 14.496	2º (1)
1976	14.497 al 14.538	1º (1)
1976	14.539 al 14.622	2º (1)
1977	14.623 al 14.674	1º (1)
1977	14.675 al 14.753	2º (1)
1978	14.754 al 14.800	1º (1)
1978	14.801 al 14.850	2º (1)
1978	14.851 al 14.860	2º (1)
1979	14.861 al 14.889	1º (1)
1979	14.890 al 14.905	1º (1)
1979	14.906 al 14.961	2º (1)
1979	14.962 al 14.985	2º (1)
1980	14.986 al 15.029	1º (1)
1980	15.030 al 15.084	2º (1)
1980	15.085 al 15.101	2º (1)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1981	15.102 al 15.148	1º (1)
1981	15.149 al 15.197	2º (1)
1981	15.198 al 15.239	2º (1)
1982	15.240 al 15.296	1º (1)
1982	15.297 al 15.349	2º (1)
1982	15.350 al 15.365	2º (1)
1983	15.366 al 15.421	1º (1)
1983	15.422 al 15.516	2º (1)
1984	15.517 al 15.584	1º (1)
1984	15.585 al 15.698	2º (1)
1985	15.699 al 15.753	1º
1985	15.754 al 15.793	2º
1985	15.794 al 15.799	2º
1986	15.800 al 15.818	1º
1986	15.819 al 15.853	2º
1987	15.854 al 15.873	1º
1987	15.874 al 15.934	2º
1987	15.935 al 15.939	2º
1988	15.940 al 15.965	1º
1988	15.966 al 16.007	2º
1988	16.008 al 16.016	2º
1989	16.017 al 16.050	1º
1989	16.051 al 16.103	2º
1990	16.104 al 16.114	1º
1990	16.115 al 16.170	2º
1991	16.171 al 16.191	1º
1991	Adenda	
1991	16.192 al 16.236	2º
1992	16.237 al 16.273	1º
1992	16.274 al 16.343	2º
1993	16.344 al 16.388	1º
1993	16.389 al 16.461	2º
1994	16.462 al 16.512	1º
1994	16.513 al 16.602	2º
1994	16.603 al 16.692	2º
1995	16.693 al 16.706	1º
1995	16.707 al 16.734	2º
1996	16.735 al 16.758	1º
1996	16.759 al 16.798	2º
1996	16.799 al 16.810	2º
1997	16.811 al 16.830	1º
1997	16.831 al 16.837	1º
1997	16.838 al 16.882	2º
1997	16.883 al 16.904	2º
1998	16.905 al 16.977	1º
1998	16.978 al 17.078	2º
1999	17.079 al 17.125	1º
1999	17.126 al 17.221	2º

(*) **En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

(1) **Decretos Leyes.**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS BERARDI JUAREZ y DE RUTH MARIA GARCIA ESPIELL, (Ficha: 403/2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32695 Set 28- Oct 11

MANUEL ELESPE GALLO, (Ficha: 120/2000).
Montevideo, 3 de abril de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32965 Set 29- Oct 12

JUANITA ELVIRA VILLAGRAN PUESTEN o PUESTEIN, (Ficha: 258/2000).
Montevideo, 21 de junio de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33096 Oct 02- Oct 13

ROBUSTIANA TERESA MIGLIERINA LUCHINI, (Ficha: 324/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33215 Oct 03- Oct 17

TABARE FERNANDO CARBALLO VAZQUEZ LEDESMA, (Ficha: 429/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33247 Oct 04- Oct 18

VIOLETA ROSA y MAURO FERNANDEZ CALVO, (Ficha: 447/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33367 Oct 04- Oct 18

MARIO FERNANDEZ MOLAGUERO, (Ficha: 442/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33386 Oct 04- Oct 18

BENIGNA LAURA ALAYON MORALES, (Ficha: 263/2000).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Set 27- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

NELSON SIMON BELINO OLAIZOLA, (Ficha: 420/2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32643 Set 27- Oct 10

IRMA LUCILA RODRIGUEZ NEGRO, (Ficha: 486/99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32969 Set 29- Oct 12

BERNABE NELSON TRINIDAD AIRES, (Ficha: 426/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33282 Oct 04- Oct 18

ROZA o ROSA BARTABURU o BARTAVURU RUIZ, (Ficha: 348/2000).
Montevideo, 16 de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33372 Oct 04- Oct 18

ALCIRA FELIX ARISTIMUNHO, (Ficha: 413/2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33436 Oct 05- Oct 19

EMILIO GARCIA, (Ficha: 353/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33827 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA LUISA BENTOS FONTES, (Ficha: S/338/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32606 Set 27- Oct 10

MARIA TERESA IVALDI BLENGIO, (Ficha: S/413/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32652 Set 27- Oct 10

MIRO EMIL STIPANIC TROGLIO, (Ficha: S/416/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32828 Set 29- Oct 12

CARMEN LILA LENA QUIJANO y BLANCA CLARA LENA QUIJANO, (Ficha: S/421/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33121 Oct 03- Oct 17

MANUEL RICARDO SAAVEDRA BARRIOS, (Ficha: S/153/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33224 Oct 03- Oct 17

MABEL o MABEL LIDA LOPEZ y ALFREDO MIGUEL o ALFREDO MIGUEL ANGEL ALSAMENDI RIVERO, (Ficha: S/329/2000).
Montevideo, 2 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33389 Oct 04- Oct 18

ALBA TOGNI ZAPPA, (Ficha: S/440/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33633 Oct 06- Oct 20

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA FERNANDEZ y ROSA AREOSA, (Ficha: S/408/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33070 Oct 02- Oct 13

JUAN HUGO GAMBETTA DIAZ, (Ficha: S/346/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33108 Oct 03- Oct 17

JULIO CESAR ALBAREZ, (Ficha: S/438/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33437 Oct 05- Oct 19

DOMINGA ESTHER CABRERA PUGA, (Ficha: S/364/2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33531 Oct 05- Oct 19

JOSE RUBENS o RUBEN DENIGRI o DINIGRIS o DENIGRIS o DENEGRI, (Ficha: S/321/2000).
Montevideo, 3 de agosto de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33744 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

JUAN JOSE BESON PUIG, (Ficha: 160/2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32836 Set 29- Oct 12

JOSE CARLOS FERREIRA GALLI, (Ficha: 400/2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33080 Oct 02- Oct 13

MABEL RODRIGUEZ, (Ficha: 426/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33203 Oct 03- Oct 17

CARLOS ALBERTO PAZOS FERRARI, (Ficha: 382/2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33256 Oct 04- Oct 18

NELSON HUGO LOPEZ CAMIROTTE, (Ficha: 371/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33649 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

ZARUHI o ZARHUI KEHEIAN PAPAZIAN, (Ficha: A/419/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32837 Set 29- Oct 12

ANGEL MARIA SANCHEZ VELAZQUEZ, (Ficha: 602/99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33645 Oct 06- Oct 20

QUINTO TURNO

SERGIO OMAR COSTA COSTA, (Ficha: 290/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32636 Set 27- Oct 10

RENATO TRAVERSO CARNEVALE, (Ficha: 394/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32650 Set 27- Oct 10

MIGUELANGEL CASTELLANO LUC, (Ficha: 414/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32825 Set 29- Oct 12

TELMA LILIA PECORA FRANQUEZ, (Ficha: 418/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32943 Set 29- Oct 12

RUBEN o RUBENS FERNANDO SILVA MEDEROS o MEDERO, (Ficha: 380/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32970 Set 29- Oct 12

ANTONIA CANOVAS PAIS, (Ficha: 416/2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33238 Oct 04- Oct 18

BLANCA AURORA PASTOR PALACIOS, (Ficha: 398/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33239 Oct 04- Oct 18

JUAN PEÑA BENTANCOR, EULOGIA BENTANCUR BENTANCUR de PEÑA y MANUEL ARTURO PEÑA, (Ficha: 382/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33388 Oct 04- Oct 18

SEVERINO RUGGIERO o JAVIER RUGGIERO CARUSO y MARIA ROSA RIVA VAPI, (Ficha: 377/2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33820 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

FRUCTUOSO YAMANDU BARRIOS MOREIRA, (Ficha: 409/2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32612 Set 27- Oct 10

ZAIRA PILAR GAMUNDI ESTELLE, (Ficha: 433/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32613 Set 27- Oct 10

JUAN PABLO GONZALEZ LUTZ o LUZT, (Ficha: 439/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32649 Set 27- Oct 10

LILIAN IRENE BARLOCO o BARLOCCO BENVENUTO, (Ficha: 415/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32827 Set 29- Oct 12

ELIDA MARIA GIANOTTI SIERRA y EDUARDO KERBER o HERBER FEDDERN o FEDERN, (Ficha: 354/2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33366 Oct 04- Oct 18

ROLANDO MIGLIERINA GONZALEZ, (Ficha: 400/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33532 Oct 05- Oct 19

HECTOR GUALBERTO MELIAN RODRIGUEZ, (Ficha: 338/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33799 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

ADELAIDA MARQUEZ PEREZ, (Ficha: S/397/2000).

Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32874 Set 29- Oct 12

ALCIDES CLEVER o CLEVES RIBERO PY, (Ficha: S/420/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33120 Oct 03- Oct 17

MARIA ANGELICA MOSQUERA RODRIGUEZ, (Ficha: S/434/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33200 Oct 03- Oct 17

MARIA NELLY MIRAMONTES BARDANCA, (Ficha: S/351/2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33269 Oct 04- Oct 18

CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ, (Ficha: S/329/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33476 Oct 05- Oct 19

EDITH MARGARET FEBLES GOLMAR, (Ficha: S/411/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33477 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

HORTENCIA CATALINA PORCIUNCULA FERNANDEZ, (Ficha: S/619/99).
Montevideo, 16 de junio de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32647 Set 27- Oct 10

JUAN HUMBERTO ALCARRAZ ISAZA y ZULMA MIGUELINI, (Ficha: S/457/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32808 Set 28- Oct 11

JORGE MARIO CRUZADO MARRERO, (Ficha: S/401/2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33079 Oct 02- Oct 13

MARIA RAQUEL RODRIGUEZ VALERIO, (Ficha: S/427/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33083 Oct 02- Oct 13

MARIA ENRIQUETA o MARIA ENRIQUETA NATIVIDAD VISCUSO BATALLES, (Ficha: S/406/2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33216 Oct 03- Oct 17

ALEJO MENDEZ o ALEJO WALTER MENDEZ, (Ficha: S/330/2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33688 Oct 09- Oct 23

DECIMO TURNO

LIBORIO BENJAMIN CUELLO TELIZ y LETICIA CABRERA DIAZ, (Ficha: 383/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32611 Set 27- Oct 10

PABLO ELBIO CILIUTTI UMPIERREZ, (Ficha: 401/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32807 Set 28- Oct 11

BLANCA EMA SANTOS MESA, (Ficha: 65/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32813 Set 28- Oct 11

ELIDA LIBIA BALBI TAMBURI, (Ficha: 385/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32967 Set 29- Oct 12

JUAN RAMON RIVAS CATAUMBERT, (Ficha: 362/2000).
Montevideo, 1º de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33023 Oct 02- Oct 13

LAURA LOURDES MILAN VELAZQUEZ, (Ficha: 407/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33082 Oct 02- Oct 13

MARIA ISABEL PEREZ BURKARD, (Ficha: 363/99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33208 Oct 03- Oct 17

FELIPE MANUEL NOVOA OLTRA y LIDIA MARIA LAMARQUE PONS, (Ficha: 409/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33211 Oct 03- Oct 17

MONICA MARIA VIVES MORATORIO, (Ficha: 420/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33242 Oct 04- Oct 18

MIRTA RAQUEL SILVA BORDAD, (Ficha: 378/2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33728 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

MORITZ TUCH LAPIDES o LAPIDIS, (Ficha: A/152/2000).
Montevideo, 9 de mayo de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33443 Oct 05- Oct 19

MARIA HAYDEE ALBES de SOSA MOREIRA, (Ficha: A/285/99).
Montevideo, 30 de julio de 1999.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33644 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE LUIS BONIFACIO o JOSE LUIS B. FEBLES BURGUI y JUANA CABRERA GONZALEZ, (Ficha: 287/2000).
Montevideo, 14 de agosto de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32637 Set 27- Oct 10

MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ LAGUZZI DE DE MATTOS o MARTHA BEATRIZ RODRIGUEZ LAGUZZI, (Ficha: 300/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32638 Set 27- Oct 10

JULIO ALBERTO ITHURRALDE SAGASTIBERRY, (Ficha: 290/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32792 Set 28- Oct 11

MARIA GONZALEZ DE GARCIA o MARIA AMELIA GONZALEZ CORDARA, FELICIANO GARCIA o FELICIANO GARCIA MARTINEZ, RICARDO GARCIA o FELICIANO RICARDO GARCIA GONZALEZ e IRMA CECILIA DE LEON NIEVES, (Ficha: 286/2000).
Montevideo, 4 de agosto de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32804 Set 28- Oct 11

BRENDA EROTIDA AZANZA CASTAGNO, (Ficha: 427/2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32805 Set 28- Oct 11

SUSANA ACOSTA RESTUCCIA, (Ficha: 386/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33075 Oct 02- Oct 13

JOSE o JOSIP TABAKO CRNCIC, (Ficha: 327/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33255 Oct 04- Oct 18

DECIMOCUARTO TURNO

DELIA ELIDA ARIAS CAMACHO, (Ficha: 289/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32590 Set 27- Oct 10

REYNALDO o REINALDO EDUARDO DELISANTE ARIZMENDI, (Ficha: 271/2000).
Montevideo, 1º de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32604 Set 27- Oct 10

ANGELICA BADANO SOBRE, (Ficha: 423/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32966 Set 29- Oct 12

ANGELA CLAVIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 396/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33025 Oct 02- Oct 13

ANTONIO ORLANDO PIETRAFESA CORRADO, (Ficha: 354/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33226 Oct 03- Oct 17

ELSA EMILIA BOZZO BISOGNO, (Ficha: 406/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33614 Oct 06- Oct 20

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA MARIA FRANZIA LEVERATTO, (Ficha: A/347/2000).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32605 Set 27- Oct 10

JUANA SUAREZ JESUS, (Ficha: A/426/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33212 Oct 03- Oct 17

ISABEL SUAREZ BARATTE, (Ficha: A/479/99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN.
01) $ 720 10/p 33225 Oct 03- Oct 17

JOHN CHRISTOPHER COATES, (Ficha: A/392/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33364 Oct 04- Oct 18

RICARDO o RICARDO ANTONIO ZIPITRIA GONZALEZ, (Ficha: A/413/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33651 Oct 06- Oct 20

PRESTES ALVEZ COSTA, (Ficha: 515/98/A).
Montevideo, 19 de octubre de 1998.
ESC. ALFREDO VIÑA DURAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33828 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

GREGORIO FERREIRA y AURORA EVA MORALES FIGUEROA, (Ficha: A/389/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33254 Oct 04- Oct 18

JUAN ALFREDO VIÑA DURAN, (Ficha: A/451/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33369 Oct 04- Oct 18

OSCAR LEONEL PERERA BORDAD, (Ficha: A/314/2000).
Montevideo, 31 de agosto de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33373 Oct 04- Oct 18

CARLOS JOAQUIN SALVAGNO BACAYADO, (Ficha: A/393/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33689 Oct 09- Oct 23

EDITH MARCELINA KAMINITZ BILLEBAUT, (Ficha: A/421/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33690 Oct 09- Oct 23

MARIA AURORA GIL MENENDEZ, (Ficha: A/405/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33743 Oct 09- Oct 23

ELADIO DIESTE SAINT MARTIN, (Ficha: A/437/2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
ESC. GLORIA CORRALES, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33809 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

RAMONA JACINTA MORALES MARTINEZ, (Ficha: A/399/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32641 Set 27- Oct 10

PEDRO GUERRERO MARTIN, (Ficha: A/352/2000).
Montevideo, 9 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32809 Set 28- Oct 11

CARRY ISABEL MOOS BENDHEIM, (Ficha: A/434/2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32814 Set 28- Oct 11

ROBERTO FERNANDEZ GERVACIO o GERVASO, (Ficha: A/414/2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32816 Set 28- Oct 11

ARTIN KEUROGLIAN MALATDJALIAN, (Ficha: A/182/2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32817 Set 28- Oct 11

ROBERTO JACKSON BISCAR, (Ficha: A/411/2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32964 Set 29- Oct 12

ROBERTO CARLOS LEZCANO BONFIGLIO, (Ficha: A/297/2000).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33214 Oct 03- Oct 17

ELSA POLATSCHEK, (Ficha: A/431/2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33384 Oct 04- Oct 18

MARTA MARGARITA RAMIREZ VIERA, (Ficha: A/420/2000).
Montevideo, 25 de setiembre de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33439 Oct 05- Oct 19

AMELIA TERESA OLIVERA, (Ficha: A/698/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33825 Oct 09- Oct 23

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL MUÑIZ NAYA y de AILDE PAULINA RUA GEYMONAT de MUÑIZ, (Ficha: A/439/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32793 Set 28- Oct 11

TERESA y MARIA ELENA CALVERAS PONS, (Ficha: A/451/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32978 Set 29- Oct 12

JULIA SOJBE ANDERE, (Ficha: A/444/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33022 Oct 02- Oct 13

MANUEL SANCHEZ DIAZ, (Ficha: A/456/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33095 Oct 02- Oct 13

ALICIA ESTHER FERREIRA BENEDETTI y de NERIS EUGENIO BERTOLETTI BOUVIER, (Ficha: A/427/2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33506 Oct 05- Oct 19

FRIDA o FREDA CAPLUN o KAPLUN o KAPLUN SLUJITEL o SLUZICHEL, (Ficha: A/431/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33637 Oct 06- Oct 20

AUGUSTO EBLING BAUER, (Ficha: A/435/2000).

Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33813 Oct 09- Oct 23

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ESTHER SANJURJO PEREZ, (Ficha: 394/2000).
12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32702 Set 28- Oct 11

ADOLFO KORSOVER o KORSOWER GINSBERG, (Ficha: 352/2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32802 Set 28- Oct 11

JUAN PEDRO FRANCO BARCELO, (Ficha: 390/2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32971 Set 29- Oct 12

MARIA AMELIA VEROCAY RÜHR, (Ficha: 356/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33017 Set 29- Oct 12

FLORENCIO RODRIGUEZ, (Ficha: 355/2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33076 Oct 02- Oct 13

MARIA ISABEL BARRERA o BARRERA CABRERA, (Ficha: 405/2000).
13 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33240 Oct 04- Oct 18

MARIA ELSA CASTILLO de la SIERRA, (Ficha: 410/2000).
18 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33440 Oct 05- Oct 19

ORLANDO ANTONIO FUENTES SCAVONE y MARIA DIONISIA SILVA BORGOGÑO, (Ficha: 202/2000).
Montevideo, 27 de junio de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33646 Oct 06- Oct 20

VIGESIMO TURNO

ZULEMA ISABEL BOQUE del VALLE, (Ficha: 313/2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32569 Set 27- Oct 10

MIGUEL ANGEL del SAGRADO CORAZON RODRIGUEZ ANTUÑANO, (Ficha: 377/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32651 Set 27- Oct 10

PERLA RILO AGUIAR y RAUL GUERRA MORAÑA, (Ficha: 343/2000).
14 de agosto de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32803 Set 28- Oct 11

RAUL MAGARIÑOS LAUVIN, (Ficha: 408/2000).
7 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32973 Set 29- Oct 12

MELKISEDES BELBEDER, (Ficha: A/106/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33209 Oct 03- Oct 17

NELSON ANGEL SANTAMARIA FERRARI, (Ficha: 431/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33210 Oct 03- Oct 17

ISABEL PETRONILA COMAS AMARO, (Ficha: 409/2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33817 Oct 09- Oct 23

HECTOR SOIZA SHANNON, (Ficha: 414/2000).
8 de setiembre de 2000.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33818 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

FRANKO MARTINOVIC FRANULOVIC, (Ficha: S 234/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32701 Set 28- Oct 11

SANTIAGO o SANTIAGO APOSTOL ETCHEVERRYGARAY o ETCHEVERRIGARAY LOPEZ y BLANCA LIROPEYA o BLANCA ORTIZ PEREZ, (Ficha: S 345/2000).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33019 Set 29- Oct 12

ENRIQUE MARIO MONESTIER SANGUINETTI, (Ficha: S 385/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33213 Oct 03- Oct 17

HECTOR PEREZ URRABURU, (Ficha: S 399/2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33691 Oct 09- Oct 23

JUAN CARLOS FORNARO PEREZ, (Ficha: S 668/99).
Montevideo, 7 de febrero de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33692 Oct 09- Oct 23

ADELIA JACINTA ARAUJO BRUN, (Ficha: S 189/2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33812 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

AIDA GELBTRUNK DUBIANSKI, (Ficha: S 296/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32640 Set 27- Oct 10

MARIA JOSEFA IGLESIAS SUAREZ o MARIA CONSUELO IGLESIAS SUAREZ o MARIA JOSEFA CONSUELO IGLESIAS SUAREZ, (Ficha: S 374/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32697 Set 28- Oct 11

NELSON GONZALEZ REPETTO, (Ficha: S 377/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32794 Set 28- Oct 11

CEFERINO ALIPIO ACOSTA CABRERA, (Ficha: S 389/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32815 Set 28- Oct 11

DUILIO FERMANI, (Ficha: S 398/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33109 Oct 03- Oct 17

JOSE BUA CEDEIRA, (Ficha: S 300/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33241 Oct 04- Oct 18

MARIANO BONIFACIO BUXEDA SILVEIRA, (Ficha: S 408/2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33385 Oct 04- Oct 18

ALFREDO FELIPE ALVAREZ NUÑEZ, (Ficha: S 419/2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33652 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOTERCER TURNO

NORMA ELISA DI SABELLA SCARABELLI o SCABARELLI, (Ficha: S/529/99).
Montevideo, 16 de mayo de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32603 Set 27- Oct 10

EVANGELISTA HERMENEGILDO RODRIGUEZ CHAMPON, (Ficha: 337/2000/S).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33141 Oct 03- Oct 17

MARIA SUSANA CAVAZZI SORIA, (Ficha: 399/2000/S).

Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33189 Oct 03- Oct 17

LUISA CORBO CORBO, (Ficha: S/443/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33246 Oct 04- Oct 18

SILVIA IRENE MORENA OSIMANI, (Ficha: 374/2000/S).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33512 Oct 05- Oct 19

OLGA CATALINA SPADEA FERRARA o FERRARI, (Ficha: S/434/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33549 Oct 06- Oct 20

FRANCISCO DAVERI LEMA, (Ficha: S/423/99).
Montevideo, 20 de agosto de 1999.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33550 Oct 06- Oct 20

PERLA ESTHER o ESTER MERELLO OTERO, (Ficha: S/444/2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33824 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

JACINTO ESTRAMIL GONZALEZ, (Ficha: 307/2000/S).
Montevideo, 28 de julio de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33024 Oct 02- Oct 13

LUIS ALBERTO ROSA BORDENAVE, (Ficha: S/367/2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33461 Oct 05- Oct 19

a) EURALIA BRASESCO de JAURENA o EURALIA BRASESCO ANASTASIO; b) AURORA BRASESCO ANASTASIO, (Ficha: S/434/2000).
Montevideo, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33507 Oct 05- Oct 19

MARIA JOSEFA AMESTOY LARRAZABAL, (Ficha: S/777/97).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33650 Oct 06- Oct 20

MARIO JOSE NERON BARRETO, (Ficha: S/420/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33798 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ENRIQUE WALTER PEÑA, (Ficha: S/428/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32698 Set 28- Oct 11

GLADYS JUDITH CAPELUTO FERNANDEZ, (Ficha: S/418/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32979 Set 29- Oct 12

ROSALIA SANCHEZ SOUTO, (Ficha: S/362/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33077 Oct 02- Oct 13

BLANCA MARIA ROSA MERTENS PEREZ, (Ficha: S/409/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33293 Oct 04- Oct 18

HUMBERTO LLAMA GIL, (Ficha: S/431/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33450 Oct 05- Oct 19

FELIPE SANTIAGO CAMPAL NEVES o NEVEZ y ELEUTERIA MONTELONGO GIMENEZ, (Ficha: S/379/99).
Montevideo, 23 de junio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33508 Oct 05- Oct 19

OSCAR DARIO CASTELLI GIGENA, (Ficha: S/320/2000).
Montevideo, 27 de julio de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33526 Oct 05- Oct 19

OSCAR PABLO LOSARDO CARDOZO, (Ficha: S/467/2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33819 Oct 09- Oct 23

MIGUEL EDUARDO de la VEGA AGUERRE, (Ficha: S/291/2000).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Oct 04- Oct 18

CANDIDO RIBERO SUAREZ y VIRGILINA MERCADANTE, (Ficha: S/265/2000).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoría de pobreza.
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR LIRES CABRERA BARBOZA, (Ficha: S/339/2000).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32578 Set 27- Oct 10

SIMON CLAUDIO FRAQUIA, (Ficha: S/416/2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32653 Set 27- Oct 10

DINORAH HUERTA ARISTOY, (Ficha: S/439/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32706 Set 28- Oct 11

NISON EKSTRAKT REZNIK, (Ficha: S/371/2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32972 Set 29- Oct 12

ALBA RODRIGUEZ, (Ficha: S/420/2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33078 Oct 02- Oct 13

WASHINGTON MANUEL LINGERI CAIMI, (Ficha: S/366/2000).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33118 Oct 03- Oct 17

MARIA EUGENIA GABIN ROMERO, (Ficha: S/398/2000).
Montevideo, 1º de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33119 Oct 03- Oct 17

EVADIO ESTANISLAO SILVEIRA y de MARIA DEL CARMEN MADERO MOREIRA, (Ficha: S/442/2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33438 Oct 05- Oct 19

LIA AGUEDA o LIA AGUEDA CATALINA AGUETE GAGLIARDINI, (Ficha: 419/2000/S).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33638 Oct 06- Oct 20

LOLA o MARIA DE LOS DOLORES TRIGO BECERRA, (Ficha: S/366/97).
Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54474 Oct 02- Oct 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CANDIDO VARELA o CANDIDO VARELA COTELO, (Ficha: 378/2000/S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32568 Set 27- Oct 10

ESTEBAN FELICIANO CURBELO ROSAS, (Ficha: S/373/99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32642 Set 27- Oct 10

JOSE ANTONIO VIÑA o VIÑA DIAZ y MATILDE FLORENTINA LALINDE RODRIGUEZ, (Ficha: 407/2000/S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32696 Set 28- Oct 11

PEDRO MIRABALLES o MIRABALLES PEREIRA, (Ficha: 341 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32699 Set 28- Oct 11

MARIA CLEDIA HELAL RIVERO, (Ficha: 372 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32795 Set 28- Oct 11

NELSON JULIO VLADISLAVICH OSORIO, (Ficha: 320 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32968 Set 29- Oct 12

ISAAC LUBCHANSKY, (Ficha: 401 2000 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33094 Oct 02- Oct 13

MARIA DELIA DE LEON VELAZQUEZ, (Ficha: 6 2000 S).
Montevideo, 17 de febrero de 2000.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33475 Oct 05- Oct 19

MANUELA OLGA CORRALES PATRON de GALLAGI y ANTONIO GALLAGI BRONA, (Ficha: 163 2000 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33811 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ANGELICA MENDEZ RAMOS, (Ficha: S 414 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33081 Oct 02- Oct 13

CELESTINO NUÑEZ BERDUN, (Ficha: 308 2000 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33199 Oct 03- Oct 17

CARLOS MARIA o MARIO NAVARRO CASTIFOR y GLADYS MABEL BACCETTI GARRIDO, (Ficha: 392 2000 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33387 Oct 04- Oct 18

RENEE MOITIÑO LOPEZ, (Ficha: 427 2000 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33429 Oct 05- Oct 19

SILVIA VOLPE VIEGA o VIEGAS, (Ficha: 378 2000 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33636 Oct 06- Oct 20

MARIA ANTONIA SEGOVIA y ROLANDO MAXIMILIANO REY CABALLERO, (Ficha: S 337 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33737 Oct 09- Oct 23

RAMONA JULIA VILLEGAS de RODRIGUEZ, (Ficha: 361 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33800 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARIA MATILDE COTO LUCIANO, (Ficha: A 416 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32579 Set 27- Oct 10

ESTHER RAMOS CANOVAS, (Ficha: A 429 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32648 Set 27- Oct 10

ANTONIO VERDES CASTRO, (Ficha: A 439 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32700 Set 28- Oct 11

OSCAR MARTIRIO BENAVIDEZ, (Ficha: A 194 2000).
Montevideo, 15 de mayo de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32823 Set 29- Oct 12

JUAN PAULO o PABLO ACOSTA POVOR o POBOR o POBORI o POVORI, (Ficha: A 349 2000).
Montevideo, 23 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32829 Set 29- Oct 12

ELISA BERTA MICELI MICELI, (Ficha: A 450 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33084 Oct 02- Oct 13

RENEE JOSEFA AGUIRREZABALA LARRARTE, (Ficha: A 445 2000).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33117 Oct 03- Oct 17

CELESTINO ALMEIDA, (Ficha: A 210 2000).
Montevideo, 7 de junio de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33727 Oct 09- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE GUILLAMA DUTRA, (Ficha: A 403 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32824 Set 29- Oct 12

IGNACIO LOPEZ JUSTO, (Ficha: A 373 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33122 Oct 03- Oct 17

VICTORIANO MANUEL MELIAN MORALES, (Ficha: A 427 2000).
Montevideo, 19 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33810 Oct 09- Oct 23

RAUL FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha: A 437 2000).
Montevideo, 27 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33826 Oct 09- Oct 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDILIO CAPO ROMAN (Ficha: 510 2000B).
Artigas, 12 de setiembre de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32576 Set 27- Oct 10

FELIX SALATHIEL MONGELOS JAYME, (Ficha: 549 2000B).
Artigas, 14 de setiembre de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 32577 Set 27- Oct 10

CECILIA LIDIA CAMARGO de BARRETO, (Ficha: 507 2000B).
Artigas, 26 de setiembre de 2000.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33555 Oct 06- Oct 20

LUIS ALBERTO ALMEIDA SEVERO o JUAN ALBERTO FERREIRA SEVERO o LUIS ALBERTO FERREIRA SEVERO, (Ficha: 523 2000B).
Artigas, 15 de setiembre de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO. Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33556 Oct 06- Oct 20

JUAN LIMA, (Ficha: 504 2000B).
Artigas, 28 de agosto de 2000.
MABEL. Ma. GUIDO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33557 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANTONIO LIMA GOMEZ, (Ficha: B 326 2000).
Bella Unión, 7 de setiembre de 2000.
Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33455 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISAIAS CARMELO BARREIRO CEDRES, (Ficha Civil: 59 2000 V).
Canelones, 8 de agosto de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32574 Set 27- Oct 10

JOFFRE GOUGEON BERDIA, (Ficha Civil: 82 2000 V).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33142 Oct 03- Oct 17

ROMULO WALTER PIROTTO PERDOMO (Ficha Civil: 51 2000 V).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33533 Oct 05- Oct 19

SANTIAGO LUIS MAZON RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 75 2000 V).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33741 Oct 09- Oct 23

DUVE JOSE PISON GONZALEZ, (Ficha Civil: 83 2000 V).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33788 Oct 09- Oct 23

FELIX SIRIANI OLIVERO, (Ficha Civil: 58 2000 V).
Canelones, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33789 Oct 09- Oct 23

JOSE EUSTAQUIO ASTELLANO GRENI, (Ficha Civil: 13 2000 V).
Canelones, 21 de junio de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33790 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MANUEL DONATO ARIAS, (Ficha: 281 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32799 Set 28- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA BERNARDA URANGA GALIZIO, (Ficha: 616 2000).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32572 Set 27- Oct 10

JUANA MARIA PATRON, (Ficha: 649 2000).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32865 Set 29- Oct 12

ROBERTO GONZALEZ PASTORINO, (Ficha: 424 2000).
Las Piedras, 14 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32868 Set 29- Oct 12

MARIA ELENA REYES MEDINA, (Ficha: 473 2000).
Las Piedras, 11 de agosto de 2000.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33560 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

ELENA MARTINA GOZO CASTELLI, (Ficha: 576 2000).
Las Piedras, 28 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32866 Set 29- Oct 12

JOSEFINA PEREYRA RIOS y PABLO OMAR FERNANDEZ, (Ficha: 544 2000).
Las Piedras, 18 de agosto de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32867 Set 29- Oct 12

DALMIRA RAMONA MANFREDI DIACARINO, (Ficha: 589 2000).
Las Piedras, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32869 Set 29- Oct 12

ARDUINA BINI STACCHIETTI de CARBONARI, (Ficha: 554 2000).
Las Piedras, 1° de setiembre de 2000.
Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32870 Set 29- Oct 12

MARIO DANIEL GONZALEZ GARCIA, (Ficha: 638 2000).
Las Piedras, 19 de setiembre de 2000.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32871 Set 29- Oct 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CELESTINA MUSETTI UMPIERREZ, (Ficha: 1025 A 2000).
Pando, 7 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 32704 Set 28- Oct 11

RAMONA DEBRA CABRERA, JOSE LINO RODRIGUEZ BATISTA y JUAN JOSE RODRIGUEZ DEBRA, (Ficha: 1021 A 2000).
Pando, 11 de setiembre de 2000.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33205 Oct 03- Oct 17

PETRONA MORALES CABRERA, (Ficha: 1115 A 2000).
Pando, 28 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33536 Oct 06- Oct 20

MABEL EMA VIGLIONE TRINIDAD, (Ficha: 959 A 2000).
Pando, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33709 Oct 09- Oct 23

JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ, (Ficha: 1053 A 2000).
Pando, 15 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33710 Oct 09- Oct 23

CUARTO TURNO

MARIA LUISA GONZALEZ, (Ficha: 816 A 2000).
Pando, 15 de agosto de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32703 Set 28- Oct 11

HILARIO MARCELINO RODINO DE ARMAS, (Ficha: 966 A 2000).
Pando, 12 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32924 Set 29- Oct 12

JUAN PABLO MARTINEZ OLIVERA, (Ficha: 1016 A 2000).
Pando, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33204 Oct 03- Oct 17

PEDRO CELESTINO VENTURA SANTOS, (Ficha: 1066 A 2000).
Pando, 25 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33707 Oct 09- Oct 23

PEDRO BACHINI MARTINEZ, (Ficha: 1080 A 2000).
Pando, 25 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33708 Oct 09- Oct 23

LUIS NETO DA LUZ OLIVERA PAIVA, (Ficha: 1128 A 1999).
Pando, 14 de octubre de 1999.
Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33711 Oct 09- Oct 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARY BELKIS FERREIRA FREITAS, (Ficha: 511 2000).
Melo, 21 de setiembre de 2000.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33453 Oct 05- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HUMBERTO PEREIRA ALVAREZ, (Ficha: 248 2000).
Río Branco, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33454 Oct 05- Oct 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE BAROLIN PEREZ, (Ficha: 335 2000).
Colonia, 2 de junio de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32785 Set 28- Oct 11

IVAN HERIBERTO LONG BEUX o BEUS, (Ficha: 238 2000).
Colonia, 29 de mayo de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32786 Set 28- Oct 11

GERONIMA PEREZ BENITEZ, (Ficha: 596 2000).
Colonia, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33193 Oct 03- Oct 17

ELVIRA LUCILA RATTO REUTOR, (Ficha: 595 2000).
Colonia, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33194 Oct 03- Oct 17

RAUL ENRIQUE BAGNASCO FIRPI, (Ficha: 591 2000).
Colonia, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33195 Oct 03- Oct 17

MICAELA CECILIA TRINIDAD, (Ficha: 590 2000).
Colonia, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33297 Oct 04- Oct 18

LORENZO VICENTE SCHEIDEGGER o SHEIDEGGER o SEIDEGGEN o SHEIDEGERR HERNANDEZ, (Ficha: 558 2000).
Colonia, 13 de setiembre de 2000.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33619 Oct 06- Oct 20

ELVIRA IDA NANE CARENA, (Ficha: 597 2000).
Colonia, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33620 Oct 06- Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CEFERINO AUDELINO VICO ZUNINO, (Ficha: 465 2000B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32585 Set 27- Oct 10

RAUL ALBERTO ALVARADO GIMENEZ y RAUL MAMERTO ALVARADO ROSAS, (Ficha: 423 2000B).
Carmelo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32586 Set 27- Oct 10

OVIDIO RAMON BANCHERO QUINTANA, (Ficha: 440 2000B).
Carmelo, 15 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32755 Set 28- Oct 11

MARIANA EVANGELINA AGUIRRE CORNOU, (Ficha: 444 2000B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32756 Set 28- Oct 11

ROSA o ROSALINA GARCIA, (Ficha: 478 2000B).
Carmelo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33248 Oct 04- Oct 18

EUFEMIA CAMILA DEBENEDETTI BANCHERO, (Ficha: 474 2000B).
Carmelo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33249 Oct 04- Oct 18

MARIA DEL CARMEN CALISTRO LISTA, (Ficha: 457 2000B).
Carmelo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33250 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HUGO BALTASAR PEREIRA, (Ficha: B-210 94).
Rosario, 9 de noviembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33271 Oct 04- Oct 18

HORACIO GILBERTO DOTTA FERNANDEZ, (Ficha: B-306 97).
Rosario, 2 de diciembre de 1997.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33732 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE SUAREZ GONZALEZ, (Ficha: B-533 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32952 Set 29- Oct 12

RUFINO ALFREDO MACIEL, (Ficha: B-506 2000).
Rosario, 6 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32953 Set 29- Oct 12

TELESFORO HERNANDEZ BARRETO, (Ficha: B-192 2000.B).
Rosario, 28 de abril de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32954 Set 29- Oct 12

ELDA o ELDA NELLY SEDARRI OLIVERA, (Ficha: B 553 2000).
Rosario, 19 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32955 Set 29- Oct 12

SANTIAGO PITTAMIGLIO HERNANDEZ, (Ficha: B-574 2000).
Rosario, 25 de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33272 Oct 04- Oct 18

AGUSTIN TEODORO PORLEY HERNANDEZ y TRINIDAD MARTINEZ BARRETO, (Ficha: B 538 2000).
Rosario, 20 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33273 Oct 04- Oct 18

ENRIQUE FLORENTINO GIARDELLO, (Ficha: B 86 2000).
Rosario, 14 de marzo de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33731 Oct 09- Oct 23

RENE ULISES MENDEZ DIAZ, (Ficha. B-503 2000).
Rosario, 6 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33733 Oct 09- Oct 23

EMILIO ALFREDO TOBLER ROTH, (Ficha: B-581 2000).
Rosario, 25 de setiembre de 2000.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33734 Oct 09- Oct 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL CURBELO BRUNO, (Ficha: 279 2000).
Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32710 Set 28- Oct 11

ERNESTO ADRIAN o ADAN NUÑEZ DUARTE, (Ficha: 192 2000).

Durazno, 8 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32921 Set 29- Oct 12

JUAN PEDRO BORDERRE GORTARI, (Ficha: 232 2000).
Durazno, 24 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 32922 Set 29- Oct 12

HIPOLITO RAMON MUÑOZ FLORES, (Ficha: 222 2000).
Durazno, 14 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33036 Oct 02- Oct 13

PEDRO ELIBERTO CAETANO GARCIA, (Ficha: 378 93 B).
Durazno, 18 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 720 10/p 33722 Oct 09- Oct 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HECTOR GONZALEZ CARDOZO, (Ficha: 380 2000).
Trinidad, 15 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33462 Oct 05- Oct 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ASCENSION MAURO ANGEL BATISTA FERRAIUOLO, (Ficha: 326 2000).
Florida, 15 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32957 Set 29- Oct 12

LUIS ANTONIO AGUILAR ALESSANDRE, ELCIRA ZORAIDA MAQUEIRA y MARIA del HUERTO AGUILAR de PEREZ.
Florida, 21 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33721 Oct 09- Oct 23

JOSEFA D'ALESSANDRE o DALESSANDRE o DALESANDRI, de JOSE ALFONSO, CESAR EULALIO, MARIA MERCEDES y MARIA ISABEL GONZALEZ D'ALESSANDRE o DALESSANDRE o DALESANDRI o DALESSANDRI, (Ficha: 336 00).
Florida, 21 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33724 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

ELSA DORIS y ADRIAN OSCAR PEREYRA CABRAL, (Ficha: 294 2000).
Florida, 3 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32959 Set 29- Oct 12

CRISPIN URIBARRI BARRETO, (Ficha: 375 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33723 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA PROTASIA MARTINEZ PEREZ, (Ficha: B 312 2000).
Minas, 12 de mayo de 2000.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32708 Set 28- Oct 11

CESARPINA o CESARFINA o SESALFINA o CELASPINA MEDINA AGRIELA, (Ficha: B 725 2000).
Minas, 25 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 720 10/p 33783 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NERIS ABADES TEJERA HERNANDEZ, (Ficha: 1497 97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32593 Set 27- Oct 10

MARIA VICTORIA SUAREZ TORT, (Ficha: 1193 2000).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32632 Set 27- Oct 10

MARIA PABLA SILVA SILVA, (Ficha: 1239 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32633 Set 27- Oct 10

MARY GLADYS FEOLA PLADA, (Ficha: 763 2000).
Maldonado, 15 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32778 Set 28- Oct 11

AMELIA SIXTA TABEIRA ANCHORDOQUI, (Ficha: 1047 2000).
Maldonado, 15 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33494 Oct 05- Oct 19

ALFREDO SECUNDINO TOURNE PAIS, (Ficha: 1127 2000).
Maldonado, 29 de agosto de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33495 Oct 05- Oct 19

TERCER TURNO

FRANCISCA DOROTEA MARTINEZ, (Ficha: 1066 99).
Maldonado, 12 de agosto de 1999.
ESC. ROGER CANTON, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33492 Oct 05- Oct 19

EUGENIO RUBENS LOUREIRO CABRERA, (Ficha: 1250 2000).
Maldonado, 7 de setiembre de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33493 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCOS LEONIDES BALADAO SILVA, (Ficha: B 368 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 20 de setiembre de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54559 Oct 06- Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GASANIGA COSINI, JORGE ENRIQUE, (Ficha: 422 2000).
Fray Bentos, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33624 Oct 06- Oct 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ALVEZ o ALVES OLIVERA, (Ficha: 475 2000).
Rivera, 6 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33266 Oct 04- Oct 18

GOULART SANTA ELENA o SANTA HELENA, (Ficha: 518 2000).
Rivera, 21 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRMANEDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33267 Oct 04- Oct 18

IGNACIO PEREIRA o PEREIRA LARA, (Ficha: 525 2000).
Rivera, 21 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33268 Oct 04- Oct 18

SUSANA URRUTIA FLACHSLAND o URRUTIA DE SILVEIRA, (Ficha: 517 2000).

Rivera, 25 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33270 Oct 04- Oct 18

MAGALI NEVEZ o NEVES GONZALEZ, (Ficha: 490 2000).
Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 18 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

ROSALINO LEITES MONTAÑO, (Ficha: 412 2000).
Rivera, 12 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33264 Oct 04- Oct 18

JERUSAL VARGAS VARELA ARIAS, (Ficha: 413 2000).
Rivera, 12 de setiembre de 2000.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33265 Oct 04- Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON CEFERINO NERIS TECHERA PEREYRA, (Ficha: 443 2000).
Rocha, 4 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32596 Set 27- Oct 10

DON ALBERICO SERVETTO CARRASCO y DOÑA JOSEFA LOPEZ CORREA, (Ficha: 444 2000).
Rocha, 4 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32597 Set 27- Oct 10

DON AGOSTO CABRERA MENDEZ, (Ficha: 457 2000).
Rocha, 13 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32598 Set 27- Oct 10

DOÑA EDUVIJES SILVESTRE MACHADO PLA de OLIVERA, (Ficha: 453 2000).
Rocha, 8 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33278 Oct 04- Oct 18

CUARTO TURNO

DOÑA IRMA AMORIN ARIMON, (Ficha: 425 2000).
Rocha, 14 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32594 Set 27- Oct 10

DOÑA JUANA EVANGELISTA TABEIRA ARRIETA, (Ficha: 462 2000).
Rocha, 15 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32595 Set 27- Oct 10

DON ANGEL MARIA RIVERO BRAÑAS, (Ficha: 399 2000).
Rocha, 5 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33061 Oct 02- Oct 13

DON LUMBER AMERICO CORRADI IRISARRI, (Ficha: 454 2000).
Rocha, 13 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33279 Oct 04- Oct 18

DON DIEGO MARTINEZ CORBO, (Ficha: 456 2000).
Por decreto nº 3738 de fecha 15 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

DOÑA DOMINGA PEREIRA PINTOS, (Ficha: 671 98).
Rocha, 10 de diciembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32599 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIA AURORA CARABIO BOTTI DE FERREIRA, (Ficha: B 337 2000).
Salto, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33262 Oct 04- Oct 18

TERCER TURNO

ALEJANDRO ADOLFO GRUNING HERRERA, (Ficha: B 318 2000).
Salto, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32932 Set 29- Oct 12

ILDEFONSO DIAZ BICERA, (Ficha: B 350 2000).
Salto, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33058 Oct 02- Oct 13

ANTONIA MARTINA GUGLIELMONE, (Ficha: B 316 2000).
Salto, 1º de setiembre de 2000.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33261 Oct 04- Oct 18

JOSE RAIMUNDO MELONI BELANZONI, (Ficha: B 308 2000).
Salto, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33730 Oct 09- Oct 23

JUAN BAUTISTA RACEDO, (Ficha: B 342 2000).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54509 Oct 04- Oct 18

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR ULISES RODRIGUEZ BENTANCOR, (Ficha: 44 2000).
San José, 28 de marzo de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33042 Oct 02- Oct 13

TERCER TURNO

INDALECIA del CARMEN BATISTA de CARROSCIA o MARIA del CARMEN BATISTA FERNANDEZ, (Ficha: 280 2000).
San José, 17 de agosto de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32715 Set 28- Oct 11

MARIA ELENA OLAGUE OTTONELLO, (Ficha: 457 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33038 Oct 02- Oct 13

MARIA MARGARITA CALVO AGUILAR, (Ficha: 454 2000).
San José, 13 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33039 Oct 02- Oct 13

ROSA ELENA MARTINEZ CAMACHO, (Ficha: 431 2000).
San José, 23 de agosto de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33041 Oct 02- Oct 13

MARIA LUISA BERMUDEZ GRENO y RAMON EUGENIO MINOLA LINGERI, (Ficha: 36 2000).
San José, 31 de julio de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA MAT. 8665 ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33715 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO BIRKHOLD NOYA, (Ficha: 422 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33043 Oct 02- Oct 13

LLORENS o LLORENS TOURIZ o TAURIZ o TAURIS JOSE RICARDO o JOSE, (Ficha: 440 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33044 Oct 02- Oct 13

CABRERA o CABRERA VIAZZI IVONNE BEATRIZ, (Ficha: 477 2000).
San José, 14 de setiembre de 2000.
DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33045 Oct 02- Oct 13

CHACON o CHACON CABRERA o CHACON CABRERA DE ARNEJO TOMASA, (Ficha: 429 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33046 Oct 02- Oct 13

CUENCA COLOMBO MARCOS, (Ficha: 475 2000).
San José, 14 de setiembre de 2000.
DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33047 Oct 02- Oct 13

JULIANA BENTANCUR FERRE, (Ficha: 450 2000).
San José, 6 de setiembre de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33068 Oct 02- Oct 13

UBALDINO BERTIZ, (Ficha: B 402 1996).
San José, 7 de junio de 1996.
Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33712 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

CARMEN CERDEÑA RODRIGUEZ, (Ficha: 427 2000).
San José, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32714 Set 28- Oct 11

ROBUSTIANO SANTIAGO CHOCA URRIZA, (Ficha: 351 2000).
San José, 10 de agosto de 2000.
ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 33037 Oct 02- Oct 13

CARMEN CAYETANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 379 2000).
San José, 14 de agosto de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33040 Oct 02- Oct 13

JORGE o JORGE JUAN PEÑA o PEÑA CABRERA, (Ficha: 430 2000).
San José, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33713 Oct 09- Oct 23

JUAN JOSE GARMENDIA FERRANDO, (Ficha: 529 2000).
San José, 27 de setiembre de 2000.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33714 Oct 09- Oct 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

TORCUATO LOPEZ MACIEL, (Ficha: 540 2000).
Mercedes, 29 de junio de 2000.
ESC. DANIELLA DONATO, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32686 Set 27- Oct 10

BURGER ERNST o ERNEST, BERTA, (Ficha: 848 2000).
Mercedes, 14 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32687 Set 27- Oct 10

JOSE FRANCISCO VELAZCO PEDEMONTE y DE MARIA NORBERTA FRECHERO, (Ficha: 709 2000).
Mercedes, 14 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32927 Set 29- Oct 12

MARTINEZ VISOSA, JOSE UMBERTO o MARTINEZ VISOSA, JOSE HUMBERTO, (Ficha: 852 2000).
Mercedes, 14 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32928 Set 29- Oct 12

LIMA MAIZA, MANUEL SEBASTIAN, (Ficha: 815 2000).
Mercedes, 6 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 32929 Set 29- Oct 12

GELPES ACKERMAN, IRMA DEL CARMEN, (Ficha: 811 2000).
Mercedes, 8 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33458 Oct 05- Oct 19

URBIZTONDO, SEVERIANO y de MENGEN MENENDEZ, MARGARITA MAMERTA, (Ficha: 882 2000).
Mercedes, 14 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33459 Oct 05- Oct 19

ANTONIO PERDOMO PERERA, (Ficha: 776 2000).
Mercedes, 23 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33566 Oct 06- Oct 20

JUAN BAUTISTA PEREZ ALFONSO, (Ficha: 847 2000).
Mercedes, 8 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33567 Oct 06- Oct 20

MARIO IBARRA CARATTE, (Ficha: 846 2000).
Mercedes, 8 de setiembre de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33568 Oct 06- Oct 20

RUBEN VANNE MARTEGANI DELFANTE, (Ficha: 728 2000).
Mercedes, 18 de agosto de 2000.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33719 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

IDA PAULINA MONNET CHARBONNIER, (Ficha: B 406 2000).
Dolores, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33718 Oct 09- Oct 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA DUARTE PADILLA y FLORENCIO LLANES DUARTE, (Ficha: B.684 99).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32787 Set 28- Oct 11

CLEDIO ALBERICO FERREIRA NIEVES, (Ficha: B.487 2000).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 2000.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 32788 Set 28- Oct 11

ANASTACIO GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: B.459 2000).
Tacuarembó, 12 de setiembre de 2000.
Esc. Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33748 Oct 09- Oct 23

TERCER TURNO

PROTO JACINTO MARTINOTE TEXEIRA o PROTO JACINTO MARTINOTTI TEXEIRA, (Ficha: 489 2000).
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32789 Set 28- Oct 11

OLGA ESTER u OLGA ESTHER PEREIRA CARDOSO, (Ficha: 338 2000).
Tacuarembó, 4 de setiembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 32790 Set 28- Oct 11

ADELFA ALCALA ALONSO o ADELFA ALCALA ALONSO FEIRER, (Ficha: 506 2000).
Tacuarembó, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33362 Oct 04- Oct 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS LAUZ AZAMBULLO, (Ficha: 668 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32768 Set 28- Oct 11

CARLOS MARIA CORRALES, (Ficha: 677 2000-B).

Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 32769 Set 28- Oct 11

ADASIL SILVERA RODRIGUEZ, (Ficha: 661 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33465 Oct 05- Oct 19

ESTELA MARY LARROSA FALCON, (Ficha: 641 2000-B).
Treinta y Tres, 6 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33466 Oct 05- Oct 19

ARIEL SILVEIRA DOS SANTOS SILVEIRA DOS SANTOS, (Ficha: 676 2000-B).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2000.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33467 Oct 05- Oct 19

CONVOCATORIAS COMERCIALES

COMPAÑIA SALUS S.A.
99º Asamblea General Ordinaria

De conformidad con los artículos 18º, 20º, 23º, 26º y 27º de nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 27 de octubre de 2000, a las 11 horas, en el local de nuestra Compañía situado en la Avda. Dr. Luis A. De Herrera 3113 para tratar lo siguiente:

Orden del día

1º) Designación por los Accionistas presentes de un Secretario para asistir al Presidente durante la realización de la Asamblea conforme a lo establecido en el inciso 2 de art. 353 de la ley 16060.
2º) Designación por el Presidente de tres Accionistas a los efectos previstos en el Art. 27 del Estatuto Social.
3º) Consideración de la gestión del Directorio, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Informe de los Interventores de Contabilidad y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 1999 2000.
4º) Retribución a los Señores Interventores de Contabilidad correspondiente al ejercicio de 1999 2000.
5º) Retribución de los Señores Directores e Interventores de Contabilidad que actuaron hasta el día 13 de octubre de 2000.
6º) Designación de dos Accionistas presentes, para firmar el Acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario.- (Art. 23)
Notas:
* Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado (art. 26).
* Para poder asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar en la Gerencia de la sociedad sus acciones o certificados de depósito librado por una entidad de intermediación financiera, Corredor de Bolsa o depositario Judicial, a partir del 12 de octubre y hasta el día 26 de octubre de 2000 a las 15 horas.
* Por más información, los Sres. Accionistas se servirán comunicarse con nuestra Compañía por el teléfono 487 5501 todos los días hábiles de 9 hs a 15 y 30 hs hasta las 15 hs del día 26 de octubre de 2000.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2142 3/p 33561 Oct 06- Oct 10

BROMYROS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 22º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2000, A LA HORA 18, EN EL LOCAL DE LA CALLE PEDRO COSIO 2330, A LOS EFECTOS DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) CONSIDERACION DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE RESULTADOS, MEMORIA ANUAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2000
2) ELECCION DEL DIRECTORIO
3) DESIGNACION DE SINDICO
4) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA
DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 23º DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE QUIERAN PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA, DEBERAN DEPOSITAR SUS ACCIONES O CERTIFICADOS QUE ACREDITEN SU DEPOSITO EN BANCOS DEL PAIS O DEL EXTRANJERO, EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD HASTA EL MOMENTO DE INICIARSE LA ASAMBLEA.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1134 3/p 33613 Oct 06- Oct 10

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 30 de octubre de 2000 a las 17:00 hrs. en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

A) Designación de Secretario de la Asamblea.
B) Considerar la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Proyecto de Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30.06.00.
C) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
D) Designar los integrantes del órgano de control interno y fijar su remuneración.
E) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
F) Designar asambleistas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma junto con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas que, para formar parte de la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito hasta el 25 de octubre de 2000, en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hrs.
03) $ 1260 3/p 33700 Oct 09- Oct 11

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
SERVICIO FUNEBRE Y NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante éste Servicio las Sras., Martina Ofelia Ferreri Espel, ci. 163.057-9 y María Ofelia Lecumberry Ferreri, ci. 582.697-6, como titulares del Nicho N350 del Cementerio del Cerro; solicitando la expedición de Título Duplicado por extravió del original, se hace pública esta petición por el término de diez dias emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante éste Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procedera como se solicita.
Montevideo, 27 de setiembre del 2000.
CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE NECROPOLIS.
04) $ 2520 10/p 33114 Oct 03- Oct 17

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE EDUARDO GARCIA BLANCO y FABIANA NANCY PAZ SASIA, (Ficha: D 91 2000).
Montevideo, 25 de abril de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33018 Set 29- Oct 12

SEGUNDO TURNO

RICARDO BALLESTEROS DIAZ y MONICA BEATRIZ RODRIGUEZ POUND, (Ficha: D 353 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 32818 Set 28- Oct 11

MARISA PACILIO AMIGENDA y ANTONIO LUIS NOVOA NOCETO, (Ficha: D 20 99).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33648 Oct 06- Oct 20

CUARTO TURNO

GONZALO PASSEGGI MATEO y MARIA FERNANDA CABRERA BENTANCOUR, (Ficha: 405 2000 E).
Montevideo, 29 de agosto de 2000.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33374 Oct 04- Oct 18

QUINTO TURNO

SILVIO JULIO OSMETTI GAYOSO y ALICIA AMALIA ABRAHAM BARBAS, (Ficha: 395 2000).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33815 Oct 09- Oct 23

SEPTIMO TURNO

MARIO FIDEL STEFANOLI PESCETTO y MARIA PATRICIA ORTIZ RUFENER, (Ficha: 408 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32712 Set 28- Oct 11

GUILLERMO DELAHANTY y ANABEL LILIAN BENISCELLI TAIBO, (Ficha: 159 2000).
Montevideo, 25 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33227 Oct 03- Oct 17

MIGUEL OLMOS YAKOMINICH y VERONICA YISSEL CRUZ FERNANDEZ, (Ficha: 307 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33816 Oct 09- Oct 23

OCTAVO TURNO

LEOPOLDO ELISEO TENCA GRANITO y STELLA MARIS MASTROCHICO, (Ficha: D 608 98).
Montevideo, 10 de febrero de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32639 Set 27- Oct 10

CARLOS ANIBAL CANDIOTTA y MARIA GLORIA TORNACO, (Ficha: D 410 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33451 Oct 05- Oct 19

NOVENO TURNO

ROBERTO DOUGLAS GONZALEZ GALINDOS y MARIA JOSELEN RODRIGUEZ ROSSI, (Ficha: D 357 2000).
Montevideo, 5 de setiembre de 2000.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33505 Oct 05- Oct 19

DECIMO TURNO

MARTIN PONCE DE LEON CARRAU y GLORIA DEL PILAR FRAN CURBELO, (Ficha: 324 2000).
Montevideo, 21 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32607 Set 27- Oct 10

GABRIEL BARRIOS IRIGOIN y MARIA PIA AZZINI ROBAINA, (Ficha: 358 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32692 Set 28- Oct 11

JORGE GONZALEZ SOSA y SELVA RAQUEL RUIZ HERNANDEZ, (Ficha: 304 2000).
Montevideo, 10 de agosto de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33086 Oct 02- Oct 13

GABRIELA ANALIA VIQUE LOJO y LUIS MARIA SILVESTRI PIEGAS, (Ficha: 357 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
DRA. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33183 Oct 03- Oct 17

RODOLFO DUTRA ETCHEBARNE y ANA BEATRIZ BENTOS CANDIA, (Ficha: 40 94).
18 de marzo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33515 Oct 05- Oct 19

ANABELLA PEREYRA AGUERRE y HECTOR DANIEL LOYARTE SILVA, (Ficha: 603 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1998.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33647 Oct 06- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

VERONICA CORTAZZO y PABLO EDUARDO GALLO, (Ficha: 414 2000 E).
Montevideo, 13 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 32694 Set 28- Oct 11

JORGE VERGARA y GLADYS HILDA FERNANDEZ, (Ficha: 434 2000 E).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33116 Oct 03- Oct 17

ERNESTO KOLBERG ATLASOWICZ e IDA CARINA BLECHMAN MANGUPLI, (Ficha: 381 2000 E).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33383 Oct 04- Oct 18

RUBEN DARIO SILVEYRA CARAM y JUANA RISSO BENTANCOR, (Ficha: 439 2000 E).
Montevideo, 26 de setiembre de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33745 Oct 09- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

RICARDO ESTEBAN RODRIGUEZ DOBAL y NILDA VICTORINO HARREGUY o HARREGINY, (Ficha: 330 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33217 Oct 03- Oct 17

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CECILIA SIUTTO SISNANDEZ y RUBEN JUAN HERMANO MONTERO, (Ficha: 273 2000).
Montevideo, 29 de junio de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 32765 Set 28- Oct 11

NUBIA SUSANA FALERO SEQUEIRA y ENRIQUE RUBEN CLAVIJO MORENO, (Ficha: 423 2000).
Montevideo, 12 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33201 Oct 03- Oct 17

NORBERTO POLICAR KOZLOWSKY y ALICIA PERLES YAGODA o YOGADA, (Ficha: 419 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33441 Oct 05- Oct 19

MARIO SCHERTZ ZUMER y MOIRA COHEN VENTURA, (Ficha: 481 2000).
Montevideo, 3 de octubre de 2000.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33693 Oct 09- Oct 23

SILVIA IVONNE MELO DIAZ y LUIS ALBERTO FERREIRA, (Ficha: 322 2000).
Montevideo, 8 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33736 Oct 09- Oct 23

DANIEL ALVARO MARTINEZ FERNANDEZ y RAQUEL MARIA DEL PILAR MESA BARBOZA, (Ficha: 299 99).
Montevideo, 20 de julio de 1999.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33823 Oct 09- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE LUIS PARRILLA y OLGA FABIANA DE LEON, (Ficha: 382 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33115 Oct 03- Oct 17

EMILIO RAUL DIAZ DE LEON y LOURDES DAYANA OCAMPO MONTANO, (Ficha: 375 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33244 Oct 04- Oct 18

DECIMOQUINTO TURNO

FERNANDO LUIS CAROTTA DERUDDER y JACQUELINE RAQUEL MARIANI FIGUEIRA, (Ficha: 393 2000 D).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33635 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

WASHINGTON MILCIADES FERDINAND BLANCO y ANA MATILDE CARDEILLAC CRAVOTTO, (Ficha: 338 2000 D).
Montevideo, 24 de agosto de 2000.
Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 32812 Set 28- Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

JUAN PEDRO PEREZ y VIRGINIA ARACE GONZALEZ IBAÑEZ, (Ficha: D 334 2000).
Montevideo, 17 de agosto de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 32556 Set 27- Oct 10

PEDRO ALFONSO MESA GARCIA y RAMONA LIDIA DELIA ACOSTA AGUIAR, (Ficha: D 622 99).
Montevideo, 2 de marzo de 2000.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 32580 Set 27- Oct 10

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO PIÑEYRO y MADELON HOUNIE GONZALEZ, (Ficha: D 246 2000).
Montevideo, 17 de julio de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33245 Oct 04- Oct 18

NESTOR LUIS DUARTE LOVERA e IRIS NORMA MAGALLANES SCARONE, (Ficha: D 523 92).
Montevideo, 11 de agosto de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33514 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

GERARDO GUZMAN MARIOTTA PINO y MONICA BEATRIZ RAMIREZ SOSA, (Ficha: 378 99).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32764 Set 28- Oct 11

FELIX DARIO LION ALTEZ y VERONICA CAROLINA SOUTO, (Ficha: 663 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33228 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO CASAÑAS y ANA MARIA ESTEVEZ, (Ficha: D 158 2000).
Montevideo, 5 de junio de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32693 Set 28- Oct 11

CARLO DANIEL BIANCHI ISASA y PAULA SANTOS VIZCAINO, (Ficha: D 321 2000).
Montevideo, 20 de setiembre de 2000.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33504 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JAVIER ALBERTO MIGUEZ BUONOMO y DAMARIS RITA GATTO MEDINA, (Ficha: D 657 99).
Montevideo, 28 de marzo de 2000.
Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33393 Oct 04- Oct 18

JUAN ALBERTO VILLASANTE GONZALEZ y ROSA ABELLA LEDESMA, (Ficha: D 12 99).
Montevideo, 19 de marzo de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 33746 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS SITJAR SACCO y MIRTHA TERESITA PIZZORNO MOAR, (Ficha: 357 2000 D).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33026 Oct 02- Oct 13

DANIEL RAMON PEREZ RUFFINI y ANGELINA VICTORIA STABILE GARCIA, (Ficha: 302 2000 D).
Montevideo, 8 de agosto de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33394 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS DANIEL RESTANO MARRONI y MARGARITA CRISTINA BATLLE QUADROS, (Ficha: 350 2000 D).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 32806 Set 28- Oct 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

FERNANDO RAMON VARELA BACCINO y MARIA NOEL BAJAC GAGLIANO, (Ficha: D 380 2000).
Montevideo, 18 de setiembre de 2000.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33085 Oct 02- Oct 13

JOSE PORTAS CORES y MIRIAN JUANA PEREZ, (Ficha: D 17 2000).
Montevideo, 3 de marzo de 2000.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33738 Oct 09- Oct 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARCELO CASELLA ASPESI y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ MARTIRENE, (Ficha: D 294 98).
Montevideo, 14 de agosto de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33435 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ADRIANA MARIA MEDINA JUAMBELTZ y PEDRO FERNANDO HELGUERA, (Ficha: D 649 99).
Montevideo, 25 de febrero de 2000.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33188 Oct 03- Oct 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JOSE GONZALEZ IMAZ y JACQUELINE MARIELA PEDEMONTE MASSARI, (Ficha: 359 2000 D).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32566 Set 27- Oct 10

LUCIA LEONOR OTERO CALCIAGO o COLCIAGO y DANIEL GONZALO MENENDEZ ROCHA, (Ficha: 296 2000 D).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33125 Oct 03- Oct 17

FELIPE JUAN GARCIA CURBELO y LUCIA MARIA LORENZO FERNANDEZ, (Ficha: 272 2000 D).
Montevideo, 26 de julio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33562 Oct 06- Oct 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMOS ALONZO, GABRIELA DEL CARMEN C VIÑOLY ROMERO, ALEJANDRO JOSE, (Ficha Civil: 126 2000 F).

Canelones, 7 de agosto de 2000.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33196 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

REINA ESTHER GONZALEZ CARBALLO y JOSE FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 309 2000).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32800 Set 28- Oct 11

VERONICA HERNANDEZ CARTAYA y GABRIEL HOMERO ALBIN, (Ficha: 585 2000).
Ciudad de la Costa, 11 de setiembre de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 32925 Set 29- Oct 12

RODOLFO MIGUEL ROCHA SABATE e ILDA RUTH MACHADO SILVERA, (Ficha: 537 2000).
Ciudad de la Costa, 30 de junio de 2000.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 33530 Oct 05- Oct 19

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUSTO JOSE BETIZAGASTI LEDESMA y MARIA BEATRIZ PERCOVICH GARICANO, (Ficha: 195 2000).
Durazno, 12 de setiembre de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 32862 Set 29- Oct 12

TERCER TURNO

CLAUDIO ADOLFO GRASIUSO CASTRO y MARIA ISABEL VILLARRUETA URRUTY, (Ficha: 232 2000).
Durazno, 4 de agosto de 2000.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 900 10/p 33294 Oct 04- Oct 18

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NESTOR EDUARDO ARAMBURU CASTRO y MARIA ALICIA DUVRENIL BARBOZA, (Ficha: 300 2000).
Florida, 14 de setiembre de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33143 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

EDUARDO REYES AYCAGUER y CARMEN ISABEL ESTEVEZ TURRION, (Ficha: 235 2000).
Florida, 28 de agosto de 2000.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33720 Oct 09- Oct 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GREGORIO JUAREZ e HILDA JULIA ALEMAN HERRERA, (Ficha: B 671 2000).
Minas, 23 de agosto de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 900 10/p 33123 Oct 03- Oct 17

NEOLIA TELLECHEA SALAZAR y WALDEMAR URTIBEREA, (Ficha: B 176 97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 8 de setiembre de 2000.
ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54588 Oct 09- Oct 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
PRIMER TURNO

CLAUDIO, STOLOWICZ DEUTSCHER y GABRIELA, ROMANIELLO LOPEZ, (Ficha: 853 2000).
Maldonado, 29 de junio de 2000.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 32777 Set 28- Oct 11

TERCER TURNO

CARLOS ENRIQUE LOPEZ TIRONI y MARY ROSANA GONZALEZ OLIVERA, (Ficha: 894 2000).
Maldonado, 17 de julio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33751 Oct 09- Oct 23

MARIA FAUSTINA SCHAURICHT GEBELIN y JAVIER DAVID GARCIA PEREIRA, (Ficha: 1204 2000).
Maldonado, 28 de agosto de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33752 Oct 09- Oct 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIA DOMINGUEZ y JORGE LUIS FIRPO LUZARDO, (Ficha: B 160 2000).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 24 de agosto de 2000.
ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Set 27- Oct 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

NESTOR FRANCISCO FERNANDEZ MACHADO y MARTA BEATRIZ PERTUSSO BORCHE, (Ficha: 445 2000).
Rocha, 19 de setiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33280 Oct 04- Oct 18

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ANTONIO TORIANI SEVERO y ANA MARIA VILLARRUEL PAWELESKY, (Ficha: B 23 2000).
Salto, 24 de febrero de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 33057 Oct 02- Oct 13

TERCER TURNO

ESTHER MARIA SOLARO PRINZO y NELSON GONZALO BONILLA GRATTONE, (Ficha: A 98 2000).
Salto, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 900 10/p 32931 Set 29- Oct 12

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

DOMINGA ESTHER PEREZ ALONSO y PEDRO CLEMENTE PEREZ ACEVEDO, (Ficha: 451 98).
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 24 de mayo de 2000.
MILDRED ROS FIGUEROA, ABOGADA, MAT. 8665 ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 02- Oct 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5° turno, en autos caratulados: "MARTINEZ MARIA

CRISTINA C MARTINEZ BENTANCOR, UVER - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nº 161 2000 se cita, llama y emplaza a UVER MARTINEZ BENTANCOR para que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 28 de julio de 2000.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Set 28- Oct 11

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos caratulados: "DE CABO DIAZ, WALTER C FUICA ABALDE, LILIAN EDITH. DIVORCIO. FICHA Nº 416 2000" se llama y emplaza a la SRA. LILIAN EDITH FUICA ABALDE para que comparezca en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 06 de setiembre del 2000. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 33113 Oct 03- Oct 17

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "LA COLA MADERA, JUAN ANDRES C TABAREZ, ANDREINA PAOLA. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA FICHA Nº 240 2000" se llama y emplaza a la SRA. ANDREINA PAOLA TABAREZ para que comparezcan en autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 28 de agosto del 2000.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54515 Oct 04- Oct 18

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ PINTOS LILIANA C CANOBBIO RIOS RAMON" DIVORCIO, FA. 430 2000 E se cita, llama y emplaza al Sr. RAMON ALEJANDRO CANOBBIO RIOS a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 33468 Oct 05- Oct 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DELACROIX PISANO, LILA BLANCA C LOJO BIARDO, BERNARDO. DIVORCIO. FICHA 372 2000 D" se cita, llama y emplaza al demandado BERNARDO LOJO BIARDO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, quince de Agosto del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 33277 Oct 04- Oct 18

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "BUSTOS FABREALI, NELLY C PANZERA, JUAN CARLOS. DIVORCIO. FICHA 22 2000 D" se cita, llama y emplaza al demandado SR. JUAN CARLOS PANZERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, diecnueve de Setiembre del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Set 28- Oct 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "GALANTE GATTO, GRACIELA C LAVIAGUERRE, CARLOS MARIA - DIVORCIO R. Y DISP." FICHA D 374 2000, se cita, llama y emplaza a CARLOS MARIA LAVIAGUERRE REPETTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 24 de agosto de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 33814 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MONTES de OCA OLIVERA, MARY ISABEL C RODRIGUEZ CAMACHO, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" FICHA D 620 99, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMACHO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 4 de setiembre de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54556 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 26º TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ, EVA C GOMEZ, FELISBERTO", DIVORCIO S H, FICHA D 427 2000, se emplaza al Sr. FELISBERTO GOMEZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 18 09 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 32767 Set 28- Oct 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, NELLY C MUÑOZ, JULIO", AUX. POBREZA - DIVORCIO ABANDONO VOLUNTARIO, FICHA D 250 2000, se emplaza al Sr. JULIO MUÑOZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza decretado por auto 2888 del 13 9 2000.- Montevideo, 18 09 2000. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54526 Oct 04- Oct 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a: GRACIELA NOEMI DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "DIAZ, Carlos Walter C DE LOS SANTOS, Graciela Noemí - DIVORCIO" Fa. "F" 309 2000, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 28 de agosto de 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54575 Oct 09- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "VERGARA, JUAN RAMON C MARIA ESTHER FERNANDEZ -DIVORCIO-" Ficha 302 2000; se cita, llama y emplaza a MARIA ESTHER FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- LOS SOLICITANTES GOZAN DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 19 de setiembre de 2000. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54561 Oct 06- Oct 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "HERNANDEZ, Juana c RABAZA, Guillermo - DIVORCIO POR CAUSAL", Fa. C.300 2000, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a GUILLERMO ISMAEL RABAZA a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-

Se hace constar que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por decreto No. 2145 de fecha 2 de agosto de 2000 en Fa. B.381 2000. Rosario, 01 de setiembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54460 Set 29- Oct 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: DE ESTEBAN ALMEIDA, Cesar Julio C LOPES VALADAO, Cleia M. "DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha C.76 2000, se Cita, Llama y Emplaza a la Sra. Cleia Margarete Lopes Valadao a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 dias y bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le designará Defensor de Oficio.
SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Chuy, 22 de Agosto del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54400 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DO CANTO ALVEZ, MARIA TERESA C BASTOS, JORGE - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO - Fa F 92 2000", cita, llama y emplaza al SR. JORGE BASTOS por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el diesiseis de mayo de dos mil.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54488 Oct 02- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos: "LOPEZ, Nuris Mar c ACOSTA, Alberto. DIVORCIO" Fa. A 653 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Alberto ACOSTA por el PLAZO de 60 días a estar a derecho en estos autosbajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.- SE DECLARO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA ESTA GESTION.- TREINTA Y TRES, 12 de SETIEMBRE del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Set 28- Oct 11

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

A N T E L
EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 209 80 05, habilitado en Cuaró Nº 3150. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 33808 Oct 09- Oct 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

HOSPITAL SAINT BOIS
EMPLAZAMIENTO
"Se emplaza a Silvia Alejandra Acosta Eguini, Contrato Art. 410, a presentarse dentro del tercer día hábil a reanudar tareas o a expresar motivo para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante al cargo, Art. 24, del Decreto Ley 14.416".
08) (Cta. Cte.) 3/p 54567 Oct 09- Oct 11

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 7 de agosto del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Abastecimiento de Agua Potable en la Localidad de Rivera, Departamento de Rivera, ubicada en la Localidad Catastral Rivera, Padrón Nº 20.675, propiedad del Sr. José Pedrozo De Souza, y de acuerdo al plano de OSE Nº 35.577 del Ing. Germán Dellepiane, inscripto el 25 02 00, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Rivera) con el Nº 8785 consta de un área a expropiar de 392 m2 y su deslinde es el siguiente: al NORTE: línea recta de 30 m lindando con parte del Pad. Nº 8270; al ESTE: línea recta de 31 m 30 lindando con parte del Pad. Nº 8270; por el SUR: línea recta de 30 m lindando con parte del Pad Nº 8270; por el OESTE: línea de 31 m 30 con frente a la calle Manuel Meléndez.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 607,6142.
Expediente Nº 540 00.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 29 de setiembre de 2000.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54495 Oct 03- Oct 12

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 2 - TRAMO: MERCEDES - FRAY BENTOS
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 75 - 6 - 4464 - ANEX. 93 - 6 - 2589
PADRON: 47 (p)
AREA: 3.162 mc.
PROPIETARIOS: PEDRO C. BESOZZI Y LUISA R. ALBIN DE BESOZZI.-
OBRA: RUTA Nº 2 - TRAMO: MERCEDES - FRAY BENTOS
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 195
PADRON: 2.206 (p)
AREA: 3 Hás. 3.670 mc.
PROPIETARIOS: Sres. JUAN PEDRO, GABRIEL, ALBERTO ANTONIO, NICOLAS Y DIEGO BESOZZI GONZALEZ.-
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54549 Oct 05- Oct 17

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos

caratulados "LAGARMILLA LLANA, MILKA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 663 99 se declaró a MILKA LAGARMILLA LLANA en estado de incapacidad y se declaró curador de la misma a JUAN BALDOMERO LAGARMILLA.- Montevideo, 13 de setiembre de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 33365 Oct 04- Oct 18

NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CARNEIRO RAMENDIS JORGE ADAN - INCAPACIDAD- Ficha V 243 98" se hace saber que por auto Nº 177 Y modificado por auto Nº 238 de fechas 2 2 99 y 10 2 99 respectivamente se declaró en estado de incapacidad a JORGE ADAN CARNEIRO RAMENDIS y se designó curador a su madre MARIA ISABEL RAMENDIS.- Montevideo, 26 de FEBRERO de 1999. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 33622 Oct 06- Oct 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, dictada en autos: EKSTRAKT RUDMAN VERONICA FICHA C 489 97 INCAPACIDAD, se hace saber que por Sentenica Nº 129 de fecha 18 6 98 se declaró en estado de incapacidad a VERONICA EKSTRAKT RUDMAN, se nombró curadora de la misma a la Sra. SIMA RUDMAN quien acepto el cargo el 10 9 98. Montevideo a los veintiocho dias del mes de Setiembre de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 32974 Set 29- Oct 12

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "LILIA NATIVIDAD SALLES. DESGNACION DE CURADOR ESPECIAL. FICHA C 345 94 hace saber que por auto Nº 2389 de fecha 8 10 97 se declaró en estado de incapacidad a FABIANA ALEJANDRA MACHADO, se nombró curador definitivo del mismo a LILIA NATIVIDAD SALLES quien aceptó el cargo el 14 10 97. Se tramitó auxiliatoria de pobreza.- Montevideo a los diecisiete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 06- Oct 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, en autos caratulados "STRINGANO, ADELAIDA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 49 99 se declaró a ADELAIDA STRINGANO TABET en estado de incapacidad y se declaró curador del mismo a ERNESTO WINKLER STRINGANO.- Montevideo, 28 de marzo de 2000.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
10) $ 540 10/p 32646 Set 27- Oct 10

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA, JOSE ENRIQUE - AUX. DE POBREZA - INCAPACIDAD" FICHA C 172 99 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 363 de fecha 15 de febrero de 2000, dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a José Enrique VIERA, designándosele curadora propietaria a María Cristina VIERA LEITES, quien aceptó el cargo el dia 18 de febrero de 2000.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 17 de mayo de 2000. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Set 28- Oct 11

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ALONSO CASTILLO, SANDRA ELIZABETH - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 177 99", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1699 2000 de fecha 14 de junio de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Elizabeth ALONSO CASTILLO, designandose curador de la incapaz a Eduardo Daniel FERRER LAVEGA, quien aceptó el cargo el día 19 de julio del 2000. Montevideo, 4 de agosto del dos mil.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54525 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: COLMAN RIVERO, VALERIA - INCAPACIDAD, NOMBRAMIENTO DE CURADOR, AUX. DE POBREZA.- FICHA: V 160 99, se hace saber que se por auto Nº 2161 2000 de fecha 1 de junio de 2000 declaró en estado de incapacidad a VALERIA COLMAN RIVERO. Designándose Curadora propietaria a la SRA. VILDA RIVERO LATORRE.
Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 19 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54550 Oct 05- Oct 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "PEPE de los SANTOS, JUAN CARLOS - INCAPACIDAD-" Ficha V 497 99, se hace saber que por auto 957 2000 de fecha 21 de marzo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS PEPE de los SANTOS designándole Curadora Propietaria a ANA ACUÑA de los SANTOS, y por auto 3512 2000 de fecha 13 de setiembre de 2000 se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de setiembre de 2000.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Set 29- Oct 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "BERMUDEZ PINTOS, Ramona - INCAPACIDAD" Fa. "B" 154 2000, se hace saber que fué declarado incapaz RAMONA BERMUDEZ PINTOS, se designó curadora del incapaz a la Señora MIRIAM BERMUDEZ PINTOS. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 7 de Setiembre de 2000. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SERRES AIDA, MARIA JOSE - INCAPACIDAD", Ficha Civil 104 98 V se hace saber que por Resolución Nº 2828 de fecha 17 de mayo de 2000 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE SERRES AIDA y se designó CURADORA de la misma a su madre legítima MARIA ISABEL AIDA quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 6 de junio de 2000.- Canelones, 23 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 32573 Set 27- Oct 10

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "TEJERA BENTANCOR, BLANCA ESTHER - INCAPACIDAD", Ficha Civil 95 98 V se hace saber que por Resolución Nº 3914 de fecha 23 de junio de 2000 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA ESTHER TEJERA BENTANCOR y se designó CURADOR de la misma a su padre legítimo TOMAS FERMIN TEJERA quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 8 de agosto de 2000.- Canelones, 23 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 32716 Set 28- Oct 11

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: "GUERRERO MACHADO, Juan Eduardo -Incapacidad-" F.C.V. 169 95, se hace saber que por resolución Nº 4634 de fecha 23 de octubre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Juan Eduardo GUERRERO MACHADO, designándose curadora del mismo a Doña Alba MACHADO BUSTAMANTE DE GUERRERO, haciendo constar que la curadora quedó discernida del cargo con fecha 23 de octubre de 1996, el cual aceptó el 14 de noviembre de 1996. Canelones, 9 de diciembre de 1996.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA Adj.
10) $ 1080 10/p 33793 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PERRONE VELAZQUEZ, ABELARDO WALTER - INCAPACIDAD Y AUX. DE POB.", Ficha Civil 217 97 V se hace saber que por Resolución Nº 8402 99 de fecha 17 de diciembre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ABELARDO WALTER PERRONE VELAZQUEZ y se designó CURADORA del mismo a su madre FELICIA ANAHIR VELAZQUEZ DE LOS SANTOS quien quedó discernida en el cargo según AUTO 3961 2000 de fecha 26 de junio de 2000 y aceptó el mismo con fecha 29 de febrero de 2000.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4476 98 DE FECHA 1 DE SETIEMBRE DE 1998.- Canelones, 23 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gallo Sosa Diolanda Celestina. INCAPACIDAD", Ficha 562 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Diolanda Celestina Gallo Sosa, habiéndose designado curador a Walter García Gallo. Pando, 7 de Junio de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

10) $ 720 10/p 33206 Oct 03- Oct 17

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Pablo Sebastián y Diego Alejandro Fercero Caquías. INCAPACIDAD", Ficha 1016 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad al menor Pablo Sebastián Fercero Caquías, quien queda sometido a la Patria Potestad de sus padres legítimos Ademar Fercero y María Caquías. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 7 de Septiembre de 2000. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Set 28- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LONG JORCIN, Walter Augusto INCAPACIDAD.-" FICHA Nº. 260 96 B, se hac saber que por auto Nº. 2995 99 de fecha 25 de Octubre de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Walter Augusto LONG JORCIN y s designó Curador DEFINITIVO a Celestina JORCIN ROSARIO, 20 de Setiembre de 2000.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 33274 Oct 04- Oct 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "ARENA Juan José.- PRESUNTO INCAPAZ.-" Ficha 44 98; se hace saber al público que por auto Nº 2083 de fecha 16 de Agosto de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN JOSE ARENA; designándose Curadora del mismo a su madre María Antonia Arena; quien aceptara dicho cargo con fecha 6 de Octubre de 1999.- Dejándose constancia que los presentes trámites fueron auxiliados de pobreza por decreto Nº 1355 2000 de fecha 16 05 2000.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 13 de Setiembre de 2000.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54517 Oct 04- Oct 18

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno. en los autos caratulados "HERNANDEZ CUSTODIO, Carmelo Rubí Incapacidad, FB!267 94 se hace saber que por REsolucion Nro. 1962 de fecha 27 de Julio de 1995, se declaró en estado de incapacidad a Carmelo Rubí HERNANDEZ CUSTODIO, designandose curador a Isolino CUSTODIO HERNANDEZ, haciendose constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Florida, 2 de agosto de 2000.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54457 Set 29- Oct 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MEDINA OLIVERA, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. Fa. B 209 90, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 02 de Mayo de 1996, se declaró el estado de incapacidad de JUAN CARLOS MEDINA OLIVERA, designándose curadora del mismo a María Emilia Olivera.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 05 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 09- Oct 23

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. Fa. B 336 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 09 de Agosto de 2000, se declaró el estado de incapacidad de MIGUEL ALBERTO FERNANDEZ, designándose curadora del mismo a María Aquilina Fernández Rivero.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 14 de Setiembre de 2000. ESC. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54590 Oct 09- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ALVAREZ TELIZ. ALEJANDRO CESAR INCAPACIDAD FA. 901 97", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2388 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 1998 SE HA DECLARADO A ALEJANDRO CESAR ALVAREZ TELIZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. MARGARITA TELIZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2873 2000 DE FECHA 28 7 2000 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION.
MALDONADO, 15 DE AGOSTO DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54553 Oct 05- Oct 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 879 99 de fecha 12 de marzo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a OSMAR FERREIRA PINTOS, habiéndose designado como su curadora a SANTA THEREZINHA DE OLIVEIRA Ficha 27 98 B. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 08 de SETIEMBRE de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54511 Oct 04- Oct 18

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por Decreto 1880

2000 de fecha 15 de MAYO de 2000, se declaró en estado de incapacidad a WILSON FABIAN SUAREZ LEITES, habiéndose designado como su curadora a MARINA LEITES Ficha 555 99. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 15 de MAYO de 2000. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54512 Oct 04- Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MIGUEZ GOMEZ VICTOR HUGO. INCAPACIDAD. Fa. 288 95": Se hace saber que: Por Resolución No. 4274 96 de fecha 12 6 96 se declaró en estado de incapacidad a Víctor Hugo Miguez Gómez, CI 4.356.015-0, domiciliada en 18 de julio 2438 casi Treinta y Tres de la ciudad de Lascano, habiéndose nombrado curador definitivo del mismo a Esther Gómez Maceda, CI 3.109.358-7, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 3399 2000 de fecha 24 8 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de setiembre del dos mil. ROCHA, 18 DE SETIEMBRE DEL 2000 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54518 Oct 04- Oct 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "PEREYRA SILVERA MARLENE DORLEY. INCAPACIDAD. Fa. 334 94": Se hace saber que: Por Resolución No. 3823 2000 de fecha 5 11 99 se nombró nuevo curador definitivo de la Sra. Marlene Dorley Pereyra Silvera, CI 3.081.816-8, domiciliada en Ba. Doce Bocas de la ciudad de Castillos, al Sr. Angel Arturo Pereyra Silvera, CI 3.626.228-2, domiciliada en Colón s n, Castillos.
Por decreto nº 3510 2000 de fecha 1 9 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de setiembre del dos mil. ROCHA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2000 Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Oct 04- Oct 18

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 5729 de fecha 12 12 95 dictada en autos caratulados: "VITANCURT MARIA ISABEL. INCAPACIDAD. FICHA No. 271 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a MARIA ISABEL VITANCURT C.I. No. 3.275.416-4 domiciliada en Guanoas y Sarandí de la ciudad de Rocha -PrimeraSección Judicial del Departamento del mismo nombre-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MARTHA SANCHEZ VITANCURT C.I. No. 3.704.002-5 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 3447 de fecha 7 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los catorce dias del mes de Agosto del año dos mil.- ROCHA, 14 de Agosto de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54401 Set 27- Oct 10

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 889 de fecha 10 03 95 dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CALABUIG VICTOR ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA No. 87 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR ENRIQUE SILVEIRA CALABUIG C.I. No. 4.000.560-4 domiciliado en Cno. Vecinal casi ruta 15 de la ciudad de Lascano- Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. ANGEL ENRIQUE SILVEIRA NUÑEZ C.I. No. 3.827.185-7 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 4085 de fecha 05 09 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece dias del mes de Setiembre del año dos mil.- ROCHA, 13 de Setiembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54519 Oct 04- Oct 18

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 9627 de fecha 8 12 97 dictada en autos caratulados: "CARDOSO SAN MARTIN JUAN JOSE. INCAPACIDAD. FICHA No. 15 97 V, se ha declarado en estado de incapacidad a JUAN JOSE CARDOSO SAN MARTIN C.I. No. 4.373.353-3 domiciliado en Maturrango de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. JOSE MARIO CARDOSO MOLINA C.I. No. 2.859.678-2 con igual domicilio que el incapaz. Por providencia No. 3855 de fecha 22 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los cinco dias del mes de Setiembre del año dos mil.- ROCHA, 05 de Setiembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Oct 04- Oct 18

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 8425 de fecha 15 11 96 dictada en autos caratulados: "PASCAL SHIRLEY. INCAPACIDAD. FICHA No. 225 94 V, se ha declarado en estado de incapacidad a SHIRLEY PASCAL C.I. No. 2.670.973-9 domiciliada en 19 de abril s n casi Ituzaingo de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo de la misma al Sr. RUBEL ROCHA C.I. No. 2.830.504-4 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 3857 de fecha 22 08 2000 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los trece dias del mes de Setiembre del año dos mil.- ROCHA, 13 de Setiembre de 2000. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54522 Oct 04- Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARBURUAS FLETCHER, DANIEL ALBERTO - INCAPACIDAD.- Fa B 163 2000" hace saber que por auto Nº 3414 2000 de fecha 16 08 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a DANIEL ALBERTO ARBURUAS FLETCHER designándosele curador al Sr. MIGUEL ARCANGEL ARBURUAS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 09 2000.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día diecinueve de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 33184 Oct 03- Oct 17

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "NOVAS, MARIA JOSE - INCAPACIDAD.- Fa B 333 98" hace saber que por auto Nº 4549 99 de fecha 2 03 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA JOSE NOVAS designándosele curadora a la Sra. SILVIA ADRIANA NOVAS cuya aceptación jurada se verificó con fecha 15 03 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veintiuno de julio de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Set 29- Oct 12

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MOREIRA SILVEIRA, ZULMIRA - INCAPACIDAD.- Fa B 453 99" hace saber que por auto Nº 1288 2000 de fecha 12 04 2000 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMIRA MOREIRA SILVEIRA designándosele curadora a la Sra. MONICA ISABEL CARDOZO MOREIRA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 25 04 2000.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día cuatro de setiembre de dos mil.- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54576 Oct 09- Oct 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: CARRERAS SALINAS, GALLARDO YAMANDU - INCAPACIDAD - Fa. 532 99, se hace saber que por Auto Nº 2203 de fecha 2 de Agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a Gallardo Yamandú CARRERAS SALINAS (C.I. Nº 4.486.409-0), designándose como curador a Artigas Gallardo CARRERAS (C.I. Nº 1.644.443-6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José 1º de Setiembre de 2000.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54480 Oct 02- Oct 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriel Alberto Sánchez Ponzio, en los autos caratulados: "Sánchez Ponzio, Gabriel - Información de Vida y Costumbres" ficha: 576 2000 para obtener la representación de una empresa extranjera, ofreciendo las declaraciones de Jorge Castello Martínez, María Alejandra Sepich Etchegaray y Alejandra Lanne Pacheco sobre su vida y costumbres. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 15 de setiembre del año dos mil. Esc. Alondra Boada Actuaria.
11) $ 1080 10/p 32575 Set 27- Oct 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Laura Beatriz CARRO RÄBER, ficha 636 2000 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Stratta y María Remedios, sobre su vida y costumbres. Montevideo 15 de setiembre de 2000. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 33542 Oct 06- Oct 20

VIGESIMONOVENO TURNO

Información

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ DEL CASTILLO, FEDERICO, Información de vida y costumbre" Ficha 621 2000, se hace saber que ante esta sede se presentó el interesado optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Carballo y Jorge Vignolo. Montevideo, 5 de setiembre de 2000. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
11) $ 720 10/p 32562 Set 27- Oct 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto- Por disposición de la subrogante Sra. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa, Dra. Patricia Borges, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Cuquejo Douksas en autos caratulados- "Cuquejo Douksas Andrea - Información de vida y costumbres - Ficha 429 2000", optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Gabriela Isabel Menéndez Di Bello, Adriana Modino Ferreria y Elvira Bonfrisco Demarco. Ciudad de la Costa, 28 de Setiembre de 2000. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.
11) $ 900 10/p 33537 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Teresita Morena Pérez, en autos caratulados "Morena Pérez Alejandra Teresita. Información de Vida yCostumbres" ficha 152 2000 optando por el título de Escribana Pública y Procuradora, ofreciendo la declaración de los testigos Yanela Grenni Montaldo e Isabel Secchi Alfonso. Canelones, Septiembre 07 de 2000.= Dra. Fabiana Weisz Collazo, JUEZ DE PAZ.
11) $ 720 10/p 32830 Set 29- Oct 12

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Antúnez Hernández, Martha Beatriz. Información de Vida y Costumbres. Fa. 423 2.000, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARTHA BEATRIZ ANTUNEZ HERNANDEZ promoviendo Información de Vida y Costumbres., quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: María Jenny Alzugaray, Luis Alberto Méndez Goró y de Elba Mary Fernández González. y A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas. 21 9 00 Dra: Ada Noemí Siré. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
11) $ 1080 10/p 33124 Oct 03- Oct 17

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
CON FECHA 9 DE MARZO DEL 2000 SE SUSCRIBIO ACTA DE REGULARIZACION DE LA SOCIEDAD DE HECHO "SUCESORES DE SALVADOR PERA" PERMISIONARIOS DE LA DIFUSORA DE AM CW 31 DE SALTO, DEPTO. DE SALTO, QUE OPERA LA FRECUENCA 1120 Khz, A UNA SOCIEDAD "CW31 RADIO SALTO SRL" INTEGRADA POR LOS SRES. ELENA ESTHER PERA ERRO Y ENRIQUE PERA ERRO. DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY 2904 SE CONVOCA A LOS ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN AL DOMICILIO DE 18 DE JULIO 1006 501 DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A PERCIBIR EL IMPORTE DE LOS CREDITOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A CONTAR DE LA PRIMERA PUBLICACION.
13) $ 1260 5/p 33368 Oct 04- Oct 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 9 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

MARTIN GUSTAVO HUERTAS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 844 y SOLEDAD WAUTERS, 24 años, soltera, estudiante, orienta l, domiciliada en Gabriel Pereira 2837=401.
14) $ 127 3/p 3987 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 7

GUILLERMO JESUS PUJOL, 52 años, divor-

ciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Miranda 4298 y CLAUDIA LAURA DALEIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Miranda 4298.
14) $ 127 3/p 3988 Oct 09- Oct 11

OFICINA No. 8

IN EXTREMIS

JORGE RODRIGUEZ, 40 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Costanera 858 bis e IRMA SUSANA MACIEL, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Costanera 858 bis.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54579 Oct 09- Oct 11

Montevideo, octubre 6 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

"In/Extremis"

FELIPE MATEO DALECIO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colombes 1434 y MARGARITA VAIDEL OTAZU, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colombes 1434.
14) (Cta. Cte.) 3/p 54557 Oct 06- Oct 10

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de P rimera Instancia en lo Civil de 11° turno en autos caratulados "DI GIORNO FRANCISCO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 274 del año 1998", se hace saber que ante esta sede se ha presentado Francisco di Giorno iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto del siguiente inmueble: padr-on rural N° 6867 ubicado en zona rural de la 7a. Sec. Jud. del departamento de Canelones, paraje conocido indistintamente con los nombres de "Rincón de Pando" "Rincón de Carrasco" o "Los Horneros", próximo a la Escuela Militar de Aviación, (L-amina Catastral J 29 a b 1), el cual según plano del A gr. Gerardo di Paolo de mayo de 1992 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 5 de junio siguiente con el N° 3799, mide 7 hectáreas 6390 metros cuadrados y tiene: 251 ms. 55 cms. en la línea del Sur frente a Camino Vecinal que nace en camino Los Horneros, por donde se accede al predio; 292 ms. 49 cms. en la línea del Este, frente al mismo Camino Vecinal; y parte lindando con el padrón 18.053 de Juan Ferme; 250 ms. 47 cms. en la línea del Norte divisoria con padrón 19.106 de Beatriz Ramos y otra fracción padrón 20.064 de Clodomira Noble (antes sin empadronar); y 293 ms. 85 cms. en su costado Oeste divisorio con padrón 6866 de Miguel Lucchese. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza porel término de noventa días a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a quienes figuran en documentación oficial como anteriores propietarios y poseedores de nombres Vicenta Morales, Marcelino Luis Coussan, Santiago Briano Peralta y Irma Esquivel Estevez y a los linderos Miguel Lucchese Bruno, María Carmela Sarubbi Aloise, Beatriz Zulema Ramos Izquierdo, Carlos María S ancho, Clodomira Belicia Noble Lanz, Eloy Eleuterio San Martin Morales y Jorge Vicente Ferme Magriña y a quienes fueren sus sucesores a título particular o universal, a fin de que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. Montevideo, 20 de setiembre de 2000. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 3420 10/p 33088 Oct 02- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, dictada en autos caratulados "TADDEO CASTRO, Sebastián.- Prescripción Adquisitiva.- Fa. 186 2000", se hace saber que ante ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Sebastián TADDEO CASTRO promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto a un automóvil marca TOYOTA, modelo COROLLA XLD, año 1990, Padrón No. 17.015, Matrícula de Lavalleja No. P1-7173, motor No. 1571535. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien y en forma especial al Sr. Maximiliano Pérez Fodere o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 2000.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
16) $ 1260 10/p 32810 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de 19° turno, en autos caratulados "GENDE TONI, Miguel Angel. Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 205 2000) se hace saber que ante esta Sede se presentó Miguel Angel Gende promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien Padrón No. 43. 118 sito en el departamento de Montevideo, con frente a Avda. Luis Batlle Berres N° 129, según plano del Ing. Agr. Roberto Fradiletti, de octubre de 1999 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 4 de noviembre del mismo año en forma provisoria con el No. 325 al solo efecto de servir de base a la sentencia de prescripción adquisitiva (Art. 286 Ley 12. 804 y Art. 16 Decreto 318 95). Consta de una superficie de 368 mts. 94 dm. y se deslinda: 8 mts. 59 cm. de frente al S.O. a la calle Luis Batlle Berres entre las calles La Barra y De La Guardia, distando el punto medio de dicho frente a 39 mts. 195 mm. de la esquina con la primer calle nombrada, 42 mts. 95 cm. al S.E. lindando con los padrones 43. 117 y 93. 760, 8 mts. 59 cm. al N.E. lindando con el padrón 43. 115 y parte del padrón 43. 111 y 42 mts. 95 cm. al N.O. lindando con el padrón 43. 119.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sucesores a cualquier título, vecinos linderos, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 Setiembre de 2000. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 2520 10/p 33634 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 14° TURNO
EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno dictada en autos "FUNES María Angela" Prescripción adquisitiva treintenaria Ficha: 568 2000 y según providencia N° 2597 del 8 08 2000 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a Yolanda Funes, a los linderos Ana Teresa Soler (padrón 130828) Gretel Gonzalez y Fernando Amaral (padrón 130830) Luis Alberto Bertucci, Juan José Bertucci y Julia Gladis Bertucci (padrón 130831) Mónica de Lima Gaspar (padrón 130826) Pedro Gonzalez (padrón 130847) Luis Alberto Porfido e Irma Verazategui (padrón 130846) y a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el padrón N° 130.827 de la 17° Sección Judicial de Montevideo que según plano Ing. Ag. Felix Logaldo de enero de 1928 corresponde al solar N° 66 de la manzana E y según plano Ag. Julio César Costa inscripto en la D.G.C. con el N° 27.376 el 17 04 96, tiene una superficie de 361 m 51 y se deslinda: 10 m al Suroeste de frente Sorata N° 3416, 35 m 85 al Noroeste lindando con los padrones 130828 y 130830; al Noreste 4 m 88 con parte del padrón 130831 y 5 m 30 con parte del padrón 130846 y 35 m 50 al Sureste lindando con padrones 130826 y 130847; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 20 de setiembre de 2000. Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
16) $ 2160 10/p 32975 Set 29- Oct 12

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo

sexto turno en autos: "Gabrielli Carbone, Teresa Ilde. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", ficha 436 2000 se hace saber que ante esta Sede se presentó Teresa Ilde Gabrielli Carbone promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar con edificaciones y demás mejoras sito en la 19ª. sección judicial de Montevideo, padrón Nº 51.746, Nº 16 en plano Agr. Donato Gaminara inscripto en la Oficina de Topografía el 15 de abril de 1912, superficie mts. 368.19 se deslinda m 9.02 al Sureste calle Duque de los Abruzzos; m 41.10 al Noreste con solar 17 y 4; 9 m. al Noroeste con solar 10 y m. 40.72 al Suroeste con solar 15.- Padrones linderos: 51.742, 51.745, 51.747 y 51.752.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de setiembre del año 2000.- Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.

16) $ 1620 10/p 33511 Oct 05- Oct 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados "ALBANO TRABA, Felix - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Fa. 482 99, se hace saber que en este juzgado se presentó FELIX ALBANO TRABA promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 710 Y 711 HOY padrones Nº 1943 y 1944, parte de la manzana nº 262 y 263, ubicado el la 7ª Sección Catastral del Dept. de Artigas, paraje Coronado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial forma a los sucesores de GENOVEVA SOSA DE NUÑEZ para que comparezcan a deducirlos dentrro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Bella Unión, 7 de Setiembre de 2000.- Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

16) $ 1260 10/p 33456 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental, se hace saber que en autos: "VOLPI MORALES, Carlos Nery s PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Fa. C 395 2000", se presentó ante este Juzgado: Carlos Nery Volpi Morales en representación de VOLPI MORALES (CARWAY S.A.), promoviendo la prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Volkswagen, modelo Santana 327 Gx, tipo Sedan 4 puertas, matrícula GA 1209, padrón 3745. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien individualizado, a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento dedesignárseles Defensor de Oficio: Artigas, 20 de Setiembre del 2000. DR. ALBERTO Ma. LAPORTE - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.

16) $ 1260 10/p 33457 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; FONTAN FELICIANO.- PRESCRIPCION RURAL.- FICHA 546 2000, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; FELICIANO FONTAN PEREZ, solicitando Prescripción Treintenaria sobre el inmueble; PADRON 6764 sito en la 7a. Sección Catastral Judicial de Canelones - Pando (Camino a Inlasa). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a que comparezcan dentro del término de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE EN ESPECIAL A; Emilio Carlos Colombino Marco, María Isabel Frechou de Colombino y o sus Sucesores a cualquier Título, así como a los Titulares de los Padrones Nros. 6836 y 38741 y a la Intendencia Municipal de Canelones. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil. DRA. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 1620 10/p 33207 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, Dra. Dionisia Paganini, en los autos caratulados "GARCIA IRIARTE CLEMENTINA. Prescripción Treintenal. Fa. C 4 2000, se hace saber que se presentó Doña Clementina Garcia Iriarte iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al Padrón 439 (antes con el Nº 340 en mayor área), ubicado en la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Soca, zona urbana, el que segun plano del Agrimensor Fernando Ospitaleche, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro de Pando el 15 de Octubre de 1999 con el Nº 284, consta de una superficie de 314 metros cuadrados con 97 y se deslinda así: 16,48 metros al SE de frente a la calle Piedras; 12,78 metros al SO de frente a la calle 12 de Octubre; 23,98 metros al NO lindando con el padrón 562 y 15,84 metros al NE lindando con el padrón 6129.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos, Padrón Nº 562 del cual se desconoce el titular y Padrón Nº 6129 del Consejo Nacional de Educación Secundaria en mayor área y como Padrón individual Nº 6129 a Antonio Omar y Enrique Jorge Spera Fernandez y Teodoro Wenceslao Spera; así como a los anteriores propietarios Moisés Ferreira, Alicia Invernizzi y María del Carmen García Iriarte o a sus sucesores para que compa rezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Soca, Setiembre 18 del 2000.- Dra. Dionisia Paganini. Juez de Paz de la 8va. Sección del Departamento de Canelones.

16) $ 2700 10/p 32705 Set 28- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno DRA. M. ELENA SALABERRY, dictada en autos: "DA COSTA MARTINEZ CHAPARRO, EMILIO Y CAMEJO MONROY, LAURA ESTHER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 352-2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado los SRES. EMILIO DA COSTA MARTINEZ CHAPARRO y LAURA ESTHER CAMEJO MONROY, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1.626 señalado con el número 49 de la manzana catastral Nº 278 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, Localidad Catastral Las Piedras. En consecuencia se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte dias del mes de setiembre del año dos mil. M. Elena Salaberry, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1800 10/p 33146 Oct 03- Oct 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Dptal. de Ciudad de la Costa, en autos: "Sanchez, Maria Elena - Prescripción treintenaria" - Ficha 497 99. Se cita, llama, y emplaza por el termino de 90 días a todos los interesados sobre la fracción de terreno ubicada en la 19º. sección judicial de canelones, padrón 10.708, con una superficie de 649 m c con 46 d m, manzana 60 solar 25, con frente a la calle 32 de Lagomar Norte, según plano del Agrimensor Jose Richero inscripto en la oficina de catastro Pando con el nro. 570 el 7 de febrero de 1955; y o sucesores a cualquier titulo, y a los linderos (padrones 10.709, 10.692, 10.693, y 10.707), para que comparezcan ante esta sede sita en Av. Giannattasio Km. 23, Solymar, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 1º. de agosto de 2000. Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1440 10/p 32976 Set 29- Oct 12

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O .- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Colonia, Juan L. Lacaze, se hace saber que en autos

caratulados: "PEYRONEL RICCA, MARISEL ADRIANA. PRESCRIPCION TREINTENARIA. FICHA Nº 29 2000"; por Resolución Nº 213 de fecha 15 de mayo de 2000, se CITA y EMPLAZA a Telma Tonini de Puricelli, Antonio Puricelli, Carlos Alberto Tonini, Elsa Guillermina Tonini de Contestábili y José Contestábili o sus Sucesores y a cualquier otro interesado a estar a derecho sobre el inmueble Padrón urbano 6117 antes rural 11937 y antes en mayor área 2937 solar 5 manzana 17 del plano de Ibarra de 1945 inscripto con el Nº 150 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 29 de agosto de 1945 con una superficie según plano del Agrimensor Luis Perrou del 7 de julio de 1995 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el Nº 11122 de 450 mts. localidad Catastral Santa Ana, Balneario Santa Ana, antes 12a. Sección Judicial ahora 9a. del Departamento de Colonia, deslindando al Norte, 15 mts. de frente a Avenida 34 mts., al Sur 15 mts. con Solar 13 hoy Padrón 6489, al Este 30 mts. con solar 6 hoy Padrón 6730, al Oeste 30 mts. con solar 4 hoy Padrón 6116, para que se presenten ante esta Sede dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, arts. 89, 123 y 127 del C.G.P. Juan L. Lacaze, 29 de Mayo de 2000.- Esc. Dr. Ruben SARAVIA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2340 10/p 32634 Set 27- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BARRIOS, Tabaré. Prescripción Adquisitiva" F. 623 99, se ha presentado en este Juzgado el Sr. Tabaré Barrios, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto del siguente bien: Inmueble (solar de terreno) con las construcciones y demás mejoras que lo acceden, sito en la 1a. Sección Judicial de Florida, zona urbana, manzana catastral No. 54, padrón No. 757, compuesto de una superficie de 920 mts2 y 67,20 dms., y según plano del Agrimensor Gustavo Iglesias, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el No. 53, el día 23 de junio del 2000, y se deslinda así: el bien se encuentra con frente a la calle Luis A. de Herrera distando de la esquina que forma con la calle Aparicio Saravia 16,75 mts.; tiene un frente en línea recta de 21,40 mts; al Este linda en linea recta de 42,80, mts con padrón No. 750; y en esquina de 1,42 y 0,96 mts, con padrón 751; al Sur-Este linda en dos lineas rectas de 10,77 mts con padrón 752 y de 9,19 mts, con padrón 753, al Oeste en línea recta linda con 29,34 mts con padrón 5695 y en 13,74 mts con padrón 3642. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos lo que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos durante el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán los procedimientos.

Se hace saber que al compareciente se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Florida, quince de setiembre del 2000. GONZALO POU SUAREZ, Juez de Paz Subrrog. de 1er. turno.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Set 29- Oct 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno en autos. MANTARAS ECHEVERZ, JUAN JOSE Y DONATO IRIBARREN DE MANTARAS, ZULMA. Prescripción adquisitiva Treintenaria - (Padrón urbano 701, Localidad Catastral - Fray Bentos) Ficha 346 2000.- Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Mantaras Echeverz y Zulma Donato Iribarren de Mantaras, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble ubicado en la localidad catastral Fray bentos (antes primera Sección Judicial de Rio Negro), en la manzana Nº 30 de de esta ciudad, que es una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según Plano del Agrimensor Roberto Benelli, inscripto en la Dirección de catastro de este departamento con el Nº 3.415, el 10 de mayo de 1993, consta de uns superfice de 452 metros cuadrados 47 decímetros y se deslinda asi; 21 metros 17 centímetros lineales hacia el Nord Oeste, de frente a calle Sarandí; 21 metros 48 centímetros hacia el Sud Oeste, con Padrón 700; 20 metros 89 centiímetors al Sud Este, con Padrón Nº 703; y 21 metros 55 centimetors al Nord este, con padrón Nº 702. EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien,, y o interesados en su trámite y o habilitados a deducir oposición y, especialmente, a Mercedes M. de Fernández, ó Mercedes De Fernandez; a Susana u Ohanna Djourián Lentián, así como a los sucesores a cualquier título de Yaralí Khashadoor Lantian o Lentian y o de cualquiera de los mencionados especialmente, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quién se entenderán estos procedimientos.- Fray Bentos, 8 de agosto de 2000. Esc. Sergio Gustavo Cabrera - Actuario.

16) $ 2880 10/p 33625 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rio Negro, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Ministerio del Interior (Jefatura de Policía de Rio Negro) - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha B 3 2000, iniciando Prescripción adquisitiva sobre el Inmueble Padrón No 510 ubicado en la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rio Negro el que consta con un área total de 18 Hás, con límites al Este recta de 727.40 hasta el medio del cauce del Arroyo Don Esteban Grande, lindando con el Padrón No 492, al suroeste lindando con el mismo arroyo, al norte línea quebrada de cuatro rectas de 280.27 lindando con los padrones suburbanos Nos 27, 28, 50 y 66; 98.33, 100.08 y 9991 lindando con Padrón Rural Nos 502 y 136.77 con la calle Vipiano Borges.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- Algorta, 15 de Agosto de 2000 JORGE FASCIOLI, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1980 10/p 33705 Oct 09- Oct 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de segundo turno, se hace saber que se presentó; DERLY SANGUINET ERRECA. Fa. A 87 2000 a iniciar acción de PRESCRIPCION Y AUXILIATORIA DE POBREZA del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 4948 ubicado en la tercera Sección del Departamento de Rivera, el que forma parte de la manzana 640 planta suburbana el que según plano de mensura del agrimensor JUAN C. DELLEPIANE OLIVERA, de fecha 23 de mayo del 2000 inscripto en la oficina de Catastro Departamental de Rivera en forma provisoria con el Nº 206 de misma fecha, consta de una area total de 1 Há. 3976 m2. lindando con el padrón 4996 a nombre del Sr. Gerardo Mello, sito en calle Miguel Barreiro padrón Nº 17405 a nombre del Sr. Mendieta; padrón Nº 4947 a nombre del Sr. Ricardo Vergánico. Padrón Nº 14727 a nombre del Sr. Flor Rodriguez. En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 4948 manzana 640, sito JJ. Vázquez s n de la 3a. Sec. del Depto. en el término de 90 días. y a los sucesores a cualquier título de Feliciano Montaño así como a los linderos denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. Rivera, 26 de setiembre del dos mil Jorge Machado Juez De paz Engdo. de 2º turno.- CON AUXILIATO RIA DE POBREZA.- Dra. Rossana Canclini Berterretche, JUEZ DE PAZ DPTAL 1º TURNO RIVERA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54513 Oct 05- Oct 19

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante esta Juzgado en los autos caratulados: FULINO, Luis Carmelo C FLOGIA, E. y Otros - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 112 2000, se presentó LUIS CARMELO FULINO PARODI, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los siguientes bienes: dos solares números con el 8 y 9 de la manzana 103, zona suburbana, de la localidad catastral de Autódromo Nacional de la Séptima Sección Judicial del Departamento de San José, empa-

dronados con los números 824 y 825 respectivamente, en el plano del Agrimensor Castrillejo, inscriptos en la Dirección de Catastro de San José con fecha 24 de agosto de 1935, con el número 19
ambos solares, con una superficie de 470 metros cuadrados con 93 decímetros; emplazándose y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y especialmente a E. FOGLIA, PAULLIER, ANTONIO IRIARTE, HONORINA DELMIRA NEGRI CONTINI, OLGA CORINA y SARA ELENA OSORIO DE LEON, LUIS ALBERTO JOSE y JOSE LUIS DIAZ ZUBILLAGA, LUIS ALBERTO DIAZ DECIA, MARIO BERNARDO, RAUL ANTONIO, MARIA IRMA y MARIA LYDIA IDIARTE IRIBARNEGARAY, o sus sucesores a cualquier título o contra los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho y especialmente los vecinos linderos de ambos inmuebles, por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina el día doce de setiembre del dos mil.- DRA. MARIA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 2520 10/p 32625 Set 27- Oct 10

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante esta juzgado en los autos caratulados: SANCHEZ, DELSA CAROLINA C GALPERINI KAIZER, FELIPE Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 95 2000, se presentó DELSA CAROLINA SANCHEZ, promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana 63 solar 16, localidad catastral Delta del Tigre, zona suburbana, de la 7ª Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el número 1139, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Barboza y Pessano, inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 19 de noviembre de 1956, con el número 1115, con una superficie de 614 metros cuadrados con 95 decímetros; emplazándose y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a FELIPE GALPERINI KAIZER, MARIO VICENTE LEMES LEMES, EDUARDO TEODORO MAIDANA BARBOZA, ALICIA SOUZA y MARIO DIAZ, o sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen esta publicaciones en Cnel. A. Medina el día veinticuatro de agosto del dos mil.- DRA. MARIA ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 2160 10/p 33390 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección de San José, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: BARCELO, RUBEN DARIO C DELTA DEL TIGRE S.A. - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Fa. C 102 2000 se presentó RUBEN DARIO BARCELO FAJARDO, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la manzana 78 solar 7 localidad catastral de Delta del Tigre, zona suburbana 7ª sección judicial del departamento de San José, empadronado con el número 1471, en el plano de los Agrimensores Dardo Barceló, Marcos Barboza y Luis A. Pessano, inscripto en la Dirección de Catastro de San José el 29 de noviembre de 1956, con el número 115, con una superficie de 500 metros cuadrados con 9 decímetros; emplazándose y citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y especialmente a DELTA DEL TIGRE S.A., o sus sucesores a cualquier título, los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerarse con algún derecho, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Cnel. A. Medina el día veinticuatro de agosto del dos mil.- DRA. MARIA ALEJANDRA MEXIGOS, Juez de Paz.

16) $ 1980 10/p 33524 Oct 05- Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "CROSA PINTALUBA ALEJANDRO DIEGO.- PRESCRIPCION DE BIEN MUEBLE".- Fa. C 110 96, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo marca FIAT año 1975 padrón 36.353 de San José, modelo 128 Mat. Nº 200.417 de San José, motor Nº 2322362.- EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los sucesores de Julio César Sartore Lamenza, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 24 de junio de 1997 Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ.

16) $ 1260 10/p 33717 Oct 09- Oct 23



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAXIMILIANO GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "INQUIETOS MOMENTOS", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 32754 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

XIMENA ARAGONE, solicita la inscripción de la obra titulada "GASTON GATO GLOTON", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 32774 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROSALIE ORENS, solicita la inscripción de la obra titulada "EL NUEVO COMIENZO" y SEUDONIMO denominado "K.L.ORIUM", de su autoria. Montevideo 21 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 32779 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

CARLOS LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO DE COMERCIO DE PRODUCTOS DIGITALES" (en CD), de la cual es autor. Montevideo 26 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 32797 Set 28- Oct 11

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA IMAZ, ESTELA RAGGIO, DANIEL NAVARRO, Ma. CRISTINA da SILVA y PATRICIA MARTIN, solicitan la inscripción de la obra titulada "SANTI HABLA ESPAÑOL", de la cual son autores. Montevideo 26 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 32926 Set 29- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIELA MARENCO, solicita la inscripción de la obra titulada "EMPRESAURIOS EN EXTINCION", de la cual es autora. Montevideo 27 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 420 10/p 32930 Set 29- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JORGE JESUS, solicita la inscripción de las obras tituladas 1.- "EL MUNDO SIETE DIAS TIENE", 2.- "PALABRAS SUELTAS" y 3.- "EN EL ECO DE LOS NOMBRES", de las cuales es autor. Montevideo 22 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.

17) $ 630 10/p 32933 Set 29- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

COMITE NACIONAL DE CALIDAD solicita la inscripción de la obra titulada "MODELO EXPERIMENTAL DE MEJORA CONTINUA: PREMIO NACIONAL DE CALIDAD - CATEGORIA EDUCACION", de la cual se declara editor y propietario, siendo la autora GRACIELA OLARREAGA MUSSIO. Montevideo 27 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 630 10/p 32951 Set 29- Oct 12

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS ROMAY por BUREAU EDITOR S.A, solicita la inscripción de las siguientes obras: 1.- "LOS SIETE LOCOS", 2.- "EL JUGUETE RABIOSO", 3.- "AGUA FUERTES PORTEÑAS", 4.- "EL JOROBADITO" de ROBERTO ARLT, 1.- "CUENTOS DE LA SELVA", 2.- "CUENTOS DE AMOR, LOCURA Y MUERTE", 3.- "CUENTOS PARA MIS HIJOS", de HORACIO QUIROGA, de los cuales se declaró Editor BUREAU EDITOR S.A. Montevideo 27 setiembre 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 840 10/p 33020 Oct 02- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JULIO CROSA ZABALETA, solicita la inscripción de la obra titulada "CANTOS DEL HOMBRE, DEL TIEMPO Y DEL LUGAR", de su autoria. Montevideo 20 de setiembre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 33110 Oct 03- Oct 17

B IBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MARGARITA ROSA DESTEFANO ZULOAGA solicita la inscripción de la obra titulada "EN MISION OFICIAL", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 29 de setiembre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 33221 Oct 03- Oct 17

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MALVA BENGUA, solicita la inscripción del Album musical titulado "MALVA Nº 2", de su autoria. Montevideo 12 de setiembre del 2000 LIC. MABEL BATTO OCHOTECO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 33263 Oct 04- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO DUTRENIT, solicita la inscripción de la obra titulada "DESCENDENCIA DELGADO MELILLA (1730 - 2000), de la cual es autor. Montevideo 02 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 33283 Oct 04- Oct 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO RUGGIERO, solicita la inscripción de la obra titulada "PENSAMIENTOS Y SENTIMIENTOS", de su autoria. Montevideo 03 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 33480 Oct 05- Oct 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS VALLS, solicita la inscripción de la obra titulada "CANTO AL VIENTO" Volumen 3, de su autoria. Montevideo 05 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 33785 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA FLORENCIA BELTRAN, solicita la inscripción de la obra titulada "EL INFIERNO DE LOS NAVEGANTES", de su autoria. Montevideo 02 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 420 10/p 33787 Oct 09- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Zully García - EN LA BUSQUEDA DEL AZUL - álbum de poemas
Walter Omar López Canedo - RETIRADA - letra
Enrique Guillermo Claveri González - COSAS SIMPLES - álbum de poemas.
Graciela Martínez - NO PODRIA VIVIR SIN TI - obra teatro
Juan José Gómez Oliveri - LA CASA DE MIS AMORES - comedia.
Mirto Waldir Tafernaberry - CANTA TRISTE EL CORAZON - álbum musical.
Esteban Perdomo, Ruben Perdomo y Artigas Gómez - EN PUNTA DEL ESTE QUIEROESTAR - álbum musical.
Fernando Michelin - ART - álbum musical.
Coriún Aharonian - LLUEVE SOBRE EL RIO DE LA PLATA (PARA GUITARRA) - música de cámara.
Gustavo Bonifasino y Karolina Valanzani - UNA VEZ MAS - canción Montevideo 05 de octubre del 2000 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, ENC. DE DIRECCION GENERAL.
17) $ 1470 10/p 33795 Oct 09- Oct 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MORENO CESTARO, BRUNO GASTON. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 311 2000S, atento al auto Nº 2035 de fecha 25 de julio de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de nacimiento de BRUNO GASTON MORENO, nacido en Montevideo el día 7 de octubre de 1991 e inscripto por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 6, Acta Nº 1687 en el sentido de donde dice BRUNO GASTON MORENO CESTANO debe decir BRUNO GASTON MORENO CESTARO por así corresponder. Montevideo, 9 de agosto de 2000. Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Oct 03- Oct 17

TERCER TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3ER. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ ROSA BLANCA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 398 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE ROSA BLANCA GONZALEZ DESIERVO, ACTA Nª 113 DE FECHA 10 DE MARZO DE 1924, DE LA 1RA. SECCION DE MELO, CERRO LARGO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE HIJA DE PADRE ORIENTAL, DEBE DECIR ESPAÑOL Y DONDE DICE HIJA DE HAYDEE TEODORA DE SIERVA, DEBE DECIR DESIERVO, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Oct 05- Oct 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º en estos autos caratulados "PEREIRA PEREIRA SILVIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 243 2000 a, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DANIELA REYES, nacida el 8 1 89, inscripta el 20 1 89 en la Oficina Nº 11 del Registro del Estado Civil del departamento de Montevideo, Acta Nº 370, en el sentido que donde dice que es hija de Silvia Perugre, debe decir "que es hija legítima de Silvia Pereira Pereira y José Pedro Larumbe Segovia" y que donde dice que el nombre es Daniela, debe decir "Estefani Natali" por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a los quince días del mes de agosto de dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54374 Set 27- Oct 10

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PATRONE PIRIZ, JUAN CRUZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 346 2000", atento al auto Nº 2740 2000 del 1º de Setiembre de 2000, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de nacimiento de JUAN CRUZ PATRONE PIRIZ, nacido en Montevideo el 26

de marzo de 2000 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 Acta Nº 356 en el sentido de donde dice Juancruz debe decir JUAN como primer nombre y CRUZ como segundo nombre por así corresponder.- Montevideo 21 de Setiembre de 2000.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54529 Oct 04- Oct 18

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "SALEH, IHSAN. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 369 2000", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE IHSAN SALEH, NACIDO EL 8 6 68 EN ISRAEL, ACTA 16 DE FECHA 22 3 93 DE LA DIRECCION GRAL. DEL REGISTRO CIVIL EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE ABDALLAH, DEBE DECIR ABDALLAH SALEH, Y DONDE DICE ABDALLAH ALI SALEH IHSAN DEBE DECIR IHSAN SALEH POR ASI CORRESPONDER, Y DE MATRIMONIO DE IHSAN ABDALLAH ALI Y DENISE NELLY TOST, CELEBRADO EL 24 8 96 EN MONTEVIDEO, EN LA OFICINA Nº 1, ACTA 525, DONDE DICE IHSAN ABDALLAH DEBE DECIR IHSAN SALEH, POR ASI CORRESPONDER.- EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54479 Oct 02- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "GOMEZ, LIGIA FABIANA = RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA nº 535 2000, se hace saber que ante esta sede se presenta LIGIA FABIANA GOMEZ solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de IBAÑEZ, MIGUEL ANGEL y LIGIA FABIANA GOMEZ (acaecido el día 22 12 1995, e inscripto en la 4ta. sección de Canelones, el día 22 12 1995, Acta Nº 389), en el sentido que donde dice "hija de Ramón García", debe decir "hija de Ramón Gómez", por así corresponder.- Las Piedras, 19 de setiembre del año 2000.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54456 Set 29- Oct 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ GIMENEZ GIULIANA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 1195 2000", se hace saber que se presentó ante esta sede ERIKA GIMENEZ solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de su menor hija GIULIANA ELIZABETH GOMEZ TABEIRA nacida en la 1ra. sección judicial de Maldonado el 16 de agosto de 1994, expedida dicha partida el 26 de agosto de 1994, acta Nº 1161, EN EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE EN LA ANOTACION DEL MARGEN "TABEIRA" DEBE DECIR "GOMEZ", es decir que el nombre de la menor es "GOMEZ GIMENEZ, GIULIANA ELIZABETH" por asi corresponder.- MALDONADO, 08 DE SETIEMBRE DEL 2000.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARPANETTI, MARIA NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 240 2000 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida NACIMIENTO de MARIA NATALIA CARPANETTI, extendida 13.11.79 en la 1ra. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 2045, en el sentido que en el texto y en el margen, cuando se consignó el apellido paterno como "CARFANETTI" debe decir "CARPANETTI" por ser lo correcto.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 24 de agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54516 Oct 04- Oct 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera Instancia de Chuy en autos caratulados: "PRILIAC MARZOL, David "RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha B.172 2000, se hace saber que se solicitó la rectificacion de la partida de nacimiento de David Priliac Marzol de fecha 14 02 1990, extendida por el Oficial de Estado Civil de la 1ª. Sección del Departamento de Maldonado, (Acta Nro. 174); en el sentido de que donde dice: "...que es hijo de la declarante y su esposo David Acosta Priliac, brasilero,..." debe decir..."que es hijo de la declarante y su esposo David Priliac, brasilero...", por así corresponder y por ser lo correcto y verdadero.- Chuy, 22 de Junio del 2000. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Set 27- Oct 10

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MILTON BERARDI
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en los autos caratulados "KASZTAN MATEJWA, RAFAEL c SILVA CORDERO, WAGNER RICARDO. Ejecución Hipotecaria." Fa. 414 99, se hace saber que el próximo 19 de octubre desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 210558290019) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Inmueble con las construcciones que contiene ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 113.435, señalado con el Nº 15 en el plano del Agr. Francisco Lasala de octubre de 1925, inscripto en la D.G. de Topografía el 30 12 1925, según el cual se compone de una superficie de 541 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S.O. a Cno. Cochabamba; 54 mts. 10 cms. al N.O. linda con el solar 14; 10 mts. al N.E. linda con parte del solar 27; 54 mts. 10 cms. al S.E. linda con el solar 16. Todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y o cheque certificado. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2% s venta. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información registral. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble y su situación contributiva con B.P.S. por las construcciones. 6º) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y son éstos los únicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente junto con el Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales de parte vendedora. 7º) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2000. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO. ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 33446 Oct 05- Oct 11

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE CREDITO c FEDERICO ALVAREZ RUIBAL E HIJO, SOC. DE HECHO FEDERICO ALVAREZ RUIBAL Y GONZALO ALVAREZ GIANNATTASIO" Acción Ejecutiva Hipotecaria, ficha 76 96, se hace saber que el próximo 9 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero ROBERTO BACHINO, matricula 1000 Ruc. 090003960019, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden, sita en zona rural de la 5ª. Sec. Judicial del departamento de Salto, paraje Sarandí de Arerungua, empadronada con el No. 998, que según el plano del Agr. Lauro Castrillón de diciembre de 1939, registrado en la Oficina Tecnica de Empadronamiento de Salto con el No. 47 el 19.5.40 se señala con la letra D y tiene una superficie libre de caminos de 2.279 hectáreas 5.359 centiáreas 40 decimetros que se deslindan: Por el Nor este el arroyo Sarandi que la separa de campos de Manuel Barreiro y Derotea Bordagorry de Mascarenhas; por el Sur este linda con campos de la sucesión Israel B. Cunha y con Juan Cunha; por el Sur oeste tres rectas separándola la primera de la fracción A de don León O. Cunha y la segunda y tercera al padrón No. 5274 de Pedro Carrasco Irigaray y por el Nor oeste linea quebrada en tres tramos que la separan del padrón 5273 fraccion letra C de María Carrasco Irigaray y otros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña 2.) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02%, el impuesto a las ventas forzadas 2% y el impuesto departamental 1%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce la situación del bien frente al B.P.S. por aportes a la Industria de la construcción. 5) Que no se agregaron planos de construcción. 6) Parte de los antecedentes se agregaron en fotocopia simple. 7) Que el título original se encuentra en la Sede del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Tacuarembo de 2do. Turno. 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. 9) Que el resto de la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 2 de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 2430 5/p 33479 Oct 05- Oct 11

SEPTIMO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. C RAMIC SRL Y OTRO - MEDIDA PREPARATORIA - Ficha: 212 99, se hace saber que el próximo 24 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones, sus anexos y demás mejoras que le acceden, Padrón 125.727, antes m á 76.861, ubicado en la 5ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, señalado como solar 17 en el plano del Agrim. Luis Caselli, de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 10 27, según el cual tiene una superficie de 429 mts. con 50 dmts. y se deslinda de la siguiente manera: 10 mts. al SO, de frente a calle Hum Nº 3532, entre las calles Juan Acosta y Joaquín Artigas, distando su punto medio 37 mts. con 95 cmts. de la esquina formada con la calle Juan Acosta; 42 mts. con 95 cmts. al O, lindando con solares 18 y 22; 10 mts. al NE lindando con solar 4; y 42 mts. con 95 cmts. al E, lindando con solar 16, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 5º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio de remate las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Primaria, solo hasta la fecha de remate. 7º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria al 8 5 00 y también por tasas generales. 8º) Que se desconoce si existen deudas por aportes a la Construcción ante el BPS y si hubieron reformas o modificaciones. 9º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 11 de Setiembre de 2000.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2250 5/p 33448 Oct 05- Oct 11

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos: "WOLFSOHN EDUARDO Y OTROS c LOPEZ SUSANA y OTROS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 7º 52 99), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con edificio en él construído ubicado en la 4ª sección judicial de Montevideo, padrón 73.285, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos A. Rabassa, del 29 de enero de 1927, e inscripto en la Dirección de Topografia, el mismo día y tiene una superficie de 94 m. 14 dm. y se deslinda: 7,56 m. de frente al sureste a la calle Fray Bentos distando su punto medio 12,46 m. de la esquina con la calle Gobernador Viana; 17,72 m. de frente al suroeste lindando con padrón 70.774; 3,15 m. al noroeste lindando con el padrón 70.771 y al este tres rectas de 8,92 m.; 4,30 m. y 8,80 m. respectivamente, las dos primeras lindando con parte del solar C (padrón 70.772) y la restante lindando con el solar B (70.773) ambos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción y o modificaciones. 6) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 7) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y por tasas generales. 8) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas de contribución inmobiliaria y del impuesto de primaria, solo hasta la fecha de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de setiembre de 2000. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1800 5/p 33496 Oct 05- Oct 11

NOVENO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C LOPEZ OLIVARI MARIA CRISTINA Y OTRO. Ejecución Hipotecaria. Ficha: 364 98, se hace saber que el próximo 19 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 4102 R.U.C. 212511550010), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 117.129, que según plano del Agr. Donato Gaminara de octubre de 1923 inscripto en Topografía el 8.05.24 consta de una superficie de 325 mts. 87 dms. con 10 mts. de frente al O. a la calle Buxareo puertas Nros. 1356-58-60. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien; 4) Que no se presentó plano de mensura; 5) Que se desconoce la situación de las construcciones; 6) Que el bien tiene deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales; 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San José 1132 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 2 de 2000. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 864 3/p 33702 Oct 09- Oct 11

DECIMO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C CUADRO JULIO OMAR Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 82 98, se hace saber que el próximo 26 de octubre a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Mat. 4102 R.U.C. 212511550010), asistido del Señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en Dólares Americanos el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, zona sub urbana, paraje Peñarol empadronado con el Nº 49.302, empadronado anteriormente con los Nros. 49.302 y 122.646 el que según plano de mensura y fusión del Agr. Gabino Lalinde de marzo de 1978, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 85.409 el 6 de marzo siguiente consta de una superficie de 1.678 mts. 13 dms. que se deslinda así: 19 mts. 05 cms. de frente al N.O. a la Avda. Sayago entre Camino Gral. Máximo Santos y Camino Edison distando el punto extremo 45 mts. 40 cms. al N.E. 3 tramos de recta de 53 mts. 20 cms., 8 mts. 30 cms. y 25 mts. 93 cms. respectivamente y 24 mts. 54 cms. al S.E. de frente a la calle Bell. SE PREVIENE: 1) Que el remate se realizará en dólares americanos; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 4) Que se desconoce el estado actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.) que en caso de existir deudas serán de cargo del mejor postor; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 22 de 2000. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1800 5/p 33554 Oct 06- Oct 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "FRANZA AMERICO HEBER C CARVALHO SERRA MANUEL GUSTAVO Y O.- EJEC. HIP.- "Ficha: 247 99, se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 121.642 001 ubicada en planta baja, a cota vertical más 0 mts. 10 cmts. que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrim. Luzbel Gallo de marzo de 1968, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 7 8 72 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 69.524 el 15 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 93 mts. 14 dmts. La mencionada unidad se ubica en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 121.642 y que según el plano relacionado, consta de una superficie de 350 mts. 95 dmts que se deslinda así: 10 mts. al E de frente a la calle Pablo Podestá, entre las de Naga y Ciudad de París distando el punto medio de su frente 47 mts. 37 cmts. de la esquina con la calle nombrada en último termino, 31 mts 29 cmts. al N, lindando con el padrón Nº 121.641; 12 mts 45 cmts NO, con el padrón Nº 121.638 y 38 mts. 8 cmts. al S, con el padrón Nº 121.643. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que no se conoce la situación tributaria del inmueble y de las construcciones, así como de los gastos comunes. 5º) Que no hay plano de fraccionamiento agregado. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de setiembre de 2000.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 2160 5/p 33260 Oct 04- Oct 10

DECIMOCUARTO TURNO

MARIELA MARTINEZ CARRERE
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Val González, Armando y Otra C ALBORNOZ HERNANDEZ, CARLOS Y OTRA -Ejecución Hipotecaria-" Ficha: Nº 212 97, se hace saber que el día 17 de octubre del corriente a las 14 horas, en el local de la A.N.R.C, calle Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Mariela Martínez Carrère, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: UNIDAD 212 del Bloque "A" del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, construído en el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, de acuerdo al capítulo 3º de la ley 14.261 ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 61.477 (Padrón Matríz), cuyo terreno se individualiza en el plano de mensura y fusión del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 8 80 con el Nº 92.512, según el cual comprende dos fracciones "A" y "B", deslindadas a continuación: FRACCION A: 286 m 98 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen, 72 m 93 cm al NO frente a Camino Carrasco uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 m 97 cm; 21 m 71 al SO de frente a la calle Oficial 6 uniendo dicho frente con el anteriormente citado, ochava curva de 12 m 84 cm; 138 m 98 cm, también de frente al SO a la calle Oficial 6 y y línea quebrada de dos tramos rectos de 30 m 80 y 66 m 6 cm al S de frente a la calle Nº 3, uniendo dicho frente con el citado en primer término, ochava curva de 12 m 47 cm. FRACCION B: a 69 m 78 cm al NE de frente a la calle Hipólito Irigoyen y línea quebrada de dos tramos rectos de 67 m 77 cm y 62 m 11 cm al N de frente a la calle Nº 3 uniendo ambos frentes ochava curva de 12 m 66 cm. Area de las fracciones: fracción A: 3 há. 3.348 m 90 dm. Fracción B: 1 há. 1.698 m 87 dm. Superficie total: 4 há. 5.047 m 77 dm. El apartamento 212 "A" que tiene padrón individual Nº 61.477 212 A, se individualiza en el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Fructuoso Netto de abril de 1980, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 12 8 80 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 15 8 80 con el Nº 908, son catorce lámimas; de acuerdo al cual integra el bloque "A", se ubica en el segundo piso a cota vertical + 51 m 30 cm y tiene una superficie de 63 m 51 dm.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que al 15 5 2000, se adeuda por concepto de gastos comunes la suma de $ 14.560 y por tributos domiciliarios la deuda al mes de junio del 2000, ascendía a $ 131.081 V) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, habiéndose agregado testimonio. VI) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de octubre de 2000.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 3150 5/p 33701 Oct 09- Oct 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 16º Turno recaída en autos caratulados SEVEL S.A c/ MONZA AUTOMOVILES S.A - Ficha 261/99 - Ejecución de Hipoteca, se hace saber que el próximo 19 de octubre, a las 15 hs., el martillero Alberto J. Böcking, matrícula Nº 1766, asistido por la Sra. Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construído sito en la decimonovena (19) Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón número diecisiete mil cuatrocientos setenta y dos, el que según plano del agrimensor Jorge Colacce de diciembre de 1965, inscripto en catastro el 13 del mismo mes y año con el 52941, tiene una superficie de quinientos metros, cuatro decímetros, que se deslindan así: 8 mt 78 cmts, de frente al Sureste a la calle La Paz, puertas Nº 1821 y 23, entre República y Arenal Grande, distando el punto medio de su frente 41 mt. 59 de la esquina con

la última citada; 8 mts. 82 al Noroeste, lindan con el padrón 17.453; 57 mts. 07 al Noreste con el padrón 17.471 y 56,83 mts. al Suroeste confinan con los padrones 17.473, 17.478 y 17.479 y 17.480.- Se previene: 1) el comprador depositará en el acto y en efectivo el 30% del precio en calidad de seña y a cuenta del precio, 2) Que del estudio del certificado de gravamen de la Intendencia Municipal de Montevideo surge que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por tasas generales al 23 03 2000, 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, 4) Que se desconoce la situación con el Banco de Previsión Social, por aportes a la construcción y modificaciones, 5) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones, 6) Que solo se podrán descontar del precio las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate, 7) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e Impuestos, o sea el 6,02%, 8) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e Impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate, 9) Que la venta se hará en dólares americanos, 10) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José Nº 1132, Piso 7º y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, octubre 02 del año 2000.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 1980 5/p 33410 Oct 04- Oct 10

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos Kan Baron, Roberto c Saldaña Oliveri, Selva - Ejecución Hipotecaria - ficha 318 99, se hace saber que el 21 de noviembre de 2000 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal seiscientos dos, que forma parte del edificio construido de acuerdo a la ley 10.751, sobre un terreno sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Osvaldo Cadenasso de enero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 52.241 el 31 8 65, consta de una superficie de metros 897,33 con 20 metros de frente al Sureste a la calle Mar Antártico, puerta número 1261, entre Coimbra y Mar Mediterráneo, distando su punto medio metros 14,70 de la esquina con la última de las nombradas. La unidad 602, padrón individual número noventa y cinco mil trescientos ochenta y nueve barra seiscientos dos, según el plano citado, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26 8 65, se ubica en el sexto piso a cota vertical más metros 17,57, consta de una superficie de 65 metros 86 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "B seis" y el derecho de utilización de un lugar en el garaje de Planta Baja señalado con el número trece (bienes comunes).-

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 7, a disposición de los interesados. 3º Que según comprobante agregado en autos, existe deuda pendiente por gastos comunes, surgiendo además la existencia de ocupantes, no conociéndose fehacientemente a qué título. 4º Que existe deuda con la I. M. de Montevideo por tributos domiciliarios la que al 20 6 00 ascendía a $ 5.242.- 5º Que se desconoce: situación tributaria del bien y posibles adeudos al BPS. 6º Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos al rematador, sobre el precio de venta. 7º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 8º Que esta subasta se realiza de acuerdo a lo que surge del expediente, titulación y los certificados registrales agregados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2000. Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2340 5/p 33570 Oct 06- Oct 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BROU C INDUSTRIA DEL ALUMINIO S.A. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 140 94", se hace saber que el 25 de octubre del 2000 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, a los mejores postores y por separado y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles:

1) Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE (10.239), el que según plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga Nougué de febrero de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 58933 el 5 de marzo de 1968, consta de una superficie de 227 metros 53 decímetros que se deslinda así: 10 m 65 cm de frente al Este a calle Francisco Acuña de Figueroa entre las calles Colombia y Panamá, puerta Nº 2119, distando el punto medio de su frente 26 m 97 cm de la proyección de la esquina de dicha calle con la calle Panamá; 21 m 63 cm al Sur lindando con padrón 10240; 10 m 83 cm al Oeste con padrón 10225 y 21 m 80 cm al Norte con padrón 10238.-

2) Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA (10.240), el que según plano del Agrimensor Angel Filippini de marzo de 1935, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 143 el 20 de marzo de 1935, consta de una superficie de 185 metros 37 decímetros y se deslinda así: 8 m 64 cm de frente al Este a calle Francisco Acuña de Figueroa entre las calles Colombia y Panamá, distando el punto medio 17 m 42 cm de la esquina con la calle Panamá; 21 m 42 cm al Sur lindando con los padrones 10222, 10223 y 10224; 8 m 75 cm al Oeste lindando con padrón 10225 y 21 m 49 cm al Norte con padrón 10239.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.03%), IVA e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que respecto del inmueble padrón 10239 si bien es viable la independencia de este padrón, en los hechos en la actualidad tal como está la construcción edilicia es imposible acceder a la planta alta salvo a través del padrón lindero 10238.- 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de los inmuebles a subastarse.- 5) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 21 de setiembre del año 2000.- Esc. Lucía María Carballa. Actuaria Adjunta.

20) $ 2610 5/p 33449 Oct 05- Oct 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

HECTOR BAVASTRO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto turno, dictada en autos caratulados "MENENDEZ FERNANDO c REGUEIRO AMALIA CRISTINA y otros", Desalojo, ficha 247 96, se hace saber que el próximo 17 de octubre a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matrícula 2237 Ruc. 213384600012, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación o sea $ 84.309, del siguiente bien inmueble: Unidad 004 que forma parte del edificio sito en la 2daº Sec Judicial de Montevideo, padrón matriz 1865, que según el plano del Agr. Hipolito Gallinal Acevedo de marzo de 1986 inscripto en la Direccion General de Catastro Nacional con el No. 8636 el 30.5.86, tiene una superficie de 441 mts. 5 dcms., con 11 mts. 18 cms. de frente al Sur a la calle Isla de Flores entre las calles Andres Martínez Trueba y Javier Barrios Amorin, distando el punto más próximo de su frente 32 mts. 20 cms. de la esquina con la primera de las nombradas. La referida unidad, padrón individual 1865 004, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 50 cms. y tiene una superficie de 81 mts. 92 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que no existe plano de mensura y se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por posibles construcciones o refacciones. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien a subastarse. 6) Que el bien está gravado con una hipoteca en el Banco Hipotecario del

Uruguay. 7) Que los titulos se encuentran depositados en el B.H.U., hipoteca clase 100 No. 3163 Serie 600 y la demás documentacion se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º. A disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 26 de 2000 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 33445 Oct 05- Oct 11

TRIGESIMO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 30º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BALAS MARTA SOFIA C ROMERO CAMEJO, MARIA AUXILIADORA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 267 97S1 97, se hace saber que el próximo miércoles 25 10 2000, hora 16, en el local ubicado en la calle Zabala Nº. 1328 (A.N.R.C.I.), se procederá por intermedio del Rematador Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, al remate judicial, con Base $ 122.008.00 (2 3 partes del valor de Tasación de C.C.) en pesos uruguayos y al mejor postor, a la vista y sin reclamo, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 105.133 004, unidad 004, que forma parte del edificio construido en la 6ª. Sección judicial del dpto. de Montevideo y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Darío Gustavo Brum, de noviembre de 1977,, inscripto en la D.G. de Catastro con el Nº. 85.202. el 17 2 78 y plano de modificación del citado Agrimensor. de mayo de 1991 inscripto en D.G. de Catastro el 16 7 91 con el Nº. 19.855, con frente a la calle Acevedo Díaz Nº. 1279, entre las calles Guaná y Chaná con una superficie de 467 mts. Dicha unidad, se sitúa en planta baja, a cota vertical más 30 cms. y consta de una superficie individual de mts. 44,32 dcm. y le corresponde el uso exclusivo de patio "G", según plano citado.- El reglamento de copropiedad del día 4 6 92 que autorizó la Esc. Silvia Margarita Michelini De León y cuya primera copia fue inscripta en el R. de Traslaciones de Dominio el 1 7 92 con el Nº. 261, a folio 522 del libro 6.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, al momento de serle aceptada la misma, en pesos uruguayos o en cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del Rematador (incluye impuestos, Ventas Forzadas, etc), 6,02% del precio subastado, en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la situación contributiva del bien ante: B.P.S. por las construcciones, la eventual deuda por concepto de Tributos y Contribución Inmobiliaria ante I.M.M. e impuesto de Enseñanza Primaria.-.- 4) Que se desconoce si existen deudas por concepto de gastos comunes a cargo de la unidad.- 5) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero (incluye impuestos), 1,34% del precio subastado.- 6) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada en el expediente (que no se presentaron ni títulos ni planos): antecedentes y certificados registrales y se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, en la calle Avda. 18 de Julio Nº. 1589 Piso 3º..- Montevideo 18 de setiembre 2000.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 33259 Oct 04- Oct 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33er. Turno dictada en autos caratulados BOIONS, RAUL C DO SANTOS, WILSON Y OTRA - Juicio Ejecutivo ficha 983 97 se hace saber que el 27 de octubre de 2000 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 11.698 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 1era. Sección Judicial del Dpto de Artigas, ciudad de Artigas, solar 15 de la manzana 246 zona urbana empadronado con el nro. 1776 que según plano del Agrimensor Arsenio Nunes en octubre de 1950 e inscripto en la Oficina Dptal de Catastro con el nro. 139 el 11.10.1950 tiene una superficie de 403 mts. 6752 cmts. con 14 mts. 40 cms. al NE de frente a calle Domingo BALCASA (antes oficial 15); 28 mts. 33 mmts_ Al SE lindando con solar 17; 14 mts. 40 cms. al SO en la línea de fondo lindando con solar 14; y 28 mts. 33 mmts. al NO lindando con solar 13.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien y su situación contributiva y fiscal. 5) Que no resulta de la titulación información alguna respecto de las construcciones- 6) Que no se ha presentado plano y el estudio se hizo en base a copia autenticada de la matriz y los certificados registrales agregados. 7) Que el apellido del demandado es DO SANTOS O DOS SANTOS O DE LOS SANTOS y su cédula de identidad es 3.154.845-7. 8) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. 18 de Julio 1589 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 29 de setiembre de 2000. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
20) $ 1980 5/p 33553 Oct 06- Oct 12

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 34ª Turno dictada en autos caratulados "Schaffel, Mario c Figa, Israel" Juicio Ejecutivo, Ficha 170 95, se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2000 a partir de las 15 horas en la Avda. millán 2371, por intermedio del martillero Pablo Ferrari Ciccone, mat. 4697, Ruc 212223060018, se procederá a la venta en Remate Publico sin base y al mejor postor del siguiente bien: 1 automóvil marca Volkswagen año 1990, sedan dos puertas, empadronado en Montevideo con el Nº 381.286 y matriculado con el Nº 876815 de Montevideo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% del precio ofertado por concepto de seña, en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del Comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos 13,51%, más el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que será de cargo del Demandado la comision de venta del Rematador e impuestos o sea, el 2,78% del precio de Remate. 4) Que se ignora la titularidad del bien a nivel municipal. 5) Que el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra, sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2000.- Esc. REINA GARIBALDI NOLE, ACTUARIA.
20) $ 648 3/p 33574 Oct 06- Oct 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c . Ma. Andrea CASTELLI y Ramón D. CASTELLI - J. Ejecutivo" (Ficha C-50 97), se hace saber al público que el día viernes 20 de octubre de 2000, desde la hora 15, en el local de calle Artigas casi Dr. Mateo Legnani, Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Wáshington González Luoni (Matr. 1846) al remate público y al mejor postor, de los bienes embargados en autos a fs. 30 y en las condiciones que se encuentran según acta de fs. 70-71, entre los que se destaca: 1 amasadora Siam de carro, 1 sobadora Siam, 1 batidora Hobart, 2 vitrinas refrigeradas, 1 cortadora de fiambre marca Globe GRanity Feed y 22 barcas de madera.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta y el saldo a las 48 horas o retiro de los mismos, en dinero efectivo. II) Que será de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Impuesto a las Comisiones, Departamental, Ley 13.640 art. 473 e Imp. de Ley 16320 Art. 391, o sea el 16.61% del precio del remate en el acto y en dinero efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más impuestos, o sea el 2,68% del precio del remate.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 29 de setiembre del 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 756 3/p 33794 Oct 09- Oct 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dic-

tada en autos: "NICOLA SHEEHAN, MARIA ALISIA C GEYMONAT ARMAND UGON, SILVIO Y OTRA. EJECUCION DE HIPOTECA" (fa. 407 99A) se hace saber que el día 13 de octubre de 2000 a la hora 16 en las puertas de esta Sede sita en calle Lavalleja N° 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Edgard Dawson, Matrícula N° 3810, RUC 040130170010, a la venta en pública subasta, sin base y y al mejor postor de los bienes embargados en autos: -las 5 12 avas partes del inmueble padrón 19.967, sito en zona rural de la 11ª Sección de Colonia, con una superficie total de 58 hás 6562 m; -5 6 avas partes del inmueble padrón N° 9762, sito en zona rural de la 11ª Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 58 hás 3878 m.
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo; y que la subasta se efectuará en dólares estadounidenses. Carmelo, 28 de setiembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 990 5/p 33252 Oct 04- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . "PIEDRA ALTA S.R.L. y otra - EJECUCION DE HIPOTECA - F A - 369 97"; se hace saber que el día 25 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Dr. Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronada con el No. 3948, señalada como fracción No. 3 en el Plano respectivo y con una superficie de 33 Hás. 6472 m2.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que existe inscripto un contrato de arrendamiento rural con plazo de dos años a partir del nueve de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, con prohibición expresa de subarrendar.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda.- Florida, octubre 3 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - Actuario Adjunto.
20) $ 1800 5/p 33726 Oct 09- Oct 13

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar S. A. c Ladós Scuarcia, Enrique Victor - Juicio Ejecutivo - Fa. 418 95" se hace saber que el día 30 de octubre de 2000, a las 14 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Rematador Sr. Amilcar Montero Baubeta, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de la tasación del siguiente bien: inmueble padrón No. 3998 de la primera localidad catastral del Departamento de Lavalleja, ciudad de Minas, manzana catastral No. 135, señalada como solar 2 en el plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el No. 6719 el 1o. de agosto de 1989, según el cual tiene una superficie de 163 metros 55 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Suroeste, 8 mts. 59 cms. de frente a calle W. Beltrán; al Noroeste, 13 mts. 75 cms. de frente a la calle Int. Lois, en la intersección de ambas calles se forma ochava recta de 2 mts. 71 cms.; al Noreste, 10 mts. 67 cms. con el solar 1 del plano y al Sureste, 15 mts. 54 cms con el padrón No. 3997.
SE PREVIENE: 1o.) que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuestos;
2o.) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada;
3o.) que los títulos se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede;
4o.) que el bien se encuentra ocupado;
5o.) que se desconoce si se adeudan tributos municipales o de otro tipo, en caso de adeudarse no se permitirá su imputación al saldo del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, setiembre 20 de 2000. Cinco publicaciones. Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
20) $ 1440 5/p 33784 Oct 09- Oct 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 6° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ACAC c DE LEON PANUNZZIO, NELIDA CRUZ - Ejecución Hipotecaria", PIEZA FORMADA EN AUTOS: "ACAC c UPENCO S.A. Y OTRO - Juicio Ejecutivo" - F: 528 96", Ficha: 528 96S1 98, se hace saber que el próximo 27 de octubre, a las 15 horas en el local del Centro Español, calle Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: Solar de terreno con sus construcciones sito en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, San Carlos, Padrón actual 4.606 (antes 172 en m á), señalado con el N° 5 en el plano del Agrimensor José Pedro Plada, de fecha julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado el 4 9 57 con el N° 1.329, se compone de una superficie de 103 m2 82 dmts. que se deslindan así: 11 mts. 10 cmts. de frente al N calle 25 de Agosto, distando el extremo Oeste de ese frente 5 mts. 40 cmts. de la esquina formada por dicha calle con Juan de Dios Curbelo. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, agosto 11 de 2000.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1890 5/p 33552 Oct 06- Oct 12

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 7° Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC S.A. C MALO ARBILDI ANDREA, GUSTAVO, CLAUDIA Y MILTON - EJECUCION DE HIPOTECA", ficha A 262 98, se hace saber que el próximo 3 de Noviembre a las 15 horas en el local del Centro Español, Arturo Santana esquina 18 de Julio por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: terreno, construcciones y mejoras ubicado en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Balneario El Chorro, zona urbana, empadronado con el N° 3.213, señalado como solar 3 de la Manzana 9 en el plano del Agrim. José Pedro Plada, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 154 el 8 de Octubre de 1954, según el cual tiene una superficie de 507 mts. 7.380 cmts. y linda: 17 mts. 45 cmts. de frente al N a calle

Pública, 30 mts. 44 cmts. al E lindando con solar 2, 16 mts. 45 cmts. al S con solar 32 y 30 mts. 44 cmts. al O con solar 4. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado en, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio esquina 25 de Mayo, 1er. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 15 de setiembre de 2000.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1800 5/p 33447 Oct 05- Oct 11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en los autos "B.R.O.U. c GIAMBERINI, Laura Hortencia y Carlos María; y CANZIANI VELAZQUEZ, Estela Shirley - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha A 31 96), se hace saber que el día 27 de Octubre de 2000, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Público MIGUEL ANGEL PORZELLA, Mat. 791, RUC 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Unidad "CERO CERO CINCO" (005) sita en planta baja a cota vertical más 15 centímetros, de una superficie de 45 metros 9148 centímetros, empadronada con el No. 11.521 005, a la que corresponde el uso exclusivo del "Patio H".- Dicha unidad forma parte del padrón matriz No. 11.521, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, el que es parte de la manzana No. 69 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, que según plano suscrito por el Agr. Arturo A. Davison, en enero de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 2486 el 3 de Abril del mismo año, se compone de una superficie de 291 metros 3788 centímetros y tiene frente al Norte a calle Uruguay en 25 metros 65 centímetros, entre calles Guayabos y Juncal, distando su punto más próximo en 17 metros de la esquina con calle Guayabos.- El bien a subastarse se encuentra identificado con el No. 1474, y se vende en el actual estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.02% de comisión e impuestos al Rematador, al contado en efectivo en Dólares americanos; II) Saldo (70%), deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; III) Que la actualización del precio, en su caso, se hará desde la fecha de realizado el remate; IV) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; V) Se desconoce el estado actual de construcciones y su regularización; VI) De la documentación presentada, no surge si existe contrato de seguro de incendio vigente; y, VII) Título de Propiedad, planos y certificados de los Registros Públicos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 2160 5/p 33559 Oct 06- Oct 12

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos:- "ACAC C VELAZQUEZ BEAULIEU, Diego Miguel.- Juicio Ejecutivo" - (Ficha A 479 98) se hace saber que el día 12 de Octubre de 2000 a las 14 y 30 horas en el local de calle Avda. España 1617, el Martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017 asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de una camioneta tipo Pick-Up, marca FIAT año 1996 - Modelo Fiorino, Matrícula Nro. 60.862 de Paysandú, Motor a nafta Nro. 4690629 de 13 H.P..- Se previene: -1)- Que la subasta se realiza en dólares americanos debiendo el mejor postor oblar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; -2)- Que el comprador abonará -además- en dicho acto el 15.51% del precio por comisión e impuestos, incluído el 2% a las ventas forzadas; -3)- Que el automóvil se remata en el actual estado de conservación en que se encuentra; -4)- Que los gastos de escrituración, transferencia Municipal y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como cualquier otra deuda por concepto de patentes y multas que estuviere pendiente de pago.- Paysandú, 3 de Octubre de 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.

20) $ 648 3/p 33618 Oct 06- Oct 10

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por Resolución del Sr. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos:- "CACDU c FERREIRA Julio y TAURIZANO PEREIRA Angela.- Juicio Ejecutivo"- (Ficha B 11 1999), se hace saber que el día 19 de Octubre de 2000 a las 15 horas en el Hall de este Juzgado (18 de Julio y Dr. Penza), el martillero Elbio M. Fernández, Matrícula Nro. 613, RUC Nro. 120003800017, asistido del suscrito Juez de Paz y Alguacil de este Tribunal, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de $ 23.000 (equivalente a U$S 1.931), (2 3 partes de la tasación de fs. 13), del siguiente bien:- una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Paysandú - localidad Catastral Guichón - manzana Nro. 18 de esta ciudad, empadronado con el Nro. 1797 y que según plano de mensura del Agr. José E. Xaubet, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Paysandú con el Nro. 3810 el 12 03 1969, está señalada como fracción Nro. 7, tiene una superficie de 539 mts. 99 dcms. y 88 ctms. y se deslinda así:- al noreste, 15 mts. de frente a calle 19 de Abril; por igual medida al Suroeste con los solares 2 y 3; y 36 metros a cada uno de sus otros dos lados al Noroeste, con el solar 8; y al Sureste, con los solares 5 y 6, todos del citado plano.- Se previene: -a)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de finalizar el remate el 30% del precio como seña, así como el 6.02% de comisión e impuestos (incluído el 2% a la ventas forzadas); -b)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; -c)- que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo; -d)- que se desconoce el estado de regularidad y ocupación de las construcciones del inmueble;- y e)- que el título de propiedad y demás antecedentes del inmueble a subastar están a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado.- Paysandú, 26 de Setiembre de 2000.- Dr. JORGE E. RIOS ESTEVES.- Juez de Paz".

20) $ 1800 5/p 33284 Oct 04- Oct 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG, C JODUS PODCHIBIAKIN, RAUL ORLANDO Y PASTORINI OJEDA, TERESA ELIZABETH Y C JODUS PODCHIBIAKIN, RAUL ORLANDO. JUICIO EJECUTIVO CON GARANTIA PRENDFARIA Y JUICIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE. Ficha Letra A 204 99 BIS, se hace saber que el día 26 de octubre del presente año, a la hora 14.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA (Matrícula 752 RUC 130008750015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Terreno baldío ubicado en la tercera sección Judicial de Río Negro,. Localidad Catastral San Javier, zona urbana de la localidad del mismo nombre, Padrón Nº. quinientos uno, antes 231 m á., señalado como solar número "1" de la manzana número 46, en el plano del Agr. Ramón Appratto, Inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, con erl Número 2733 el 12 de marzo de 1979, según el cual tiene una superficie de 900 mts. que de deslindan así: 15 mts, al Noreste, frente a Avenida General José Artigas, distando el punto medio de su frente 37 mts, 50 cm. a la esquina con calle Basilio Lokov; 60 mts. al Sureste, lindando con solar Nº "2"; 15 mts. al suroeste, limitando con parte del Padrón Nº 237 y 60 mts. al Noreste, lindando con el Padrón Nº 230, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña y que deberá depositar

el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate, pudiendo descontar las deudas correspondientes a C. Inmobiliaria, Impuesto primaria e Impouesto a las trasmisiones Patrimoniales y que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. Y a los efectos legales, se efectuan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintiseis días del mes de setiembre del año dos mil.- Dra. Sandra De Leon Chiavoni. Actuaria Adjunta.
20) $ 1800 5/p 33281 Oct 04- Oct 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

E D I C T O.=
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: "JAVIER OTEN MACHIN C LUIS EDUARDO ANTUNEZ PIRIZ". Juicio Ejecutivo, Fa A 16 2000, se hace saber que el día VIERNES 20 de OCTUBRE DE 2000 a la hora 15.00 en el local de remates ubicado en calle Gomensoro 101 el Sr. Rematador RAUL CHIAPPINI GALAGORRI, mát. 5157 R.U.C. 180073310012, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al contado y al mejor postor el siguiente bien: motociclo ZANELLA DUE AUTOMIX, de 50 c.c., año 1992, matrícula de Soriano K 14.460.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto de serle aceptada la oferta, 2) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuesto. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de setiembre de 2000.-
Se autorizan tres publicaciones. Dra. AMPARO TORT, Juez de Paz Departamental.
20) $ 486 3/p 33565 Oct 06- Oct 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c a Chaer Ríos Aquiles. EJECUCION HIPOTECARIA" Fa. 71 99, se hace saber que el dia 10 de octubre de 2000 a la hora 15:00 en el local de Remates de calle Luis Batlle 226 de esta Ciudad, y por intermedio del Sr. Rematador Heber Hernandez matrícula 4911, RUC 190100350013, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) PADRON 636: Fracción de Terreno con las construcciones ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó, de este Departamento, manzana 56, antes Padrón 636 en m á, que según plano del Agrimensor Hugo Da Rosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 30 5 69, con el Nº 3896, tiene un área de 589 m. 6800 cm. con frente a la calle 18 de Julio distando su punto medio, 21 m. 50 cm. de la esq. con calle Gral. Artigas de esta Ciudad.- 2) PADRON 9545: fracción de chacra de la 1ª Sección Catastral de Tacuarembó, Paraje Rincón de Tranqueras, zona Rural, antes Padrón 190 en m á, señalada con el Nº 13 en el Plano del Agr. Ildefonso Estéves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 59 el 6 11 36, con un área de 14 hás 2200 m. y se deslinda así: al W 2 líneas rectas de 132 m. con 01 dm. y 281 m. con frente a camino vecinal, al N 348 m. 5 dm. con fracción Nº 15; al E. 389 m. con fracción 14 y al S. 2 líneas rectas de 53 m. con 8 dm. y 294 m. lindando la 1ª con Ceferino Hernández y la última con fracción 12 de igual plano.- 3) PADRON 9546: fracción de chacra ubicada en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, Paraje Rincón de Tranqueras, zona Rural, antes Padrón 190 en m á señalado con el Nº 14 en el Plano antes mencionado con un área de 25 hás 800 m. que se deslinda así: al SE 372 m. de frente a camino vecinal; al SW 465 m. con Ceferino Hernández; al NW 499 m. con fracción 13 y 15 del Plano y al N 3 líneas rectas de 228 m. y 92 m. con fracción 15 y propiedad de Pedro Duhalde y 199 m. con 5 dm. con propiedad de Pedro Duhalde y Manuel Rivero.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2- Que son de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16320; 3- Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses.- 4- Se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los bienes, y si existen adeudos con organismos públicos respecto de los bienes y o de los ejecutados por cualquier concepto; 5) Que el expediente, así como la documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado con la situación emergente de los mismos.- Tacuarembó, 28 de setiembre de 2000.- Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2430 5/p 33363 Oct 04- Oct 10

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS ALBERTO POLLERO PEIXOTO prometió vender a MARIA DELIA PINTO CORNELLI, Salón ubicado en la Avda. Italia Nº 3669 de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 31467 Set 15- Oct 12

Ley 26 setiembre 1904. SARA ESTHER LASA DOIR, ALVARO BEBANZ BOSSIO y MARIA ISABEL TERRAZO GONZALEZ prometieron vender a DIEGO ANTONIO AMORENA ARAMBURU, Salón ubicado en la Avda. 8 de Octubre Nº 1485 bis Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 31468 Set 15- Oct 12

VENTA COMERCIO

Ley 26 9 1904.- Ana Perla ACOSTA BALLESTEROS y Gustavo SILVEIRA ALTHABE, prometieron vender FARMACIA GUSPER a Nilba Elizabeth FERNANDEZ PORTELA.- Acreedores en Joaquin Suarez C Rincón.- Lascano.
25) $ 1680 20/p 32601 Set 27- Oct 25

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904 - Misurol S.A. prometió vender a Movirec S.A. estación de servicios para comercialización de combustibles y aceites, así como todo suministro complementario de un servicio integral de atención al automovilista, y autoservicio y afines, ubicada en Av. Italia 4776, Montevideo. Acreedores dirigirse a Av. 18 de Julio 1324, piso 5, Ap. 6, Montevideo.
25) $ 3360 20/p 33028 Oct 02- Oct 30

LEY 2904 - 26 9 904
Oscar Toledo y Sra. prometieron vender a Solis Ltda. farmacia de 18 de Julio No. 2069 de Montevideo.- Acreedores en la misma.
25) $ 1680 20/p 33432 Oct 05- Nov 02

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

A.N.T.E

NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A EMPRESA FUNEBRE COSTAS S.R.L. LA RESOLUCION NRO. 273 00 DE ECHA 8 DE MARZO DE 2000 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO FINANCIERA DE ANTEL, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 2000 00278 QUE RESUELVE: 1 - "APROBAR LA LIQUIDACION FINAL DE FECHA 01 01 00 RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95660689 A NOMBRE DE EMPRESA FUNEBRE COSTAS S.R.L., TITULAR DEL SERVICIO 6963735, POR UN MONTO DE $ 41.031.00 (CUARENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS).
POR ANTEL. DRA BOCCHI - RIELA
27) (Cta. Cte.) 3/p 54569 Oct 09- Oct 11

EXPEDIENTE NRO. 99 08453
NOTIFICACION. NOTIFICASE por esta via a ARANA MARIA DEL PILAR. la Resolucion Nro. 3016 99 de fecha 31 de diciembre de 1999 de la Division Economico Financiera de ANTEL, recaida en expediente Nro. 99 08453 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación final de fecha 13 08 99, relativa a la deuda del servicio del Cliente Nro. 95-291545 a nombre de ARANDA, MARIA DEL PILAR, titular

del servicio Nro. 2031410 por un monto de $ 18.176.00 (Pesos Uruguayos dieciocho mil ciento setenta y seis), calculada al día 28 10 95 -
Por ANTEL: Dra. Bocchi - Proc. Riela.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54570 Oct 09- Oct 11

EXPEDIENTE NRO. 99 04196
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ALVAREZ CASTRO, ANITA LA RESOLUCION NRO. 1276 99 DE LA GERENCIA DE DIVISION ECONOMICO - FINANCIERA DE ANTEL DE FECHA 2 07 99, RECAIDA EN EL EXPEDIENTE NRO. 99 04196 QUE RESUELVE: "1.- APROBAR LA CUENTA FINAL RELATIVA A LA DEUDA DEL CLIENTE NRO. 95-027027 A NOMBRE DE ALVAREZ CASTRO, ANITA TITULAR DEL SERVICIO NRO. 05523364 POR UN MONTO DE $ 21.159.00 (PESOS URUGUAYOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE)
POR ANTEL: DRA. BOCCHI - PROC. RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54571 Oct 09- Oct 11

A N T E L
POR ESTA VIA SE DA VISTA A CARLOS MARIA ALVEZ TIRONI C.I. 3.635806-9 del decreto de fecha 18.5.00 de la Gerencia de Sector Gestión de Clientes del Area Distrito Oeste que obra a fs. 5 del expediente administrativo 2000 07914 -por inconducta funcional incurrida el día 4.5.2000 se le aplican tres días de sanción- por el término de diez días hábiles a contar del siguiente a la última publicación. Art. 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa. Asesoría Legal de Antel.
Esc. Rita Bellido.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54572 Oct 09- Oct 11

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M. I. E. M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 2000, en el expediente Asunto Nº 438 98, se concedió a PALADINO HNOS. LTDA. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de treinta años, para la explotación de un yacimiento de balasto, afectando el predio padrón número 10.573 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, abarcando un área de 11 hás. 8645 m2 el que se halla inscrito en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros, Sub-Sección Concesión para Explotar con el Nº 93 al Fº 93 del Libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticuatro de agosto del año dos mil.
27) $ 1008 3/p 33615 Oct 06- Oct 10

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica a la firma: GUABI S.A., de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 27 de junio deL 2000, dictada a fs. 27 y 27 vta. del asunto Nº 304 1553 998.-
En la misma se RESUELVE:
Aplicar a la firma, una multa de U.R. 145,5 (ciento cuarenta y cinco 50 100 unidades reajustables), de conformidad con lo dispuesto en el art. 31º del decreto Nº 328 93, de 7 de julio de 1993, por incurrir en la infracción prevista en el art. 3º del citado decreto.-
Decomisar fictamente la totalidad de la partida, fijándose el precio de la misma (comiso ficto), en la suma de pesos uruguayos 100.000, (cien mil).-
Las sanciones aplicadas deberán hacerse efectivas dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.-
Las multas impuestas tendrán un recargo del 6% anual y 3% mensual, para las fijadas en unidades reajustables y pesos respectivamente, en ambos casos, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.-
La sanción aplicada deberá hacerse efectiva en DICOSE, (Uruguay 1016 - Montevideo) o en las oficinas Coordinadoras Departamentales, ubicadas en las Jefaturas de Policía del interior del país en este último caso la firma interesada deberá remitir a DICOSE -dentro de los 10 (diez) días de realizado el pago- el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciarse acción judicial.-
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.-
Montevideo, 18 de setiembre del 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54586 Oct 09- Oct 11

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 4 de octubre de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 30 de setiembre de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura por un año de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
AMBROSIO CARR HOMERO CELESTINO	2595945-8
ARCHIMAUT FIORITTO FRANCISCO FABIáN	3146391-2
BARRETO MANZOR ELIZABETH MAGALY	3243511-6
BATISTA FERNANDEZ HUGO WALTER	3073715-2
BENJUA WILNER, CARLOS VICTOR	1150676-8
BIDART LEYBA WILFREDO MARCELO	3163586-8
CELENTANO DEL RICARDO	2560614-8
CERALCO S.A.	214102630014
COLINA CULMAN SONIA ELIZABETH	1340859-0
DENELTEX S.A.	213814890010
DENIS RIBEIRO JUAN OSMAR	3160156-2
DOSBA S.A.	213935120011
DOTTA PEREZ MARIA DEL ROSARIO	1379717-9
DUCOS CHAVES WALTER RAúL	1113119-5
DZIEWULECKA LOPEZ FABIAN	1834617-7
EMMENEGER CALISTRO LUIS ALBERTO	3144144-1
ESCALANTE MAZZA ALICIA CELINA	1453963-7
FERNANDEZ PACCE GABRIEL	3272919-3
FILUT FISCHERMAN ISRAEL HEINEJ	1166554-8
GARBARINO MARIA ESTHER	1249275-2
GIMENEZ GUTIERREZ JORGE AUGUSTO	1562539-6
GOMEZ CARELLA WINSTON CONO	1053614-2
GRAN CATALUÑA S.A.	212518690012
HIRIART NIELL JUAN JOSé	2550185-1
LABANDERA CABALLERO PABLO MARIO	3554406-3
LAGO ICHART RAUL	1159996-1
LIMA DA ROSA REINA SOLEDAD	1701282-4
MALAN GLATTLI CLYDE ISABEL	2618067-2
MENDEZ ALVAREZ HéCTOR MARCEL	2779002-6
MIGLIETTI RICCI EDUARDO	1050609-6

Aviso Nº 54584 continúa en página 159-C

MILICEVICH MATTO NELIDA	891870-0
NOBLEMARINO S A	214194870027
NORDI S.R.L.	212232720017
NUÑEZ GONZALEZ GUSTAVO GABRIEL	2563719-1
OLAZABAL OBREGON, DIONISIO ADRIáN	1380094-4
OLNAY S A	211456860019
OSCAR ARCHIMAUT LIMITADA	212752870013
PEREZ LOPEZ DANIELA ELIZABETH	2943501-8
ROLANI LTDA	212542330012
SBURLATI FUCHS ALVARO	1711586-2
TECPLAN S.A.	213522590017
VADYL S.A.	210920780016
ZIVNY WOLFGANG	3233036121

Montevideo, 4 de octubre de 2000.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 16 al 30 de setiembre de 2000, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Nombre	Documentación
AGROPAC SRL	214137100011
CALLEROS GARCIA JORGE RUFINO	1376142-7
GONZALEZ CASAL CAMILO	1959270-1
LAPACHIAN BAGDASARIAN, MIGUEL	524054-0
RADESCA EGUILUZ LUISA FERNANDA	3076795-7
TORRES TORRES MARIANO	917692-1
UZUCA RENGGER DANIEL ERNESTO	2515463-4
VILABOA NOVOA CARLOS EDUARDO	1137995-5

27) (Cta. Cte.) 3/p 54584 Oct 09- Oct 11

CONVOCATORIAS

CO.P.A.C.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los Delegados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Yaguarón 1587 (Montevideo) el día miércoles 25 de Octubre de 2000.
Primera Convocatoria. Hora 19:30
Segunda Convocatoria: hora 20:30
Para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
2) Composición de la Mesa de la Asamblea General (en caso de ausencia de las autoridades permanentes).
3) Adquisición nuevo local social de COPAC
Se advierte que en segunda convocatoria se sesionará válidamente con la presencia de 17 (diecisiete) delegados habilitados (Articulo 29 del Estatuto Social).
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1260 5/p 33391 Oct 04- Oct 10

COOPROBIEN - Cooperativa de Ahorro y Credito, Promoción y Bienestar.
CONVOCATORIA

Conforme a los artículos 18 y 19 del Estatuto Social el Consejo Directivo ha resuelto convocar a la Asamblea Social en reunión Ordinaria, la que se ha fijado para el día 30 de Octubre de 2000, en dos horarios:
1ra. Convocatoria a las 18 y 30 horas y en 2da. Convocatoria a las 19 y 30 horas a fin de considerar el siguiente:

Orden del dia

1°). Tratar el balance general y memoria del ejercicio vencido 1999 2000;
2°). Capitalización de los excedentes;
3°). Autorización a los fines de efectuar convenios o la participación en la formación de una sociedad cooperativa de garantía recíproca (Arts. 16 y 17 de la Ley 17243 del 29 06 2000.
4°). Designar dos asambleístas a los fines de la firma del Acta.
La reunión se llevará a cabo en la sede social de Rondeau 1422 24 - 2do. Piso.-
Consejo Directivo.
27) $ 1008 3/p 33821 Oct 09- Oct 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, en autos caratulados: "BLANKENHAMER, Alberto y OTRA. CONCURSO VOLUNTARIO" (Ficha: 277 98), se convoca a los concursados y acreedores de Alberto Blankenhamer y Julia Rostovsky, para la Junta de Acreedores a celebrarse el día 8 de noviembre, de 2000 a la hora 13.30, en esta Sede sita en 25 de Mayo 523, piso 4, de esta ciudad. Se previene que: 1) Que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle, de acuerdo a lo prescripto por el art. 457.2 del C.G.P.. 2) Que los acreedores deberán concurrir, y acreditar documentalmente su calidad de tales y la representación de sus empresas, antes del día de la celebración de la Junta de Acreedores o en el propio acto, de acuerdo a lo prescripto por el art. 460.1 del C.G.P.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 19 de setiembre de 2000. Esc. Esc. Guillermo Maddalena. ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 10/p 32610 Set 27- Oct 10

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10° Turno, en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay c Gonzalez García, Ricardo y otro - Juicio ejecutivo", ficha 5689 84, se da conocimiento del proceso a eventuales sucesores a título universal de Ricardo Gonzázlez García, Maria Mercedes Togni Toscano y María Elizabeth Togni Toscano (art. 35.1, 2° C.G.P.) a cuyos efectos se les cita, llama, y emplaza a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de setiembre de 2000.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 33529 Oct 09- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en el expediente caratulado: "Godoy, Gladys C Fleitas Pintos, Walter, Daños y Perjuicios", Ficha 322 99, se dispuso emplazar a los herederos y o sucesores a cualquier título del señor Walter Fleitas Pintos por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio que los patrocine en la causa. Montevideo, 23 de agosto de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 33478 Oct 05- Oct 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20o. Turno, en autos caratulados: "DIDACTIL S.R.L. y OSAREY S.A. Concordato Preventivo. FICHA N° 129 99" se CONVOCA a las Concordatarias y acreedores de DIDACTIL S.R.L. y OSAREY S.A. para la Junta de Acreedores a celebrarse el 23 de Octubre a las 16:00 horas en esta Sede sita en San José N° 1132 Piso 4 de esta ciudad. Se previene: I) Que durante el plazo de la convocatoria, todos los documentos que hubieren presentado las sociedades, los presentados por los Síndicos y la Propuesta de Concordato, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado; II) Que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista (art. 27 de la ley 2230).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 29 de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1620 10/p 33786 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ VIRGINIA C UMPIERREZ JOSE LUIS" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FA. 576 99 B se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS PEREZ UMPIERREZ a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54538 Oct 05- Oct 19

SEPTIMO TURNO

EDICTOS
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO TELLERIA FAGOADA O FRAGOADA (Ficha 403 2000) citándose a todos los interesados por el término de noventa días. Montevideo, veinte de setiembre del dos mil. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33276 Oct 04- Oct 18

DECIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO EN AUTOS CARATULADOS: "RAPETTI LUGANO, JUAN JOSE Y OTROS. DEMANDA DE DECLARACION DE BIENES. FICHA 232 87S1 98". SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR TERMINO DE NOVENTA DIAS A ROSA; CONSTANTE Y RAQUEL ABREU ALONSO Y ALBERTO FARIÑA ABREU, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 32571 Set 27- Oct 10

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10ª TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DI SEVO MORENO, JUAN JOSE.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. FICHA 307 2000".- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS, A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A DEDUCIR OPOSICION A LA DECLARACION DE POSESION DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL DE PAULA LAUREANA MORENO RESPECTO A LAURENTINA O FLORENTINA MORENO, CONFIRIENDOSELE TRASLADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 1080 10/p 33243 Oct 04- Oct 18

EDICTO

AUXILIADO DE POBREZA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 10MO. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ZAINO PEREZ MARIA DEL CARMEN POR ZAINO PEREZ JUAN JOSE. DECLARACION DE AUSENCIA FICHA 529 99", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA DECLARACION DE AUSENCIA DE JUAN JOSE ZAINO PEREZ, EMPLAZANDOSE POR NOVENTA DIAS A TODOS AQUELLOS QUE TUVIEREN INTERES EN DICHOS AUTOS, A PRESENTARSE EN LOS MISMOS.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL PRIMERO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Set 28- Oct 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: MENEIRO MIRANDA, MARTA ISABEL C LOPEZ CANABE, NORBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA: C 576 99, se cita, llama y emplaza a NORBERTO LOPEZ CANABE, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de setiembre de 2000.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54447 Set 29- Oct 12

VIGESIMOTERCER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dispuso el libramiento del siguiente
EDICTO. En autos caratulados: "LEGAR ROMBYS, MARIA ADELAIDA. SUCESION", Ficha S 584 97, se cita y emplaza a los descendientes de Abel Dionisio LEGAR ROMBYS a estar a derecho por el término de noventa días, a fin de que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designársele Curador de Bienes que los represente.- Montevideo, 1ro. de Junio de 2000.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 33591 Oct 06- Oct 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24º TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en los autos caratulados: "SCHERMAN KRIKUN, SUSANA C PEREIRA, RUBEN DARIO. D.L.S.C." FICHA 306 2000 D se cita, llama y emplaza a: RUBEN DARIO PEREIRA LUZARDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Públicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N°. 13209) Montevideo 14 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54527 Oct 04- Oct 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

VARIOS

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 25º TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ HOLANDA, JULIO Y OTROS C MARTINEZ CARLOS DARIO Y OTROS", PARTICION. FICHA S 112 2000, se emplaza al Sr. CARLOS DARIO MARTINEZ y a HECTOR MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 14 09 2000. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 32826 Set 29- Oct 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: BORTENSTEIN ELIZABETH C GROSMAN CUERC LAZARO, PRESCRIPCION DE LEGADO, FICHA 123 2000 S, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LAZARO GROSMAN CUERC, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 6 DE SETIEMBRE DE 2000. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33202 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: ROLDAN WALTER C QUEIROZ ANA Y ROLDAN DEBORAH, CESE DE PENSION ALIMENTICIA, FICHA C 101 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ANA QUEIROZ Y DEBORAH ROLDAN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 19 DE SETIEMBRE DE 2000.
Se tramito con auxiliatoria de pobreza. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54478 Oct 02- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, se intima a Sandra Agueda Sotar Novarro (C.I. 1.458.983-8) y a Daniel Malet Montero (C.I. 1.057.212) al pago de U$S 3.242,01, en autos "Royal American Investments Inc. c Sotar Sandra y Malet Daniel" Ficha 213 98, en el plazo de 10 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de acción judicial. Montevideo, 31 de mayo de 2000. Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 32592 Set 27- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DEL CARMEN RUIZ PAULETTI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVEIRA, Joao Omir Y GONZALEZ, Miriam C RUIZ PAULETTI, Maria del Carmen - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 9 de noviembre de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Oct 05- Oct 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE: ANTONIO MARIANO MOREIRA BERMUDEZ (FICHA CIVIL 56 2000 V), SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.- Canelones, 23 de agosto de 2000.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 33791 Oct 09- Oct 23

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "ORONA MALDONADO, MILTON ANTONIO Y PUCHE GALLERO, MARIA ISABEL -DISOLUCION DE DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y CONVENIO-", (Ficha Civil 79 2000 F), se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el art. 7° de la Ley N° 10.783. Canelones, 8 de Mayo de 2000.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 33792 Oct 09- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO
PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Ma. Zulema Larrecharte Laborde. Entrega de Legado" Ficha 172 A 2000. Se cita, llama y emplaza a los herederos de la causante Juana María Laborde Pomi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 15 de Septiembre de 2000. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

27) $ 720 10/p 33538 Oct 06- Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO. Por disposición del JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA, en autos ALMA GLORIA ABREO CASULO Y OTRA c MARIA TERESA SANGUINETTI Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha 631 99, se hace saber que se ha solicitado la escrituración judicial del bien PADRON 29.094, ubicado en la calle Yamandú, manzana 27B solar 12, SAN CRISTOBAL, CIUDAD DE LA COSTA, 19a. sección judicial de CANELONES. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión y en especial a HORACIO SANGUINETTI GARCIA LAGOS y MARIA TERESA SANGUINETTI GARCIA LAGOS y o sucesores a título singular o universal. para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Ciudad de la Costa, Canelones, 27 de junio del 2000. Dra. Anahy Parada Cattaño, JUEZ DE PAZ.

27) $ 1440 10/p 32798 Set 28- Oct 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "GARCIA PINTO UBIRAJARA SUCESION" Fa. 250 2000, se hace saber que por Auto No. 1425 2000 de fecha 15 de Setiembre de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de UBIRAJARA GARCIA PINTO.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.- Río Branco 19 de Setiembre de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 33452 Oct 05- Oct 19

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PEREIRA TONAIR ROOSEVELT APERTURA DE SUCESION Y DESIGNACION DE CURADOR AD-LITEM" Fa. 69 2000, se hace saber que por Auto No. 587 2000 de fecha 5 de Mayo de 2000 se dispuso la apertura de sucesión de TONAIR ROOSEVELT PEREIRA.- Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos.- Se deja constancia que la parte gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto 1255 2000 de fecha 22 de Agosto de 2000.- Río Branco 12 de Setiembre de 2000.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54545 Oct 05- Oct 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C ROMAN ENRIQUE. MEDIDAS PREPARATORIAS" (fa. 657 99A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Enrique David Román Méndez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 19 se setiembre de 2000. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 33126 Oct 03- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
- E D I C T O -

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "ESTRUCH, Eddie - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" Fa A.60 99, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDDIE ESTRUCH solicitando se homologue judicialmente el Acuerdo Concordatario Preventivo Extrajudicial que se transcribe:

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- A 15 de agosto de 2000, POR UNA PARTE: EDDIE ESTRUCH, con domicilio en Ituzaingó 460 y POR LA OTRA PARTE: la mayoría de sus acreedores que suscriben el presente acuerdan celebrar el siguiente concordato preventivo extrajudicial PRIMERO. Antecedentes. a) Se promovió CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2do. turno, ficha 60 1999, Eddie Estruch, concediendose moratoria provisional por auto 452 1999. b) De los bienes integrantes en el activo, se destinarán para cancelar el pasivo denunciado los siguientes: 1) Se cederan los derechos hereditarios en la sucesiones de Esther Wilson y Americo Estruch a Mabel Estruch por la suma de U$S 23.000, que se integrará una vez homologado el presente concordato. 2) Camión DODGE DP 800. padron 4675, (ex- MATRICULA LD 1028) VALOR U$S 4000 fuera de circulación. 3) CAMION MERCEDES BENZ, 1318 51 1989, LD 1029 Padrón 6170; U$S 30000 4) JAULA CIR doble eje, LD 1036: U$S 12000. 5) JAULA RAGES LD 1037, U$S 15000 6) Jaula MAKH, LD I035..: U$S. 3500 7) Chata FREEHAUFF LD 1031, PERKINGS, 6354 desarmado: lote U$S 500. SEGUNDO. FORMULA CONCORDATARIA A) CATEGORIAS Y FORMULA DE PAGO.- Se han HAN FORMADO cuatro categorías de acreedores; cobrarán sus créditos sin intereses ni reajustes, de acuerdo al siguiente detalle: CATEGORIA A), a esta se les pagará el 50% en efectivo, con la cesión de derechos hereditarios referida en cláusula primera: Carlos Leal, $ 111.142; COFAC $ 62.824: Estela Borja $ 27.600; Ivonne Rosas $ 25.690; Roberto Gimenez $ 17500; MTOP $ 7621; BANCO SANTANDER S.A. $ 7.226; Martin VALVERDE $ 4.500; Darío Clara $ 4.450; ESTRIL S.A. $ 19.905. TOTAL CREDITOS $ 262.767. CATEGORIA B) Acreedores que reciben en pago bienes muebles, cuyo valor se estima equivalente al 50% de SUS CREDITOS; B 1) Antonio Rando Lda. $ 51.238. Recibe LOS bienes relacionados en numeros 2 y 7 del capitulo anterior. Declara conocer y aceptar la situación de hecho y de derecho en la que se encuentran. B 2) constituído por los siguientes acreedores: Luis Ferreira $ 17500; Manuel Piriz $ 10000; Ademar Prego $ 440000; Rossana Estruch $ 27500; MABEL ESTRUCH $ 17700. Cobrarán con la venta de los individualizados en los los numeros 3 a 6 valor estimado U$S 60500. El precio que se obtenga cancelará en primer término los honorarios del Sindico y los servicios profesionales intervinientes y gastos judiciales. El remanente se afectará a los créditos de esta categoria. CATEGORIA C) Acreedor cuyos creditos se cancelaran por prestaciones de servicio del deudor; Detjen Hnos. $ 6600; Rodolfo Rivero $ 4425. Silva Caligari Ltda. $ 1500; Fredy Gonnet $ 1500; CATEGORIA D) Marcelo Demarco compensa la totalidad de su crédito, $ 99654) con el 50% de lo que le adeuda a Estruch. C) FORMA DE PAGO: CATEGORIA A y B1) cobrarán en 30 días contados a partir de la fecha en que quede homologado. CATEGORIA B 2) Se CONCEDE un plazo de 60 días DESDE LA HOMOLOGACION para la enajenación de los bienes afectados para el pago. Vencido sin que se hubiere verificado la venta, se entregarán de inmediato a rematador público de la localidad, quién dispondrá su venta sin base y al mejor postor. Para el caso de incumplimiento por parte del deudor en entregar los vehiculos, o a entregar y o firmar la documentación que fuere menester, se establece una multa de U$S 100 por cada día o fracción. Se estipula la mora automática. El incumplimiento de estas obligaciones, no hará caer el concordato respecto de los restantes acreedores. D) Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás íliquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado y se obligan a dar carta de pago al deudor por la totalidad de su créditos, una vez que sean satisfechos los pagos a que hace referencia el presente instrumento. TERCERO.- Los acreedores que tengan en trámite cualquier accionamiento judicial deberán desistir de los mismos. Si así no procedieran, dentro del plazo de 10 días contados a partir de la homologación de éste concordato, podrá el deudor o de cualquier acreedor interesado, el solicitarlo por si ante la sede repectiva, acompañando a su presentación testimonio del presente concordato. El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin, siendo válidas las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.

Se deja constancia que los demás acreedores dispondrán de un plazo de 30 días a partir de la primera publicación para deducir observaciones, reclamos o manifestar su adhesión.- Rosario, 12 de setiembre de 2000 Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 7560 10/p 32956 Set 29- Oct 12

-E D I C T O-

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Rosario de Segundo Turno dictada en autos: "OLIVEIRA, Miryam c LOPEZ, Miguel Angel - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Fa. C.477 2000, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a MIGUEL ANGEL LOPEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Rosario, 01 de setiembre de 2000- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54577 Oct 09- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Carmelo en autos: STABHOLZ BERNARDELLI PABLO c MENGEZ ZARZA AXEL ALEJANDRO. COBRO DE PESOS. Fa. 194 00 se cita, llama y emplaza a AXEL ALEJANDRO MENGEZ ZARZA para que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Carmelo, setiembre 5 de 2000.- DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 720 10/p 32587 Set 27- Oct 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JAIME DE LA MARIA PRINS, Ficha 1152 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 21 de agosto de 2000.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 720 10/p 33491 Oct 05- Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER VIANA de LAURENCENA, Ficha B 323 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de setiembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 32615 Set 27- Oct 10

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CURZIO VOLPI, Ficha B 289 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de agosto de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 32936 Set 29- Oct 12

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARREIRO SABAJANES, Ficha B 337 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 15 de setiembre de 2000. ESC. ALICIA DAMINI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 32937 Set 29- Oct 12

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANAIR TIRIO ROMANZO, Ficha B 279 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33062 Oct 02- Oct 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA ORDOQUI OREGGIONI, Ficha B 367 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 25 de setiembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33063 Oct 02- Oct 13

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ENGRACIA GIANI FIRPO, Ficha B 305 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 29 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 33286 Oct 04- Oct 18

E D I C T O .

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: "PEROTTI, FIDEL EUSEBIO.- SUCESION".- Fa. B 327 95, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a sucesores de JUAN BAUTISTA PEROTTI para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliado de pobreza.- Paysandú, 11 de setiembre de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Set 27- Oct 10

TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: RENATO CORBELLINI CORBELLA FICHA B 202 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32616 Set 27- Oct 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ILDEFONSO o IDELFONSO SANTANA SOUZA o ILDEFONSO o IDELFONSO SOUZA o de SOUZA FICHA B 400 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32617 Set 27- Oct 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROQUE DOMINGO LUONGO MOLINARI FICHA B 334 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32618 Set 27- Oct 10

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS CERNICCHIARO BRUNO FICHA B 390 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32935 Set 29- Oct 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUISA CAMURAC GARRASINO FICHA B 402 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32938 Set 29- Oct 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ERMINDA MAMERTA ALVAREZ GATTI FICHA B 380 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 32939 Set 29- Oct 12

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura

de las sucesiónes de: SARA; ALIDA; MARIA JORGELINA e HILDA PICART CURTI FICHA B 362 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32940 Set 29- Oct 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ODILA LEOCADIA SANGUINETTI FICHA B 420 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 32941 Set 29- Oct 12

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: FELIPA MARIA CITTO RAMIREZ FICHA B 414 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 20 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33287 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: NORMA LUCILA ROMERO ROMERO FICHA B 378 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33288 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ORLANDO D'ANNUNZIO CERNICCHIARO BRUNO FICHA B 416 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33289 Oct 04- Oct 18

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiónes de: COTIDIANO LOMBARDO o LUMBARDO y de MARIA MYRIAM LOMBARDO SCAGNEGATTI o SCANEGATTI FICHA B 324 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de Agosto de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33558 Oct 06- Oct 20

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SILKA BENTANCOR RODRIGUEZ DE CARBAJAL Y A LOS SUCESORES DE OSCAR IBSEN CARBAJAL ORGOROSO, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C CARBAJAL ORGOROSO, OSCAR IBSEN Y BENTANCOR DE CARBAJAL, SILKA. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" (Ficha A 76 98), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- -Young, 16 de Agosto de 2000- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
27) $ 1080 10/p 33704 Oct 09- Oct 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: BRUN EGUILUZ NORA y OTRA C SUCESORES de SARA MORIALDO - MENSURA, DESLINDE y AMOJONAMIENTO - FN. 369 2000, se emplaza por el término de 60 días a los sucesores de SARA MORIALDO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
A los efectos legales se expiden estos edictos en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Agosto del año dos mil. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 900 10/p 32600 Set 27- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA DA CUNHA BARROS, ALFREDO - CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. 228 2000),- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DE ALFREDO FERREIRA DA CUNHA BARROS, A LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000 A LA HORA 15 Y 30, EN LA QUE SE CONSIDERARA LA SOLICITUD DE QUITAS Y ESPERA FORMULADA, OIR A LOS DEUDORES EN ESTOS OBRADOS Y LA DESIGNACION DE SINDICO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ART. 457 NAL. 3 Y 462 DEL C.G.P., PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 13 DE SETIEMBRE DE 2000.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1440 10/p 33059 Oct 02- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO SUBROGANDE DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE TREINTA Y TRES en autos: "ALVES PERCOVICH, Eduardo c ALVES MIGUES, Victor Alejandro y OTROS. PARTICION" Fa. A 682 2000, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Señores Víctor Alejandro ALVES MIGUES, Octavio Raúl ALVES MIGUES, Tiberio Graco ALVES MIGUES, Tiberio Sergio ALVES MIGUES, Graco Sergio ALVES MIGUES, Federico Fidel ALVES MIGUES, Luis Gonzaga ALVES VERGARA, Sebastián Miguel NICOLAU, María Teresa ALVES PEREIRA, Alcira ALVES PERCOVICH, María Beatríz ALVES PEREIRA SILVEIRA, Marta Ofelia ALVES PEREIRA PIMENTEL, Mirtha Alicia ALVES PEREIRA PIMENTEL, María Cristina ALVES PIMENTEL, José Fidencio GONZALEZ RIVAS Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO de todas dichas personas por el TERMINO DE NOVENTA DIAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles un CURADOR DE BIENES, con quién se seguirá estas actuaciones. TREINTA Y TRES, 15 de SETIEMBRE del 2000. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
27) $ 1440 10/p 32770 Set 28- Oct 11



Chanvil S.A.
Aumento de Capital

Asamblea Extraordinaria 21 setiembre 2000 aprobó modificación del art. 3º. Estatuto Social, aumentar capital social a $ 40:000.000.
28) $ 4940 10/p 33035 Oct 02- Oct 13

IBINOR S.A.
ART. 328 Y 362 LEY 16060

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 28.09.2000 resolvió modificar los art. 2 y 3 del Estatuto, resolviendo el reintegro del capital integrado, el aumento del capital social y cambios en el objeto. El Directorio.
28) $ 2223 3/p 33563 Oct 06- Oct 10

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

CASIMIRO DAPKEVICIUS KRUPOVES y NINA ROGOSINSKI o ROGOZINSKI o ROGOZINSKY PATENSKI, (Ficha: 439 2000).
Montevideo, 21 de setiembre de 2000.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33839 Oct 10- Oct 24 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO LARRONDE AMESTOY, (Ficha: S 453 2000).
Montevideo, 22 de setiembre de 2000.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33930 Oct 10- Oct 24 (0002)

QUINTO TURNO

ALONSO GARCIA, NELSA, (Ficha: 353 98).
Montevideo, 17 de setiembre de 1998.
Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33939 Oct 10- Oct 24 (0003)

DECIMOCUARTO TURNO

BLANCA SANTOS DE GONZALEZ, (Ficha: 417 2000).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33832 Oct 10- Oct 24 (0004)

DECIMOCTAVO TURNO

ALBERTO CASTRO MONTEDONICO, (Ficha: A 389 2000).
Montevideo, 7 de setiembre de 2000.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33837 Oct 10- Oct 24 (0005)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA SERAFINA PALACIOS IGLESIAS, (Ficha: S 407 2000).
Montevideo, 11 de setiembre de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33850 Oct 10- Oct 24 (0006)

JOSE FRANCISCO PIAZZE GARCIA, (Ficha: 363 2000 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2000.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33940 Oct 10- Oct 24 (0007)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IDA ROSA PODESTA, (Ficha: 210 99 S).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33836 Oct 10- Oct 24 (0008)

RUBY MILTON URTIAGA BERNADET, (Ficha: 171 2000 S).
Montevideo, 14 de junio de 2000.
Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 720 10/p 33945 Oct 10- Oct 24 (0009)

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MARIO ELZAURDIA SIENRA, (Ficha: A 354 2000).
Montevideo, 22 de agosto de 2000.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 720 10/p 33944 Oct 10- Oct 24 (0010)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EFIRO CERBULO DIAZ PACHECO, (Ficha: 388 2000).
Melo, 5 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33857 Oct 10- Oct 24 (0011)

TORT GOMEZ, IRACI, GILDA y MARIA CLARA, (Ficha: 449 2000).
Melo, 21 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33858 Oct 10- Oct 24 (0012)

CORREA FRANCIA, PEDRO SECUNDINO, (Ficha: 433 2000).
Melo, 19 de setiembre de 2000.
FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 720 10/p 33859 Oct 10- Oct 24 (0013)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ENRIQUE TORRES PASTORINO, (Ficha: 593 2000).
Colonia, 19 de setiembre de 2000.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33947 Oct 10- Oct 24 (0014)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO URBANO VILA VIDAL, (Ficha: 396 2000).
Trinidad, 25 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33864 Oct 10- Oct 24 (0015)

FELIX RICARDO GARCIA ARDANZ, (Ficha: 359 2000).
Trinidad, 7 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33865 Oct 10- Oct 24 (0016)

SECUNDINO FACUNDO RODRIGUEZ, (Ficha: 363 2000).
Trinidad, 8 de setiembre de 2000.
ESC. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33866 Oct 10- Oct 24 (0017)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WALTER HUGO DA COSTA GRANERO, (Ficha: 884 2000).
Maldonado, 23 de junio de 2000.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 33928 Oct 10- Oct 24 (0018)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

D'AMORE FRANCISCO, TERESA FAUSTINA COCARO y CRISTINA D'AMORE COCARO, (Ficha: 441 2000).

Fray Bentos, 25 de setiembre de 2000.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 720 10/p 33841 Oct 10- Oct 24 (0019)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUMBERTO o UMBERTO MENDEZ COLMAN y JOSE PEDRO MENDEZ COLMAN, (Ficha: B 385 2000).
Dolores, 11 de setiembre de 2000.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 33843 Oct 10- Oct 24 (0020)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Se convoca a los Sres. Accionistas de Delocrown Company S.A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas en el domicilio social sito en Plaza Independencia 723 703, Montevideo el día 27 del mes de octubre del aÑo 2000 a las 11 hs. En primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del Día:
1. Designacion de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobacion de la Memoria y los Estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 03 99 y el 31 03 00.
3. Aprobacion de la gestion del Directorio.
4. Remuneracion del Directorio.
5. Eleccion de los miembros del Directorio.
Asimismo se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el mismo día y en el mismo lugar a las 13 hs. en primera convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Aumento de capital.
Se hace saber a los Sres. Accionistas que para poder asistir a las Asambleas deberan depositar los titulos representativos de las acciones.
03) $ 1134 3/p 33831 Oct 10- Oct 12 (0021)

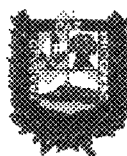
"CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A." ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

-Se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 2000; a las 18 horas, en su sede de Antonio Machado 2080, a efectos a tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1o.) Consideración del Balance General y Estado de Resultados al 31 de julio de 1999.-
2o.) Distribución de Utilidades.
3o.) Elección de Directorio.
-Conforme al Art. 14 del Estatuto, la inscripción de acciones podrá realizarse hasta el momento de iniciarse la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 630 3/p 33943 Oct 10- Oct 12 (0022)

DIRECCION DE NECROPOLIS

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU



INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

Secretaría de Información y Difusión EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los deudos de los restos inhumados en tierra 2° y 3er. Cuerpo del Cementerio Central, así como a los depositados en el Panteón Municipal 77-102 entre el 01-01-95 al 30-06-95, a proceder a su reducción en el término de 90 días contados a partir de esta publicación.
04) (Cta. Cte.) 1/p 54616 Oct 10- Oct 10 (0023)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO MARTINEZ NICOLIDAKIS y ALEJANDRA GABRIELA PEREZ AVELLANEDA, (Ficha: 365 2000).
Montevideo, 6 de setiembre de 2000.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33848 Oct 10- Oct 24 (0024)

SEXTO TURNO

JOSE ALBERTO BARRENECHE PALACIOS y ANA MARIA PASCALE TEXEIRA, (Ficha: 430 2000).
Montevideo, 15 de setiembre de 2000.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33851 Oct 10- Oct 24 (0025)

VIGESIMO TURNO

ENRIQUE GONZALO GALVEZ MUÑOZ y MARIA del CARMEN LORENZO MARTORANO, (Ficha: 22 2000).
Montevideo, 18 de mayo de 2000.
Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 900 10/p 33955 Oct 10- Oct 24 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO EDUARDO FERNANDEZ LUZ y MONICA DEMARIA CAGNONE, (Ficha: 389 2000 D).
Montevideo, 14 de setiembre de 2000.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 900 10/p 33941 Oct 10- Oct 24 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

BALTASAR BIBIANO POSADA SUAREZ y MARYS MABEL MARTINEZ PINTOS, (Ficha: 240 2000).
Río Branco, 15 de setiembre de 2000.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 900 10/p 33860 Oct 10- Oct 24 (0028)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO Nro. (0534) 2129 CON DIRECCION EN LA ESQUINA DE LAS CALLES RIO NEGRO Y 25 DE MAYO DE LA CIUDAD DE DOLORES, DEBE PRESENTARSE EN EL

CENTRO COMERCIAL DE ANTEL DE ESTA CIUDAD DENTRO DE LOS TREINTA DIAS CALENDARIOS, POR TRAMITES DE TRASPASO INICIADOS POR EL ACTUAL USUARIO.
08) $ 378 3/p 33852 Oct 10- Oct 12 (0029)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulado: "PERALTA ABALOS, MARIA DEL SOCORRO - INCAPACIDAD - FICHA 276 95 C", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 1388 2000 de fecha 19 de mayo de 2000 se designó curadora propietaria de la incapaz María del socorro PERALTA ABALOS, a la Sra. Blanca ABALOS, quien aceptó el cargo el día 1 de junio de 2000. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 6 de setiembre de 2000.- Esc. Silvia Freda Muñoz, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54604 Oct 10- Oct 24 (0030)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "BENITEZ, LAURO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FICHA 31 98" por auto Nº 1795 99 de fecha 20 de julio de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Lauro Enrique BENITEZ HUIDOBRO, C.I. 3.356.239-8, nacido en la quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Paso María Isabel, el 29 de enero de 1931, expedida el 10 de febrero de 1931, ACTA Nº 15, y se declaró como CURADORA a María Teresita POCHELU NAVARRETE, C.I. 2.746.597-4, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 8 de diciembre de 1999, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento, fijando domicilio en Justino Muniz Nº 807. Melo, 29 de febrero del 2000. Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54601 Oct 10- Oct 24 (0031)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "BARBOZA ALVEZ, ROBERT EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa. 96 98" por auto Nº 2411 2000 del 7 de agosto de 2000, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT EDUARDO BARBOZA ALVEZ, habiéndosele designado curadora a la Sra. ZULMA ALVEZ SILVA, quién tomó aceptación del cargo el 22 agosto de 2000 y fijó domicilio en la ciudad de Melo, calle Durazno 754. Melo, 1º de setiembre del 2000. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54602 Oct 10- Oct 24 (0032)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR



MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
ANDES 1478
TEL. 908 7292
FAX 902 0669
LICITACION PUBLICA Nº 7/00 - CPTA. 4/00

ART 1º) Llámese a Licitación Pública para el suministro de Viveres secos, frescos, quesos, manteca, dulces y fiambres con destino a la Dirección Nacional de Bomberos, Escuela Nacional de Policía, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Sanidad Policial, Dirección Nacional de Asistencia Social Policial, Dirección Nacional de Información e Inteligencia, Dirección Nacional de Policía Técnica, Direción General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas, Dirección Nacional de Prevención del Delito e Intendencia General de Policías.-

APERTURA: 19 de Octubre de 2000.-
1er. Llamado 14:30 horas.
2do. Llamado 15:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000 (PESOS MIL).-

CONSULTAS: Se realizarán por escrito directamente a ésta Dirección Nacional, calle Andes Nº 1478, o mediante Telefax Nº 908.01.49, de 10.00 a 18.00 horas, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del acto de apertura.-

12) (Cta. Cte.) 1/p 54607 Oct 10- Oct 10 (0033)

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



INTENDENCIA DE COLONIA
LICITACION PUBLICA Nº 05/2000

El Dpto. Ejecutivo dicta RESOLUCION Nº 1192 00 en la que dispone el LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 05 2000 a oferentes para el reacondicionamiento, reforma y explotación de los siguientes Quioscos y o Paradores Municipales:
NOMBRE - LUGAR - DIA APERTURA - HORA
PARADOR LA MAREA - COLONIA - 07 11 00 - 15:30
PARADOR EL ALAMO - COLONIA - 07 11 00 - 17:00
PARADOR FOMENTO - FOMENTO - 08 11 00 - 15:00
QUIOSCO MASSER - FOMENTO - 08 11 00 - 16:00
QUIOSCO Y CAMPING LOS PINOS - LOS PINOS - 08 11 00 - 17:00
QUIOSCO CORBACHO - N. PALMIRA - 09 11 00 - 15:00
QUIOSCO HIGUERITAS - N. PALMIRA - 09 11 00 - 16:00
QUIOSCO BRISAS - N. PALMIRA - 09 11 00 - 17:00
QUIOSCO MORENO - CARMELO - 10 11 00 - 15:00
QUIOSCO LA ZORRA - CARMELO - 10 11 00 - 16:00
QUIOSCO DE LA PLAYA "TREINTA Y TRES" - CARMELO - 10 11 00 - 17:00
QUIOSCO DE LA PLAZA INDEPENDENCIA - CARMELO - 14 11 00 - 15:00
QUIOSCO PERRINI - CARMELO - 14 11 00 - 16:00
QUIOSCO Y CAMPING SANTA ANA - SANTA ANA - 16 11 00 - 15:00
QUIOSCO ARTILLEROS - ARTILLEROS - 16 11 00 - 16:00
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia, y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M., el precio de los mismos se ha fijado en $ 500 (Pesos Uruguayos quinientos).-
CONSULTAS: Quienes hayan adquirido Pliegos podrán presentarse personalmente o vía Fax en Dirección de Turismo, tel. (052) 23700, o Telefax (052) 26141, o por tramites administrativos con respecto a los Pliegos, Telefax (052) 22967 Dirección de Compras.-
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará en la DIRECCION DE COMPRAS de la I.M.C. 2do. Piso, en Avda General Flores y Alberto Méndez, los días y horas especificadas
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54585 Oct 10- Oct 10 (0034)

SALTO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL REGIONAL SALTO
Administración
Cervantes Nro. 1100 Tel. (073)3.37.61 - Fax. (073)2.31.48 - 2.94.64
Salto.

Salto, 21 de Setiembre del 2000.-
M.S.P. - A.S.S.E.-
HOSPITAL REGIONAL SALTO.-
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA Nº 10 2000.-
OBJETO: Contratación de Servicio de Tisanería, Ejercicio 2001.-
Presentación de la oferta hasta el día 19 de Octubre del 2000 a la hora 9.45.-
Apertura de las propuestas 19 de Octubre del 2000 - hora 10.00.-
LICITACION PUBLICA Nº 11 2000.-
OBJETO: Adquisición de Material Médico Quirúrgico Menor.-. Ejercicio 2001.-
Presentación de la oferta hasta el día 23 de Octubre del 2000 - hora 8.45.-
Apertura de las ofertas el día 23 de Octubre hora 9.00.-
Se hace saber que los pliegos de condiciones de ambas licitaciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle José P. Varela esq. 18 de Julio. Salto. Por consultas podr´an dirigirse a la Oficina de Compras, en los días hábiles entre la 8 y las 12 horas, por escrito, calle Cervantes 1100; en forma personal, por telefono, al (073) 3 37 61 o por fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.
HUGO SILVA, Adm. IV - C2, Encargado U.F.R.R., Hospital Reg. Salto.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54605 Oct 10- Oct 10 (0035)

PRESCRIPCIONES

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. ANA DE SALTERAIN, EN AUTOS: MARIA ANGELICA ACOSTA Y RAUL GARCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. 94 B 00, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTARON MARIA ANGELICA ACOSTA Y RAUL MARIA GARCIA, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PADRON 2255, MANZANA 288 DE FRAY BENTOS, PRIMERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE RIO NEGRO, SITO EN CALLE CORONILLA 2483, ESQUINA CANELON, CON AREA DE 723 METROS, MIDIENDO 35 METROS CON 40 CENTIMETROS DE FRENTE A CALLE CORONILLA; 21 METROS, 70 CENTIMETROS CON PADRON 2256 Y 34 METROS CON PADRON 2254, DECLARANDO QUE HAN POSEIDO EL BIEN EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, PUBLICA E INRQUIVOCA Y CON ANIMO DE DUEÑO DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS, POR LO QUE HAN ADQUIRIDO EL BIEN POR EL MODO DE PRESCRIPCION TREINTENARIA, EN CONSECUENCIA SE CITA LLA MA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO A OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION, LINDEROS Y O SUCESORES A CUALQUIER OTRO TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DEL EDICTO Y EN ESPECIAL A LOS LINDEROS LUIS ALBERTO LEZCANO LOPEZ Y A MARIA JUANA, AMADO, ALCIDES, PEDRO ROMAN, JUAN DOMINGO Y AURORA MARIN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS), BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 DEL CGP A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FRAY BENTOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL EN LA FECHA MENCIONADA.- JULIO DOYENART PONCE. JUEZ DE PAZ.
16) $ 2880 10/p 33842 Oct 10- Oct 24 (0036)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

GERARDO BLOOMERFIELD solicita la inscripción de la obra titulada "VOMITO DE SANGRE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de setiembre de 2000. Bibga. Mabel Batto Ochoteco, Encarga de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 33833 Oct 10- Oct 24 (0037)

B IBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCOS NAYA y NELSON ALCAIRE solicitan la inscripción del album de canciones "AQUI ESTA MI VIDA", del cual se declararon autores. Montevideo, 2 de octubre de 2000. Raúl Ricardo Vallarino, Encargado de la Dirección General.
17) $ 420 10/p 33950 Oct 10- Oct 24 (0038)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MONTEVIDEO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo,- en autos caratulados "ESTRELLA ROBERTO C INCOTEX S.A. Cobro de Pesos" Ficha 39 95, se hace saber que el proximo 25 de octubre de 2000, desde las 16 horas, en el local de Yaro 1121 "Remates Ladaga" de esta Ciudad de Montevideo,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, (RUC 150019140013),- se procedera a la venta en publica subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su respectiva tasacion, de los bienes muebles inventariados en estos autos a fojas 253.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, y el saldo y retiro en 48 horas.- 2) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador mas el Impuesto a las Ventas Forzadas, total 15,51% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos de venta del Rematador 2,68% sobre precio.- 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso y conservacion en que se encuentran.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de agosto de 2000.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 33934 Oct 10- Oct 12 (0039)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BCO. DE MONTEVIDEO S.A. c MARTINEZ LOJO BLANCA N. y LARCEBEAU JUAN CARLOS" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 259 99), se hace saber que el próximo 30 de octubre a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído ubicado en la 18ª sección judicial de Montevideo padrón Nro. 30.703, el que según plano del Agr. Carlos Turcatti de marzo de 1987, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nro. 10.240 el 23.3.87, con una superficie de 146 m. 76 dm. (según titulos tiene 154 m. 8.075 cm.) y se deslinda: 8, 25 m al noreste de frente a calle Magariños Cervantes 1381; al sureste 18.23 m. lindando con padrón 30.702; al Suroeste 7,83

m con padrón 30.708 y al noroeste 18,21 m. con padrón 30.704. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,34%). 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 5) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Impuestos de Constribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente). 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2000. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 1620 5/p 33932 Oct 10- Oct 17 (0040)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMO TURNO

JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "MAZZEO Y VILAR DEL VALLE S.R.L. C FERRIN RODRIGUEZ GUSTAVO ANTONIO" Juicio Ejecutivo, Ficha 659 98 S1 98 , se hace saber que el próximo Martes 24 de Octubre del 2000 a las 15:00 horas en el local de la calle Lima 1368, el Rematador Juan Francisco Hill Márquez, (Mat.. 3121, Ruc. 210808080016), acompañado de la Sra. alguacil sacara a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación: La totalidad de los bienes inventariados desde fojas 13 a fojas 27. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña de su oferta, más la comisión de compra 15,5%. 2) Que serán de cargo del demandado las comisiones e impuestos del rematador, mas los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo 2,68%. 3) Que solo están habilitados para la compra de lo inventariado, las Farmacias, Droguerías y Laboratorios. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, FIRMO Y SIGNO EN MONTEVIDEO A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL.- Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 648 3/p 33849 Oct 10- Oct 12 (0041)

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos caratulados: "DALGIN S.A. c GOMEZ, José Pedro y otros" - Juicio Ejecutivo - Ficha: D 1350 94, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 16,oo horas, en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Las Piedras - Departamento de Canelones - sito en la calle Gral. Flores s n esquina La Vía y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por el Señor Alguacil de dicha localidad, se procederá al remate público con la base $ 16.271,33 (2 3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden sito en la 4ª Sección Judicial de Canelones - zona suburbana - paraje "Las Piedras", empadronado con el nº 11.900 (antes 5.365 y 5.367), que según plano del Agr. Juan Pedro Jaureche, inscripto en la Dirección General del Catastro el 21 3 57 con el numero 9.595 se señala con el número 10 de la Manzana H y consta de una superficie de 306 metros 48 decímetros y tiene un frente al Suroeste a la calle H (hoy Batalla de Las Piedras nº 408). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea, el 7,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas y 1% de Imp. Municipal). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura. 3º) Que el mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. 4º) Que será de cargo del demandado el pago del 1,33% del producto de la subasta por concepto de comisión más impuestos al Rematador. 5º) Que no surge agregado a estas actuaciones el plano de mensura del solar ni la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que se desconoce la existencia de adeudos municipales, de Contribución Inmobiliaria, impuestos domiciliarios, por Tributos a Educación Primaria, por consumos, ni hay información sobre la situación general del enajenante y el padrón referido con el B.P.S. 7º) Que se desconoce si en el bien hay ocupantes y en su caso a qué título. 8º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 4º piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de Setiembre del año 2000. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

20) $ 2070 5/p 33956 Oct 10- Oct 17 (0042)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "SORIA, Erminda y otras c . Carlos SORIA y otros - PARTICION - F A 417 97"; se hace saber que el día 20 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700 el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, sito en la 1era. Sección Judicial y Catastral de Florida, manzana No. 243, empadronado actualmente con el No. 3688 (antes en mayor área con el No. 1164), señalado con el No. 3 en el plano respectivo y con una superficie de 300 m2.- BASE: U$S 23.333,33 (DOLARES AMERICANOS).

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, Octubre 3 de 2000.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1710 5/p 33855 Oct 10- Oct 17 (0043)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Segundo Turno, dictada en autos caratulados:- "RIPA, DANIEL C OLGA MARISOL ZOCALO, Juicio Ejecutivo" Ficha 231 99, se hace saber que el día 17 de octubre de 2000, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordoñez 700, el martillero JORGE VIERA SALOMONE, matrícula 5163, R.U.C. 070036670015, procederá a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de la camioneta marca FIAT, modelo DUCATO del año 1998, diesel para 1100 kg. de 4 cilindros y 18 H.P. matrícula de Flores No. 42432, padrón 35672. VALOR BASE DE REMATE $ 57892,66.

SE PREVIENE: I) que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días de realizado el remate. II) que serán de cargo del comprador los gastos por impuestos, comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio de remate, más el 2% sobre la venta (ley 16320 art. 390). III) que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio de remate. IV) que asimismo existen deudas por patente de rodados ante la Intendencia Municipal de Flores por $ 33.161,ooa la fecha de secuestro del vehículo. Florida, 28 de setiembre de 2000. Dra. Julia Staricco - Juez de Paz Departamental de Florida de 2do. Turno.

20) $ 756 3/p 33854 Oct 10- Oct 12 (0044)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, de Segundo Turno, dictada en autos: COOPERATIVA DE AHORRO

Y CREDITO PIEDRA ALTA contra María Ivonne LETTIERE REQUENA y otro. Juicio ejecutivo. F. No. 700 1999, se hace saber que el día 20 de octubre, a partir de la hora 15 en el local de remate sito en L.A. de Herrera 398 de esta ciudad de Florida, el Martillero don Pedro R. Cáceres R.U.C. 070023060019, Matrícula 1742, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación; BASE REMATE $ 4.270.00, del siguiente bien inmueble Padrón sito en zona sub urbana No. 7675, manzana No. 505, sito en la 1ra. Sección Judicial de Florida.

SE PREVIENE: lo) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, y el saldo a los 90 días del mismo, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada (Art. 387.8 y 388.1 del C.G.P.).

ll) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., sobre la misma, o sea 7.03% del precio del remate.

lll) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma, o sea 1.33% del precio del remate.

lV).- Que se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S., por las construcciones y o demoliciones existentes en el inmueble.

V).- Que los títulos de propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. Florida 19 de setiembre del 2000. Dra. Julia E. Staricco. Juez de Paz, 2o. turno.

20) $ 918 3/p 33856 Oct 10- Oct 12 (0045)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado,- en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C VILLAR BENTANCORT MA. CRISTINA. Ejecucion Hipotecaria" Ficha 261 99,- se hace saber que el proximo 23 de octubre de 2000, a las 15 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificaciones sito en la planta urbana de la Ciudad de Pan de Azucar, tercera seccion judicial del Departamento de Maldonado, manzana catastral 13, empadronado con el No. 112, señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado Carafi de enero de 1952, inscripto el 25 de marzo del mismo año con el No. 56 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, segun el cual consta de una superficie de 307 metros 45 decimetros, y se deslinda asi: 14 metros 31 centimetros de frente al Sureste sobre calle Leonardo Olivera, por 21 metros 47 centimetros que por ser esquina son tambien de frente al Suroeste a la calle Felix Nuñez, limitando: al Noroeste con propiedad de Juan G. Genaro; y al Noreste con solar B del mismo plano, actualmente padron 642; puerta de acceso No. 552.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de la demandada la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.-

5) Que el referido bien se vende en el estado de conservacion y ocupacion en que se encuentre, no asumiendo el Banco Comercial ninguna resposabilidad por ello.- 6) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 21 de setiembre de 2000.- Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2160 5/p 33935 Oct 10- Oct 17 (0046)

REMATE JUDICIAL ALARQUIN LLANES MALDONADO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado,- en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C MENOSSE LORENZO, HECTOR Y OTRA.- Juicio Ejecutivo" Ficha 89 99,- se hace saber que el proximo 23 de octubre de 2000, a las 14 horas,- en las puertas de esta Sede, sita en calles 18 de Julio y 25 de Mayo "Galeria 18" de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Escribano Actuario y de la Alguacil de esta Sede,- se procedera a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor y en dolares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en San Carlos, segunda seccion catastral y judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 148, padron actual 2.913, antes 2.913 en mayor area, señalado como solar UNO de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Carlos A. Furtado inscripto en Topografia el 4 de abril de 1925, tiene una superficie de 318 metros 30 decimetros y se deslinda: 12 metros 06 centimetros de frente al Oeste a la Avenida Rocha; 25 metros 90 centimetros de frente al Norte a Juan Antonio Lavalleja, siendo esquina; 12 metros al Este con parte de los solares 15 y 16; y 27 metros 15 centimetros al Sur con solar 2, todos del mismo plano.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituracion e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, seran de cargo del mejor postor.- 3) Que seran de cargo del mejor postor la comision e impuestos del Rematador 4,02%,- mas el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre precio.- 4) Que seran de cargo de los demandados la comision e impuestos de venta del Rematador 1,34%, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 2,34% sobre precio.- 5) Que los titulos de propiedad y antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto, a disposicion de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 28 de setiembre de 2000.- Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1890 5/p 33936 Oct 10- Oct 17 (0047)

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado de Sexto Turno, dictada en autos "DEPONTI, María Graciela C DANZA S.A., Ejecución Hipotecaria, ficha 239 99", se hace saber que el próximo 20 de Octubre del año 2000, a las 16.30 horas, en el CENTRO ESPAÑOL ubicado en calle ARTURO SANTANA y 18 DE JULIO, ciudad de MALDONADO, el martillero CARLOS STAJANO WILSON, con domicilio en Zabala 1372, escritorio 36, de Montevideo, y en Punta del Este, calle 24, esquina 30, EMET PROPIEDADES (Matrícula 444 Ruc. 210 299 030 016), asistido por el Sr. Alguacil, y el Sr. Actuario de la Sede, rematará sin base, y al mejor postor, en dólares americanos, el inmueble que se detalla: Unidad 003, Salón de Propiedad Horizontal, ley 10.751, que forma parte, del Edificio "LEONARDO DA VINCI", construído en terreno sito, en Punta del Este, zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral número 29, padrón matriz 175, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor RUBEN KOVACEVICH: A) Cuatro láminas levantadas en diciembre de 1978. Aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 5.6.81, e inscripto en Catastro de Maldonado, con el número 442, el 14 de Julio de 1981. B) Modificación de la lámina número 1, levantada en Diciembre de 1981, aprobada por la Intendencia de Maldonado, el 11.1.82, inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Número 4951 el 20.1.82, consta de una superficie de 1.633 mts2, 50 dc2, con 33 m al Sureste, frente a calle 22, Juan Gorlero, distando 33 m de la esquina con calle 23; la Unidad 003 padrón individual 175 003, del Edificio "LEONARDO DA VINCI" construído según permiso de construcción 477 77 de fecha 9 de marzo de 1977, modificación permiso 4588 80, de fecha 12 de junio de 1986, y Obras Sanitarias, modificaciones número 4025 80, de fecha 15 de mayo de 1980, con habilitación de fecha 17 de Julio de 1980, y según los indicados planos del Agrimensor Kovacevich, se describe: Se ubica en planta baja, a más 0 mts 05 ctms, más 0 m 58 cm, más 0 m 74 cm, más 1 m y más 1 m 97 cm, consta de un área de 43 mts 2, 55 dc y le corresponde el uso exclusivo del patio "H", con un área de 10 m2 08 dm. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares. II) Que serán de cargo del adquierente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. III) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos, 4.02% del precio del remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas, o sea 2% del precio de remate, e impuesto municipal del 1% del precio del remate (ley 14.100 - que corresponde a la parte demandada, el cual será abonado, por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio -), todo lo que asciende al 7.02%, y que deberá

pagarse en el acto y en efectivo. IV) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, e impuestos, o sea el 1.34% del precio de remate. V) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria, sita en 25 de Mayo 523, esquina 18 de Julio, piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Graciela Gatti, JUEZ LETRADO.
20) $ 2700 5/p 33867 Oct 10- Oct 17 (0048)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO
EDICTO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 3er TURNO MALDONADO EN LOS AUTOS CARATULADOS "FERRARI NELLY H. C EMI S.R.L." COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS F. 95 99 S1 99 Se hace saber que el próximo día 17 de OCTUBRES DE 2000 a las 17 hs. en el local de la calle No 24 y 19, edificio "Mariscomar" de la ciudad de PUNTA DEL ESTE y por intermedio del rematador E. ADRIAN PALLAS mat. 4649 ruc. 100147560019 se procederá a la pública almoneda de los bienes de autos, en las 2 3 partes de su tasación U$S 6.002, que a continuación se detallan: .MAQUINAS, MUEBLES Y UTILES DE UNA PANADERIA Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del 17.66%. 3) Que será de cargo del demandado, la comisión e impuestos del 2.76%, así como el impuesto municipal del 1%. A los efectos legales se hace 2 Publicaciónes Maldonado 15 de SETIEMBRE de 2000.. Dra. Adriana De los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 360 2/p 33926 Oct 10- Oct 11 (0049)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c Gerfau Colombino, Héctor Alcides, Juicio Ejecutivo", (Ficha "A" 3 95) se hace saber para público conocimiento que el día 1 de Noviembre de 2000 a la hora 15 en el hall del Juzgado (Zorrilla de San Martín 942), se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise (Matrícula 1003 - Ruc 120004310013) asistido por la Sra. Alguacil (Art. 3.87 numeral 4 del C.G.P.) a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 2 fracciones de campo, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona rural Paraje Cangüé y que se detallan: Padrón Nº 1509; señalada como fracción letra "B" en el plano del Agrimensor Arturo Davinson inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3723 el 5 de Noviembre de 1968, consta de una superficie de 30 hectareas y se deslinda así: 408 metros 70 centímetros de frente al Noreste sobre Ruta Nacional Número Tres General Artigas; 736 metros 50 centímetros al Sureste con Padrón Nº 1016; 414 metros al Suroeste con el Padrón Nº 5878 y 722 metros 40 centímetros al Noroeste con la fracción letra "A" del mismo plano; y Padrón Nº 1757, señalada con el Nº 1 en el Plano de Mensura del Agrimensor Adolfo Musso en Abril de 1929, inscripto en la Oficina de Empadronamientos de Paysandú con el Nº 35 de los mismos mes y año, consta de una superficie de 68 hectareas, 475 metros 75 decímetros y se deslinda así: 1284 metros de frente al Noroeste sobre Camino Departamental (hoy Ruta 3 General Artigas); 1227 metros 57 centímetros al Suroeste con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Noroeste el Arroyo Cangüé que separa de la Estación Agronómica de Paysandú; y 540 metros al Sureste de frente a una calle de 17 metros de ancho que separa de la fracción Nº 19 del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, como seña más el 6,02% de comisión e impuesto incluido el 2% a las ventas forzadas; 2) el 70% restante deberá ser pagado dentro de los 60 días de aprobado el remate; 3) que las propiedades se venderán en el actual estado de conservación en que se encuentran; 4) que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador será de cargo del adquirente; 5) que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y el aporte al B.P.S.; 6) que los Títulos de Propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados; 7) se hace constar que la subasta se realizará en Dólares Americanos. Paysandú, 19 de setiembre de 2000.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 2340 5/p 33922 Oct 10- Oct 17 (0050)

SUBASTA PUBLICA.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c LOPEZ MARTINEZ, Carlos Alberto y otro.- Juicio ejecutivo" (Ficha A 197 1999), se hace saber que el día 26 de Octubre de 2000 a las 15 horas y en el local de calle Leandro Gómez Nº 835 de esta ciudad, el Martillero ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE, Matrícula 719 RUC. 120000170012 procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra, y con la base de U$S. 27.334.- (dólares USA veintisiete mil trescientos treinta y cuatro), de un camión marca Mercedes-Benz, modelo 1414 48, del año 1997, con motor a gasoil Nº 37693010374075 de 6 cilindros y 136 HP., empadronado y matriculado en Paysandú con el Nº 61.508, con tanque cisterna para 10.000 litros de combustible, radio, auxiliar, extinguidores y punteros.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá abonar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma con más el 15,51% por concepto de comisión, Impuestos e IVA; 2)- Que serán de su exclusiva cuenta si existieran y correspondieran, las deudas por patentes de rodados e impuestos a los ejes; 3)- Que los gastos e Impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- Paysandú, Setiembre 29 del 2000.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria.
20) $ 702 3/p 33923 Oct 10- Oct 12 (0051)

SEXTO TURNO
SUBASTA PUBLICA-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, en autos: "Medina Anchorena, Fernando c Brémermann, Elbio y otra, Juicio Ejecutivo" (Ficha A 96 99), se hace saber que el día 26 de Octubre de 2000, a la Hora 15, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edison María Cruz, Matrícula 2088, RUC 120072780011, procederá a la venta en pública subasta con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 30.392,oo (pesos treinta mil trescientos noventa y dos) y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio en ella construído, ubicada en la localidad de Quebracho, 4ta. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el número cuatrocientos cuarenta y cinco, señalada con el número diez de la manzana A en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú el nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta con el número doscientos cincuenta y tres, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos noventa y cuatro metros, dos mil setecientos cincuenta centímetros y se deslinda así: dieciseis metros ochenta y ocho centímetros al Sureste de frente a calle Proyectada de diecisiete metros de ancho; veintinueve metros sesenta y dos centímetros al Suroeste con el solar número ocho; diecisiete metros al Noroeste con el solar número nueve y al Noreste veintiocho metros cincuenta y tres centímetros con el solar número doce.- SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más el 6,02% de comisión e impuestos, al contado y en efectivo. 2)- Que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 3)- Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y sus aportes al BPS. 5)- Que los Títulos de Propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina de este Juzgado para ser examinados por los interesados.- Paysandú, 29 de setiembre de 2000.
EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) $ 1980 5/p 33924 Oct 10- Oct 17 (0052)

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C CARVALHO DE GONCALVEZ DA TRINDADE, GRACIELA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. A 492 98, se hace saber que el día 18 de octubre de 2000 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calles Treinta y Tres y Artigas, el martillero Señor Eduardo

INVERNIZZI MAZZARINO, asistido de la Señorita Alguacil del Juzgado, procederá a vender en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles embargados en autos: 1) Padrón 4575 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerwnguá, según plano del Agrimensor Lauro Castrillón con una superficie de 147 hás. 5762 ms., inscripto en la Dirección Obras Municipales con fecha 29 4 930, (base: $ 349.426); 2) Padrón No. 7257 ubicado en la Quinta Sección Judicial y Catastral de Salto, Zona Rural, Paraje Arerunguá, según plano del Agrimensor Walter Margall inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el 28 11 85, con el No. 6864, con una superficie de 412 hás 9655 ms. (base: $ 886.275). I) SE PREVIENE: El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. martillero. IV) La titulación de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrá ser consultada por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Salto, 21 de setiembre de 2000. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1440 5/p 33881 Oct 10- Oct 17 (0053)



SODA LIBERTAD S.R.L

CONTRATO: 08 09 2000 (Regularización de Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada)
INSCRIPCION: Nº 10.008 el 22 09 2000
SOCIOS: Gustavo Oscar Irigoin Manfrini (50 cuotas) y Oscar Osvaldo Rolando Marrero (50 cuotas)
CAPITAL: $ 20.000 dividido en 100 cuotas iguales
PLAZO: 10 años prorrogables automáticamente
OBJETO: I)- Fabricación, embotellamiento, y comercialización de soda y todo tipo de bebidas sin alcohol. II)- Industrialización, producción, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones, consignaciones, distribución y transporte de toda clase de mercaderías, materias primas, bienes y servicios en todas las ramas en general sin limitación alguna.
DOMICILIO: Libertad
ADMINISTRACION: Irigoin Manfrini y Rolando Marrero indistintamente.
22) $ 1482 1/p 33834 Oct 10- Oct 10 (0054)

CYRCE LIMITADA

Contrato: 2 6 00
Inscripción: No. 5619 el 13 6 00
Socios: CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ DOURADO y EDUARDO ABEL CASTAÑARES BALDOMIR
Capital: $ 14.800,oo (100 cuotas de 148,oo)
Objeto: Importación, exportación, comercialización, procesamiento, producción, representación, reparto, consignación y distribución de materias primas, mercaderías y bienes en general y prestación de servicios en todos los rubros
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 33835 Oct 10- Oct 10 (0055)

HIPOGAR LTDA.

CONTRATO: 21 8 00.-
INSCRIPCION: Nº 8933
SOCIOS: CARLOS FABIAN CARSANA BARJAS y SONIA CARLA IRUSTA ZUNIGA.-
CAPITAL: $ 100.000; 70 CUOTAS CARLOS CARSANA Y 30 CUOTAS SONIA IRUSTA.-
OBJETO: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS Y VENTAS, ETC.
PLAZO: 30 AÑOS.-
DOMICILIO: FRAY BENTOS.
22) $ 741 1/p 33840 Oct 10- Oct 10 (0056)

CESION DE PARTES SOCIALES.- Contrato: 30 de diciembre de 1998.-
Inscripción: Nº 1459 Fº 1948 Lº 3.-
CEDENTES.- Nestor Graña Castellanos.- Ana Falotico Kluver.- Gonzalo Bartesaghi Moreno.- Pablo Curbelo Falero.- Gabriela Bellinzona Rosenfeld.- Marcos Curtti Correa.- Carolina Bonifacio Albistegui.- Eva Eugui Frascheri.- Gustavo Neme Moreno.-
CESIONARIOS.- Gabriela Bacile Ganduglia.- Laura Silveira Brussain.- Beatriz Sainz Hebert.- Carla Frascheri Cairús.-
CONFIGURACION.- Nestor Graña 9,47%.- Ana Falótico 9,47%.- Gonzalo Bartesaghi 23,68%.- Carla Frascheri 7,24%.- Pablo Curbelo 4,74%.- Gabriela Bellinzona 4,74%.- Marcos Curtti 9,47%.- Carolina Bonifacio 9,47%.- Eva Eugui 9,47%.- Gustavo Neme 4,74%.- Gabriela Bacile 2,50%.- Laura Silveira 2,50%.- Beatriz Sainz 2,50%.
22) $ 1482 1/p 33844 Oct 10- Oct 10 (0057)

EDICIONES ARGUL LTDA.

Documento: 15 09 2000.
Socios: Madelón Argul Ruiz y Margarita Argul Ruiz.
Objeto: Edición de revista.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 15.000.- (10 cuotas cada socia).
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 10181, el 26 09 2000.
22) $ 741 1/p 33845 Oct 10- Oct 10 (0058)

I.A.M. LTDA.

Documento: 27 06 2000.
Socios: José Antonio Carlini Villeneau (50 cuotas), y Juana Ivonne Lippo Pérez (50 cuotas).
Objeto: Fiambrería, granja, venta de bizcochos y o pan congelados.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.-
Administración: José Antonio Carlini Villeneau.
Inscripción: Nº 9745, el 19 09 2000.
22) $ 741 1/p 33846 Oct 10- Oct 10 (0059)

GAMBE S.RL

Contrato 15.6.1999. Inscripción. No. 3585
Socios. Ricardo German y Mauricio Jose Bremermann Brochini.
Capital. 60.000 $u, dividido en 60 cuotas de 1.000 $u c u.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto. Explotación Agropecuaria, en terminos grales se dedicara: a: a), cria, inverne, y compra y venta de haciendas, b) tambo y lecheria; c) importación y exportación; d) semillas finas; siembra de cereales, etc; f) forestación; g) actos de comercio como la compra y venta de insumos; h) arrendamiento de maquinarias y servicios; i) etc, etc.
Plazo. 3 años. Prorrogables por periodos iguales.
Administracción. Ricardo German Bremermann.
Domicilio. Dolores.
R.U.C 18.013803.0019.
22) $ 1482 1/p 33853 Oct 10- Oct 10 (0060)

PASO DE LA CADENA S.R.L.

Fecha: 4 7 00
Socios: Gustavo Balerio (49 cuotas)
Nathalie Manhard (21 cuotas)
Administración: Gustavo Balerio
Objeto: Compra, venta y adm. de bienes inmuebles
Capital: $ 14.000 (70 cuotas de $ 200)
REGISTRO. No. 8591 el 22 8 00.
22) $ 741 1/p 33876 Oct 10- Oct 10 (0061)

JAIEL S.R.L.

Contrato Junio 30 2000
Registro No. 6566 7 7 2000
Objeto compra, venta, administración y construcción de inmuebles y representaciones.
Socios Luis Felipe KOMORNIK ERLICH y Estela SARDAS NAHUM.
Capital $ 300.000.- en 100 cuotas, mitad cada socio.
Administrador Estela SARDAS NAHUM.
Plazo 30 años.
Domicilio Montevideo.
22) $ 741 1/p 33877 Oct 10- Oct 10 (0062)

DENOMINACION: SUPPARO & BOKSAR S.R.L
SOCIOS: EDUARDO SUPPARO RIZZARDINI Y ABRAM RICARDO BOKSAR PONS
CAPITAL: PESOS 14.000.
CUOTAS: 10 CUOTAS DE PESOS 1400.
CADA SOCIO: 5 CUOTAS.
OBJETO: IMPORTACION Y EXPORTACION, INDUSTRIALIZACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MERCADERIAS EN GENERAL.
PLAZO: DOS AÑOS A PARTIR DEL 14 AGOSTO 2000, PRORROGABLE AUTOMATICAMENTE POR PERIODOS IGUALES.
DOMICILIO: SALTO, AV. BATLLE 2265 LOCAL 201
ADMINISTRACION: INDISTINTAMENTE PARA GOBIERNO Y ADMINISTRACION; CONJUNTAMENTE PARA GRAVAMEN Y DISPOSICION DE BIENES.
INSCRIPCION REGISTRO DE COMERCIO NUMERO 8929; 30 AGOSTO 2000.
22) $ 1235 1/p 33880 Oct 10- Oct 10 (0063)

COMUNICATE.YA. S.R.L.

Contrato: 16 08 00
Inscripción: Reg. Gral. de Comercio Nº 8639 el 23 08 00
Socios: Jorge Daniel LALINDE ACOSTA (40 cuotas) y Niber Santiago BLANCO CHAVES (40 cuotas)

Objeto: prestación de servicios en el área de las comunicaciones y comercialización de artículos de telefonía.
Plazo: Treinta años
Administración: socios INDISTINTAMENTE
Capital: $ 14.000
Domicilio: Departamento de Maldonado.
22) $ 988 1/p 33925 Oct 10- Oct 10 (0064)

**ARTYGRAF LTDA.
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 06 02 98
Inscripción: Nº 8600 del 22 08 00
CEDENTE: Ana Beatriz BRITO RODRIGUEZ
CESIONARIA: Rosana Beatriz PEREZ PEREIRA.
22) $ 494 1/p 33929 Oct 10- Oct 10 (0065)

**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION.
LEMPIRA S.R.L.**

CONTRATO: 5 de Enero de 2000
INSCRIPCION: No. 4990 el 29 de Mayo de 2000.-
CEDENTES: MARIA DE LAS MERCEDES GRONDONA TRUJILLO
MARCELLA MARIA ORTOLANI GRONDONA
NICOLAS ALFREDO ORTOLANI GRONDONA
CESIONARIOS: ALOHA HOLDINGO CORP. INC.
CRISTINA MARIA ORTOLANI ARGENTON
LAVINIA MARIA ORTOLANI ARGENTON
ALESSIO MARIA ORTOLANI ARGENTON
MARIO ORTOLANI CICCHITTI
SOCIO ADMINISTRADOR: MARIO ORTOLANI CICCHITTI.
22) $ 988 1/p 33931 Oct 10- Oct 10 (0066)

Bio Latina S.R.L.

Contrato: 13 4 2000
Inscripción: 12 5 2000 - Nº 4279
Socios: FERMIN DANIEL DE LOS SANTOS RODRIGUEZ - 60 cuotas.
ALVARO ROBERTO LARROSA ITURRALDE - 40 cuotas.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: comercialización de materiales de laboratorio.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 14.800
Administración: FERMIN DE LOS SANTOS.
22) $ 741 1/p 33933 Oct 10- Oct 10 (0067)

**GRAMUR LTDA.
Cesión.**

Contrato: 1 Setiembre 2000.
Inscripción: Nº 9301 11 9 2000.
Cedentes: GRACIELA MOSLER CUITIÑO.
EDMUNDO WILLIAM CASTRO LAZARINI
(Total de cuotas)
Cesionarios: Gerardo Gabriel Cardozo Gutierrez (50 cuotas)
Alvaro Boggio Estevez (50 cuotas).
22) $ 494 1/p 33937 Oct 10- Oct 10 (0068)

**PRONTO REMISE S.R.L.
Cesion de cuotas y modificación**

Fecha: 12-9-2000
Inscripción: nº 10.072 2000
Cedentes: Jorge y Gustavo Curuchet y Madelaine Rabasquiño (100)
Cesionarios: Maria Carrasco (33), Gabriela Carrasco (33) y Silvana Carrasco (34)
Modificación: Unica administradora Silvana Carrasco.
22) $ 741 1/p 33942 Oct 10- Oct 10 (0069)

**REFIT LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES
MODIFICACION CONTRATO**

CONTRATO 28-08-2ooo INSCRIPCION 8843 29 8 2.000
CEDENTE NESTOR FERIA JIMENO SUSANA BOTTA
CESIONARIO ALBERTO BOTTA PEREZ.-
Administracion: Alberto Botta Capital $ 20.000
Domicilio Hugo Pratto 2155.
22) $ 494 1/p 33949 Oct 10- Oct 10 (0070)

AGRO EXODO - MODIFICACION DE CONTRATO.-

Socios: Ricardo Antonio Honorio Sienra - Gustavo Marcelo Machado Caraballo-
Capital (Ampliado) $ 112.000 integrado con 140 cuotas de $ 800 cada una correspondiendo a cada socio 70 cuotas, un 50% del Capital social.-
Objeto: Importación Venta y Comercialización insumos y productos Agropecuarios.-
Plazo: 20 años desde 31-12-1996-
Inscripción: Registro Nacional de Comercio N. 6197.
22) $ 1235 1/p 33951 Oct 10- Oct 10 (0071)

Grupó Kyriée S.R.L

Contrato: Colonia, 22 de agosto 2000
Socios: Elizabeth Verónica BASETI DE VECCHIO y Diana Cristal ROMERO BASSETTI
Objeto: comercialización y distribución de herboristería; representar firmas nacionales y extranjeras; industrialización, modificación o transformación de materias primas nacionales y o extranjeras; realizar toda actividad relacionada directa o indirectamente con su objeto.
Plazo: 30 años
Capital: $ 15.000 dividido en 100 cuotas de $ 150
Domicilio: Baltasar Brum 654, Ap. 102
Administración y dirección: Elizabeth Verónica Baseti De Vecchio.
22) $ 1235 1/p 33952 Oct 10- Oct 10 (0072)

"CATU LTDA."

CONTRATO: 5 7 00
SOCIOS: HECTOR DANIEL TUMILASCI BARROS
SOLANGE ALICIA CARLOTTA AMENGUAL
DOMICILIO: Montevideo, calle Bolivia 2262
PLAZO: 30 años
OBJETO: Residencial de personas de 3a. edad
CAPITAL: $U 30.000 (10 cuotas por partes iguales) de $ 3.000 c u
INSCRIPCION: No. 9374 el 11 9 00
Administracion: SOLANGE CARLOTTA exclusivamente.
22) $ 741 1/p 33953 Oct 10- Oct 10 (0073)

**"TOP LEATHER S.R.L."
CESION DE CUOTA**

FECHA: 15 9 00
CEDENTE: ALVARO SUAREZ FASSOLA
CESIONARIO: JORGE ADELMAR REINOSO PEREZ
CUOTAS CEDIDAS: 1 cuota
INSCRIPCION: No. 9687 el 15 9 00.
22) $ 494 1/p 33954 Oct 10- Oct 10 (0074)

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES
ANTEL
ANTEL

NOTIFICACION
Ref.: LICITACION ABREVIADA Nº 1342
Objeto: Venta de un inmueble, propiedad de Antel, en el balneario Las Toscas, departamento de Canelones.
Notifícase por esta vía, a la señora DINARDI, Alma, con domicilio registrado en la calle Mercedes 1774 305, que esta administración ha resuelto rechazar las ofertas, presentadas a la Licitación de referencia, por Resolución Nº 1658 00 de fecha 29 de agosto de 2000.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54614 Oct 10- Oct 10 (0075)

ANTEL

NOTIFICACION
Ref.: LICITACION ABREVIADA Nº 1342
Objeto: Venta de un inmueble, propiedad de Antel, en el balneario Las Toscas, departamento de Canelones.
Notifícase por esta vía, a la señora SPINELLI RODIO, Carmela, con domicilio registrado en la calle Colonia 1852 50, que esta administración ha resuelto rechazar las ofertas, presentadas a la Licitación de referencia, por Resolución Nº 1658 00 de fecha 29 de agosto de 2000.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54615 Oct 10- Oct 10 (0076)

UTE
UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado en el marco de las actuaciones seguidas en el expediente EX5000475002699, comunica que: A) con motivo de irregularidades cometidas por varios funcionarios del Area Distribución y Comercial y las empresas Clauger S.A. y Ulacor S.A., el Directorio de esta Administración, por Resolución 00.-1322 del 28.6.00, dispuso en el numeral 4: "...Que la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios adopte las sanciones pertinentes respecto a las firmas Clauger S.A. y Ulacor S.A., y numeral 5: "radicar la denuncia penal correspondiente" B) que no habiendo sido posible la notificación en el domicilio sito en la calle Tacuarembó s n - ciudad de Tacuarembo, departamento de Tacuarembo, el que fuera declarado ante UTE, por la empresa ULACOR S.A. según surge del SAP, POR ESTE MEDIO y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Decreto 500 91, aprobado para su aplicación en U.T.E. por Resolución de Directorio 94.-287 del 2.2.1994, se procede a notificar a la empresa ULACOR S.A. la Resolución G.A. Nro. 134 00 de fecha 17 de agosto de 2000, que dispuso: "...Suspender en forma preventiva del Registro de Proveedores de UTE, a las empresas CLAUGER S.A. y ULACOR S.A., hasta que

el Directorio de esta Administración, dicte Resolución al respecto".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54606 Oct 10- Oct 12 (0077)

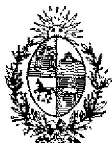
MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL
Dirección Nacional de Sanidad Policial

ACEPTASE LA RENUNCIA AL CARGO POR RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1438 00 CON FECHA SEIS DE SETIEMBRE DEL 2000, DE LA Agte. de 1ra. - Subescalafón Especializado - (PE) (CP) - Auxiliar de Servicio de Area Técnica - Estela Mary LEAL DO CARMO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54603 Oct 10- Oct 12 (0078)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



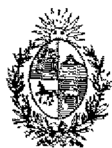
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de RUDI GERMANO KRUGER para regularizar un represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta aguas al arroyo Sarandí, afluente del arroyo Zapallar, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 11606, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 11606 y 13519, todos de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de diciembre de 2000 a las 9.00 horas en la oficina de la Dirección Nacionalde Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. RAFAEL ROBATTO, JEFE REGIONAL CERRO LARGO.
27) $ 1134 3/p 33861 Oct 10- Oct 12 (0079)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de fecha 06 de setiembre del año 2000 en el Expediente 95 98, se establece Servidumbre de Ocupación, sobre el predio padrón Nº 779 (p) sito en la 9ª. Sección Catastral del departamento de Cerro Largo en un área de 100 Hás a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de exploración de rocas ornamentales, de acuerdo al Permiso de Exploración otorgado el 24 de julio de 1998, a favor de EDELFIN S.A.
27) $ 756 3/p 33882 Oct 10- Oct 12 (0080)



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Se notifica a la Esc. MAGDALENA ALCALA PEROVICH CARAVALLO, cédula de identidad Nº 1.444.424-6, que el sumario que se le instruye por expediente Nº 3046 99 (art. 12, Ley 16.104 de 23.01.90), se encuentra de manifiesto en la Asesoría Jurídica (Rincón 723, piso 3º) por diez (10) días conforme a lo dispuesto por el art. 216 del Decreto 500 91 de 27.09.91. Dr. Carlos Roselló.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54609 Oct 10- Oct 12 (0081)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 28 de setiembre de 2000
VISTO: La Resolución de fecha 4 de mayo del 2000 por la cual se crea el Registro Nacional de Laboratorios privados para proveer resultados analíticos;
RESULTANDO: I) Que por dicha Resolución se regula lo concerniente al registro y actividad de los Laboratorios privados;
II) Que consta como antecedentes la regulación efectuada con anterioridad respecto de aquellos Laboratorios de Análisis Microbiológicos en carnes, aprobada por la Resolución 15 de octubre de 1997, de esta Dirección General, cuyas disposiciones resultan compatibles para ser aplicadas a los laboratorios de la misma especie;
CONSIDERANDO: I) necesario regular la habilitación y funcionamiento de los Laboratorios de Análisis privado a los efectos de su registro y determinación de sus actividades;
II) conveniente ampliar la aplicación de las normas de habilitación y funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Microbiológicos en carnes para el resto de los Laboratorios de Análisis para alimentos de origen animal;
ATENTO: a a lo establecido por la Ley Nº 3.606, del 13 de abril de 1910, artículos 261, 262, 285 y 294 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, Decreto Nº 369 983, de fecha 7 de octubre de 1983 (Reglamento de Inspección Veterinaria) y la Resolución de fecha 15 de octubre de 1997 de la Dirección General de Servicios Ganaderos;
LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:
1. Amplíase la aplicación de la Resolución de fecha 15 de octubre de 1997, de esta Dirección General, que aprueba la regulación de habilitación y funcionamiento de los Laboratorios de Análisis Microbiológicos en carnes, para todos los Laboratorios de Análisis de Productos de Origen Animal.
2. Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial.
DR. JULIO BAROZZI, Director General de los Servicios Ganaderos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54599 Oct 10- Oct 10 (0082)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay
MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 04 de octubre del 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300	2,248600
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	0,999800
BRASIL	REAL	1000	1,848000
ESPAÑA	PESETA	2100	191,290000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600	7,541500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,446800
ITALIA	LIRA	3500	2.226,110000
JAPON	YEN	3600	109,120000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,749900

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	12,370	12,385
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,360	6,380
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	12,390	12,395
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	12,400	12,405
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	12,400	12,405

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 54598 Oct 10- Oct 10 (0083)

BANCO DEL PLATA
(EN LIQUIDACION)

PAGO A ACREEDORES

SE COMUNICA a todos los acreedores en moneda nacional o extranjera (por depósitos, aceptaciones bancarias, proveedores, u otros) del Banco del Plata (En Liquidación) que, de acuerdo al Decreto N. 4757 99, dictado por la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 3er. Turno en los autos caratulados: Banco del Plata - Liquidación, Ficha: 6 84, se ha dispuesto proceder al pago de la 1ra. Alícuota de sus créditos que se realizará por orden alfabético de acuerdo a la primera letra del apellido paterno o de la razón social en las siguientes fechas:

LETRAS: A y B	17 DE OCTUBRE DE 2000
LETRAS: C a G	18 DE OCTUBRE DE 2000
LETRAS: H a M	19 DE OCTUBRE DE 2000
LETRAS: N a P	20 DE OCTUBRE DE 2000
LETRAS: Q a Z	23 DE OCTUBRE DE 2000

Aquellos acreedores que no concurran en las fechas establecidas, podrán cobrar su crédito hasta el 15 de diciembre de 2000.

IMPORTANTE

1. Los acreedores deberán presentar documento de identidad y el justificativo de su crédito.
2. Los apoderados deberán presentar el correspondiente poder con certificado de vigencia. En este caso los pagos se harán luego del estudio y aprobación de dichos documentos.
3. Lugar y horario de pago: Banco Central del Uruguay Diagonal Fabini 777 c Florida, Piso 9 Escritorio 901, de 12:00 hs. a 15:00 hs.
4. Importes mayores de $ 2.000 (dos mil pesos uruguayos) y de U$S 200 (doscientos dólares USA) se abonarán con cheque.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LIQUIDADOR

27) (Cta. Cte.) 3/p 54600 Oct 10- Oct 12 (0084)

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Nómina de Resoluciones Denegatorias de la Gerencia del Area de Activos del Banco de Previsión Social sobre los expedientes que se detallan a continuación:
Nº 7298 2000 C.I. 3.062.206-6 MARIA A. LONGUEIRA
Nº 1999 56467 C.I. 1.865.383-9 AQUILES DURAN
Nº 1999 36156 C.I. 3.919.237-3 LAZARO BLANCO
Nº 57581 2000 C.I. 2.608.013-1 ARTIGAS DI FIORI



27) (Cta. Cte.) 3/p 54596 Oct 10- Oct 12 (0085)

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS



DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
ORDEN DEL DIA No. 37/00

Ref.: Directivas Nº 07 00, 08 00 y 09 00 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR Dictamen de Clasificación Arancelaria Nros. 001 a 0034 2000.

Montevideo, 18 de setiembre de 2000
VISTO: las Directivas Nº 07 00, 08 00 y 09 00 aprobada por la Comisión de Comercio del MERCOSUR por las que se aprueban los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nros. 001 a 0034 2000, inclusive;
RESULTANDO: conforme a lo dispuesto en el Art. 38º. del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por Ley Nro. 16.712, de 1º. de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR, previstos en el art. 2º. del referido Protocolo;
CONSIDERANDO: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo "ut-supra" mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional la norma emanada de la Comisión de Comercio del MERCOSUR referida precedentemente;
ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 7º del Decreto Nº 758 975, del 9 de octubre de 1975 y Decreto 459 997 de 4 de diciembre de 1997;
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:
1. Poner en vigencia los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nros. 001 a 0034 2000 (inclusive), aprobados por la Comisión de Comercio del MERCOSUR a través de la Directivas Nº 07 00, Nº 08 00 y Nº 09 00, que figuran como Anexo a la presente.
2. Dése en Orden del Día, comuníquese a la Dirección Gral. del Despacho y la Tributación Aduanera y por la Oficina de Relaciones Públicas, notifíquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, Asociación de Despachantes de Aduanas del Uruguay, Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Cámara de Industrias del Uruguay, Unión de Exportadores y publíquese en el Diario Oficial. Cumplido, archívese.
JS SM av
JORGE SIENRA, DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS, URUGUAY
MERCOSUR CCM DIR Nº 7 00
DICTAMENES DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 001 00 al Nº 007 00
VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 26 94 del Consejo del Mercado Común y la Recomendación Nº 7 00 del CT Nº 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías".
CONSIDERANDO:
La necesidad de dar curso a los Dictámenes de Clasificación Arancelaria emanados del Comité Técnico Nº 1, de forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión CMC Nº 26 94.
LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:
Art. 1 - Aprobar los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nº 001 00 al Nº 007 00, que figuran como Anexo y forman parte de la presente Directiva.
Art. 2 - La presente Directiva deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 23 X 00.
XLIII CCM - Brasilia, 23 VIII 00
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 001 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución Clasificatoria Nº 1007 96 de la ex ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Tapas provistas de una lengüeta de metal común, usualmente denominadas "abrefácil" del tipo de las utilizadas en las latas de bebidas".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES los que han tenido en cuenta la decisión del Comité del Sistema Armonizado (Anexo IJ 11 del Documento NC0090E2 del 23 05 99), habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Tapas metálicas utilizadas en envases (latas) para líquidos, provistas de una anilla que al ser accionada produce la apertura de una lengüeta que permite la salida del contenido".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 83.09) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8309.90), la mercadería definida en el Considerando II clasifica en el ítem 8309.90.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8309.90.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 002 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO

DEL MERCADO COMUN y el Despacho Homologatorio COSIT DINOM Nº 48 95 de la "SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DA REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL", relativo a la mercadería denominada "Aparato para medición de vibración en máquinas, estructuras y vehículos, denominado comercialmente ACELEROMETRO".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES los que han tenido en cuenta la opinión de la Dirección de Asuntos Tarifarios y Comerciales de la O.M.A. que consta en el informe del 09 09 99 (Ref. 99-NL853) para una mercadería similar, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Aparato para control de vibraciones".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 90.31), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9031.80) y Regla General Complementaria, la mercadería definida en el Considerando II clasifica en el ítem 9031.80.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9031.80.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8509.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 004 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Decisión COANA Nº 12 99 de la "SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DA REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL", relativa a las mercaderías denominadas:
1) "Calzado de uso masculino, con suela exterior de caucho y parte superior con mayor superficie exterior de cuero natural, que no cubre el tobillo, sin puntera, marca Loto, modelo Boris Becker, tipo tenis";
2) "Calzado de uso masculino, con suela exterior de caucho y parte superior con mayor superficie exterior de plástico, que cubre el tobillo, sin puntera, marca Puma, modelo Paint, tipo tenis".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que las mercaderías a clasificar se tratan de:
1) "Calzado con parte superior que no cubre el tobillo, confeccionado en su mayor superficie de recubrimiento exterior de cuero natural y suela de caucho, del tipo de los utilizados en la práctica de gimnasia y entrenamiento";
2) "Calzado con parte superior que cubre el tobillo, confeccionado en su mayor superficie de recubrimiento exterior de plástico y suela de caucho, del tipo de los utilizados en la práctica de gimnasia y entrenamiento".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Notas 3 b) y 4 a) del Capítulo 64 y texto de la partida 64.03) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar: "Los demás calzados:" y texto de la subpartida 6403.99), la mercadería definida en el Considerando II-1) clasifica en el ítem 6403.99.00 y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 4 a) del Capítulo 64 y texto de la partida 64.02) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar: "Los demás calzados:" y texto de la subpartida 6402.91), la mercadería definida en el Considerando II-2) clasifica en el ítem 6402.91.00, ambos de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 6403.99.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-1).
ARTICULO 2º.- Clasificar en el ítem 6402.91.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-2).
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 005 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Despacho Homologatorio COSIT DINOM Nº 47 95 de la "SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DA REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL", relativo a la mercadería denominada "Instrumento de acompañamiento (control) continuo de los movimientos orbitales (vibraciones radiales) y de posición axial de los rotores, y otros parámetros asociados al desempeño de las máquinas y de sus elementos, denominado comercialmente MONITOR DE VIBRACIONES MV-32".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Aparato para control de vibraciones radiales y posiciones axiales de rotores".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 90.31), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9031.80) y Regla General Complementaria, la mercadería definida en el Considerando II clasifica en el ítem 9031.80.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9031.80.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 006 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y el Despacho Homologatorio COSIT DINOM Nº 46 95 de la "SECRETARIA DA RECEITA FEDERAL DA REPUBLICA FEDERATIVA DO BRASIL", relativo a la mercadería denominada "Aparato constituido por un sensor, un acondicionador de señales y un cable de extensión, propio para medir, sin contacto, el dislocamiento relativo (estático o dinámico) entre el sensor y una pieza de metal conductor, denominado comercialmente PROXIMETRO".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES los que han tenido en cuenta la opinión de la Dirección de Asuntos Tarifarios y Comerciales de la OMA, que consta en el informe del 09 09 99 (Ref. 99-NL853), habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Aparato para medida de parámetros mecánicos, tales como vibraciones (axiales y radiales), posición relativa o excentricidad, cuyo principio de funcionamiento se basa en inducción de corrientes de Foucault".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 90.31), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9031.80) y Regla General Complementaria, la mercadería definida en el Considerando II clasifica en el ítem 9031.80.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9031.80.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 007 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 461 99 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA relativa a la mercadería denominada "Revestimiento de plástico para suelos, apto para utilizarse en exteriores e interiores de inmuebles, constituido por una lámina de policloruro de vinilo obtenida por extrusión directa, que exhibe una estructura abierta semejando anillos (de corte transversal del orden de 1 mm) superpuestos, incluso sobre soporte del mismo u otro plástico, presentada en rollos".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, habiendo consenso de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que las mercaderías a clasificar se tratan de:
1) "Revestimiento de plástico para suelos, constituido por estructuras abiertas, obtenidas por extrusión directa, semejando anillos (de corte transversal de aproximadamente 1 mm) superpuestos, de policloruro de vinilo, incluso sobre soporte del mismo plástico, presentado en rollos";

2) "Revestimiento de plástico para suelos, constituido por estructuras abiertas, obtenidas por extrusión directa, semejando anillos (de corte transversal de aproximadamente 1 mm) superpuestos, de policloruro de vinilo, incluso sobre soporte de otro plástico, presentado en rollos".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 1 del Capítulo 39 y texto de la partida 39.18) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (Nota 1a) 1º de Subpartida del Capítulo 39 y texto de la subpartida 3918.10), la mercadería definida en el Considerando II-1) clasifica en el ítem 3918.10.00 de la N.C.M y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 1 del Capítulo 39 y texto de la partida 39.18) y Regla General para la Interpretación del S.A 6 (mutatis mutandis la Regla General para la Interpretación del S.A. 3b) donde el carácter esencial de la manufactura compuesta por materias diferentes está dado por la capa de policloruro de vinilo), la mercadería definida en el Considerando II-2) clasifica en el ítem 3918.10.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 3918.10.00 de la N.C.M. las mercaderías definidas en los Considerandos II-1) y II-2).
Por la Delegación Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
MERCOSUR CCM DIR Nº 8 00
DICTAMENES DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 008 00 al Nº 018 00
VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 26 94 del Consejo del Mercado Común y la Recomendación Nº 8 00 del CT Nº 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías".
CONSIDERANDO:
La necesidad de dar curso a los Dictámenes de Clasificación Arancelaria emanados del Comité Técnico Nº 1, de forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión CMC Nº 26 94.
LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:
Art. 1 - Aprobar los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nº 008 00 al Nº 018 00, que figuran como Anexo y forman parte de la presente Directiva.
Art. 2 - La presente Directiva deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 23 X 00.
XLIII CCM - Brasilia, 23 VIII 00
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 008 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 407 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a las mercaderías denominadas:
1) "Golosina de chocolate con forma de huevo, conteniendo en su interior un llavero de metal común y materia plástica, a modo de sorpresa, envuelto en un film plástico";
2) "Pañuelo confeccionado con tejido de trama y urdimbre, 100% filamentos de poliéster texturado, estampado, de forma cuadrada de 66 cm de lado".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que las mercaderías a clasificar se tratan de:
1) "Golosina de chocolate con forma de huevo, conteniendo en su interior un llavero de metal común y materia plástica, a modo de sorpresa, envuelto en un film plástico";
2) "Pañuelo confeccionado con tejido de trama y urdimbre, 100% filamentos de poliéster texturado, estampado, de forma cuadrada de 66 cm de lado".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3b) (el huevo de chocolate de la partida 18.06 es el artículo que le confiere a la manufactura el carácter esencial) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 1806.90), la mercadería definida en el Considerando II-1) clasifica en el ítem 1806.90.00 y que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 7c) de la Sección XI y texto de la partida 62.14) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 6214.30), la mercadería definida en el Considerando II-2) clasifica en el ítem 6214.30.00, ambos ítem de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 1806.90.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-1).
ARTICULO 2º.- Clasificar en el ítem 6214.30.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II-2).
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 009 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 467 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Monofilamento de poliamida, de título 121 decitex y sección transversal menor a 1 mm de diámetro, acondicionado en carrete".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Monofilamento de poliamida, de título 121 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal es inferior a 1 mm, acondicionado en carrete".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 1 del Capítulo 54 y texto de la partida 54.04), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 5404.10) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 5404.10.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 5404.10.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 010 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 415 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Mejillones (Mytilus Galloprovinciales), cocidos, pelados, congelados".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Mejillones (Mytilus galloprovinciales), cocidos, pelados y congelados".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 16.05) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 1605.90), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 1605.90.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 1605.90.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 011 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 466 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Cable de acero revestido de plástico con sus extremos doblados, a modo de ojal, con un terminal metálico".
CONSIDERANDO
I.- Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II.- Que la mercadería a clasificar se trata de "Cable de acero revestido de plástico con sus extremos doblados, a modo de ojal, con un terminal metálico".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b) (el cable de acero de la partida 73.12. es el artículo que le confiere a la manufactura el carácter esencial), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 7312.10) y Regla General Complementaria la mercadería en estudio clasifica en el ítem 7312.10.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA:
Artículo 1º.- Clasificar en el ítem 7312.10.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 012 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 449 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Desperdicios y desechos de cobre, provenientes de cables de uso en comunicaciones, inutilizables como tal".

CONSIDERANDO

I.- Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.

II.- Que la mercadería a clasificar se trata de "Desperdicios y desechos constituidos por trozos de cables de cobre, enfundados con plástico y en menor proporción, trozos de cables de aluminio, enfundados con caucho".

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b) (el desperdicio de cobre de la partida 74.04 es la materia que le confiere al producto el carácter esencial), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 7404.00.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.

EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA:

Artículo 1°.- Clasificar en el ítem 7404.00.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 013 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 433 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Burlete adaptado al formato de puertas de refrigeradores o congeladores electrodomésticos, conformado por una varilla magnética de ferrite recubierta de material plástico".

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Guarnición (burlete) para puerta de refrigeradores o congeladores, constituida por una varilla magnética de ferrite recubierta de plástico y con la forma de la abertura".

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 84.18) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Partes:" y texto de la subpartida 8418.99), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8418.99.00 de la N.C.M. aprobada por la resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.

EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 8418.99.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 014 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR.

VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 523 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Máquina para el corte de revestimientos cerámicos, de accionamiento manual".

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Máquina para cortar revestimientos cerámicos, de uso manual".

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 84.64), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8464.90) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8464.90.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.

EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 8464.90.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 015 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 520 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Perforadora de accionamiento manual con soporte, para realizar agujeros en papeles destinados a encuadernaciones en espiral".

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Perforadora con soporte, para papeles destinados a encuadernaciones en espiral, de uso manual".

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 84.72), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8472.90) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8472.90.40 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.

EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 8472.90.40 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 016 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 464 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Perno de pistón destinado a motores de combustión interna".

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Perno de émbolo (pistón) destinado a motores de encendido por chispa o por compresión".

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 84.09), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (mutatis mutandis la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 c) por no poderse determinar la función principal que caracteriza a la mercadería. ésta se clasificará en la subpartida 8409.99 por ser la última entre las susceptibles de tenerse en consideración) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8409.99.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.

EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 8409.99.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.

Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 017 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR

VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 522 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Telar del tipo de pinzas, para tejer etiquetas con mecanismo jacquard, con ancho útil de tejido superior a 30 cm".

CONSIDERANDO

I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.

II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Telar de pinzas, con mecanismo "Jacquard", para tejer etiquetas, con ancho útil de tejido superior a 30 cm".

RESULTANDO

Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 84.46), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8446.30) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8446.30.49 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.

EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA

ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 8446.30.49 de la N.C.M. la mercadería defi-

nida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 018 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 400 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Máquina de coser industrial con doble punto cadeneta".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Máquina de coser industrial, no automática, de doble punto cadeneta, para coser tejidos".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 84.52), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Las demás máquinas de coser:" y texto de la subpartida 8452.29) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8452.29.29 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8452.29.29 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
MERCOSUR CCM DIR Nº 9 00
DICTAMENES DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 019 00 al Nº 034 00
VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión Nº 26 94 del Consejo del Mercado Común y la Recomendación Nº 9 00 del CT Nº 1 "Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías".
CONSIDERANDO:
La necesidad de dar curso a los Dictámenes de Clasificación Arancelaria emanados del Comité Técnico Nº 1, de forma de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Decisión CMC Nº 26 94.
LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:
Art. 1 - Aprobar los Dictámenes de Clasificación Arancelaria Nº 019 00 al Nº 034 00, que figuran como Anexo y forman parte de la presente Directiva.
Art. 2 - La presente Directiva deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos nacionales de los Estados Partes antes del 23 X 00.
XLIII CCM - Brasilia, 23 VIII 00
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 019 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución Nº 91 98 (SDG LTA) de la SUBDIRECCION GENERAL DE LEGAL Y TECNICA ADUANERA de la DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Medicamento que contiene N-butilbromuro de hioscina y paracetamol, dosificado y acondicionado para su venta al por menor".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Medicamento que contiene N-butilbromuro de hioscina y paracetamol, dosificado y acondicionado para su venta al por menor".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 30.04), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 3004.40) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 3004.40.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 3004.40.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 020 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 372 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Vehículo automóvil para el transporte de personas, marca HYUNDAI modelo CHORUS, equipado de quince asientos como mínimo incluido el del conductor, con motor diesel".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Vehículo automóvil para el transporte de personas, marca HYUNDAI, modelo CHORUS, equipado con quince asientos como mínimo incluido el del conductor, con motor diesel".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 87.02) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8702.10), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8702.10.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8702.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 021 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 377 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Bujía de caldeo del tipo de las utilizadas para el precalentamiento de cámaras de combustión en motores de encendido por compresión (diesel)".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Bujía de caldeo del tipo de las utilizadas para el precalentamiento de cámaras de combustión de motores de encendido por compresión (diesel)".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 85.11), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8511.80) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8511.80.10 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8511.80.10 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 022 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 379 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Equipo de tomografía computarizado, conformado por unidad de exploración, mesa de paciente con base, tablero de distribución de energía eléctrica, consola de electrónica y máquina automática para procesamiento de datos presentada en forma de sistema y compuesta a su vez por una unidad central de proceso (CPU), teclado, impresora y dos monitores; todo ello unido entre sí por medio de cables eléctricos".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Equipo de tomografía computarizado, conformado por unidad de exploración, mesa de paciente, tablero de distribución de energía eléctrica, consola de comando electrónico y máquina automática para procesamiento de datos presentada en forma de sistema y compuesta a su vez por una unidad central de proceso (CPU), teclado, impresora y dos monitores; todo ello unido entre sí por medio de cables eléctricos".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 3 del Capítulo 90, Nota 4 de la Sección XVI, Nota 5 E) del Capítulo 84 y texto de la partida 90.22) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Aparatos de rayos X, incluso para uso médico quirúrgico, odontológico o veterinario, incluidos los aparatos de radiografía o radioterapia:" y texto de la subpartida 9022.12), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9022.12.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1

DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9022.12.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 023 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 399 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Juguete conformado por dos envases de material plástico conteniendo esmalte para uñas lavable y cuatro manufacturas también de material plástico, manifiestamente diseñadas para contener los envases antedichos, los que, una vez encastrados, representan dos varitas mágicas. Todo ello presentado en una bandeja plástica, con oquedades especiales para la presentación de los artículos, dentro de una caja de cartón impresa con el nombre y marca del producto, acondicionada para la venta al por menor, conformando un surtido".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Juguete conformado por dos envases de plástico conteniendo imitación de esmalte para uñas removible con agua y cuatro manufacturas, también de plástico, manifiestamente diseñadas para contener los envases antedichos, los que, una vez encastrados, representan dos varitas mágicas, constituyendo un surtido, acondicionado para la venta al por menor".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 95.03) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9503.70), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9503.70.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9503.70.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 024 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 410 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Camión en el que se encuentra montada permanentemente una grúa rotativa con pluma telescópica hidráulica, cuya capacidad de izaje alcanza los 22.000 kg, planta propulsora y cabina de mando".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Camión en el que se encuentra montada permanentemente una grúa rotativa con pluma telescópica hidráulica y capacidad máxima de elevación de 22.000 kg".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 87.05) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 8705.10), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8705.10.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8705.10.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 025 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 414 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Juguete constituido por dos esmaltes para uñas, un par de aros, un anillo, una cadena con un colgante tipo medallón, presentando este en su interior una oquedad diseñada para alojar uno de los esmaltes. Todo ello de material plástico (excepto la cadena de metal), constituyendo un surtido acondicionado para la venta al por menor en una caja de cartón impresa con el nombre y marca del producto".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Juguete constituido por dos envases conteniendo imitación de esmalte para uñas, un par de aros, un anillo y una cadena con un medallón que se abre, presentando en su interior una cavidad para alojar uno de los envases. Todos los artículos son de plástico (excepto la cadena de metal), constituyendo un surtido, acondicionados para la venta al por menor".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 95.03) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9503.70), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9503.70.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9503.70.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 026 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 423 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Aparato receptor de radiodifusión de Frecuencia Modulada (FM), que opera en la banda de 88-108 MHz".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Aparato receptor de radiodifusión de Frecuencia Modulada (FM), que opera en la banda de 88-108 MHz, alimentado por batería de 9 V (no incluida)".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 85.27), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:" y texto de la subpartida 8527.19) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8527.19.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8527.19.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 027 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 440 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Aparato receptor de radiodifusión de Frecuencia Modulada (FM) que opera en la banda de 88-108 MHz, combinado en una misma envuelta con un reloj".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Aparato receptor de radiodifusión de Frecuencia Modulada (FM) alimentado por pilas, que opera en la banda de 88-108 MHz, combinado en una misma envoltura con un reloj".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 85.27), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Aparatos receptores de radiodifusión que puedan funcionar sin fuente de energía exterior, incluso los que puedan recibir señales de radiotelefonía o radiotelegrafía:" y texto de la subpartida 8527.19) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8527.19.10 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8527.19.10 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 028 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 441 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Coche para el transporte de niños con capota y cubreasiento acolchado, intercambiables, acompañado de otra capota y otro cubreasiento con diseño decorativo distinto al provisto con el vehículo, presentados bajo un mismo embalaje para la venta al por menor, conformando un surtido, donde el carácter esencial es otorgado por el coche para transporte de niños".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II Que la mercadería a clasificar se trata de "Coche para el transporte de niños, con capota y cubreasiento acolchado, intercambiables, acompañado de otra capota y otro cubreasiento, ambos con diseño decorativo distinto al provisto con el vehículo, todo presentado bajo un mismo embalaje para la venta al por menor conformando un surtido, donde el carácter esencial es otorgado por el coche para el transporte de niños".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 b) (el coche para transporte de niños de la partida 87.15 es el artículo que le confiere a la manufactura el carácter esencial), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 8715.00.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 8715.00.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 029 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 444 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Aparato grabador con dispositivo reproductor de sonido incorporado, de materia plástica, de confección rudimentaria que permite realizar grabaciones en su circuito integrado de memoria interno de no más de 6 (seis) segundos y reproducir cuatro mensajes que se encuentran grabados en forma fija. destinado al entretenimiento de los niños".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Aparato de grabación de sonido con dispositivo de reproducción de sonido incorporado, con envoltura de plástico, de confección rudimentaria, que permite realizar grabaciones de no más de 6 (seis) segundos en su circuito integrado de memoria y reproducir cuatro mensajes que se encuentran grabados en forma fija, destinado al entretenimiento de los niños".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 1 p) de la Sección XVI y texto de la partida 95.03), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9503.90) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9503.90.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9503.90.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 030 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 525 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Juguete de material plástico rígido moldeado con forma de animal, sin rellenar, cuyo apoyo curvado con sus extremos hacia arriba, produce un movimiento basculante, provisto de sujetadores fijos y de escalón para apoyar los pies de sus ocupantes, cuyas medidas aproximadas son 105 cm de largo, 43 cm de profundidad y 35 cm de altura".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Juguete con forma de animal, de plástico rígido, sin rellenar, de aproximadamente 105 cm de largo, 43 cm de profundidad y 35 cm de altura, con base curvada, provisto de dos sujetadores para las manos y de escalón para apoyar los pies y que, al ser montado por los niños, produce un movimiento basculante".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 95.03) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Juguetes que representen animales o seres no humanos:" y texto de la subpartida 9503.49), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9503.49.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9503.49.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 031 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución General Nº 374 de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Cinta de material textil, entintada y montada en su correspondiente cartucho, del tipo de las utilizadas en impresoras, presentada en caja de cartón".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Cinta de material textil, entintada y montada en su correspondiente cartucho, del tipo de las utilizadas en impresoras, presentada en caja de cartón".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 3 a) (por ser la partida 96.12 más específica que la partida 84.73), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 9612.10) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 9612.10.90 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC Nº 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO Nº 1
DICTAMINA
ARTICULO 1º.- Clasificar en el ítem 9612.10.90 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA Nº 032 00 DEL COMITE TECNICO Nº 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión Nº 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución Nº 102 98 (SDG LTA) de la SUBDIRECCION GENERAL DE LEGAL Y TECNICA ADUANERA DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Placas, láminas, hojas y tiras de plástico, duras y rígidas constituidas por dos láminas de poliéster ftálico, con características de polímero celular (ello determinado por observación microscópica), entre las cuales se hallan fibras de vidrio y sustancias inorgánicas, que presentan el anverso y reverso lisos o bien una cara rugosa obtenida por estampado en relieve, utilizadas para el revestimiento de paredes y techos".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión Nº 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Placas, láminas, hojas y tiras de plástico, rígidas, de poliéster ftálico, con características de polímero celular, constituidas por la superposición de dos de ellas, entre las cuales se hallan fibras de vidrio y sustancias inorgánicas, que presentan las dos caras lisas o bien una cara lisa y otra rugosa, obtenida por estampado en relieve, utilizadas para el revestimiento de paredes y techos".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 10 del Capítulo 39 y texto de la partida 39.21) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Productos celulares:" y texto de la subpartida 3921.19), la mercadería en estudio clasifica en

el ítem 3921.19.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC N° 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA
ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 3921.19.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 033 00 DEL COMITE TECNICO N° 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión N° 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución N° 4108 96 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA, relativa a la mercadería denominada "Figuras planas autoadhesivas de material plástico impreso en varios colores y motivos con fondo metalizado obtenido por proceso al vacío, adheridas a un papel protector que se descarta al utilizarlas, aplicables por simple contacto o leve presión".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión N° 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Figuras planas autoadhesivas, de plástico, impresas en varios colores y motivos, con fondo metalizado obtenido por proceso al vacío, adheridas a un papel protector que se descarta al utilizarlas, aplicables por simple contacto o leve presión".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (Nota 2 de la Sección VII y texto de la partida 39.19) y Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida 3919.90), la mercadería en estudio clasifica en el ítem 3919.90.00 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC N° 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA
ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 3919.90.00 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay
DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 034 00 DEL COMITE TECNICO N° 1 DE LA COMISION DE COMERCIO DEL MERCOSUR
VISTO la Decisión N° 26 94 del CONSEJO DEL MERCADO COMUN y la Resolución N° 21 97 de la DIRECCION GENERAL DE ADUANAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, relativa a la mercadería denominada "Acetato isobornilo, acondicionado en tambores con capacidad de 200 kilos neto cada uno".
CONSIDERANDO
I. Que el caso ha sido sometido a consideración de los demás ESTADOS PARTES, sin que se produjeran observaciones discrepantes dentro del plazo establecido en el numeral 3 del Anexo de la Decisión N° 26 94.
II. Que la mercadería a clasificar se trata de "Acetato de isobornilo".
RESULTANDO
Que por aplicación de la Regla General para la Interpretación del S.A. 1 (texto de la partida 29.15), Regla General para la Interpretación del S.A. 6 (texto de la subpartida a un guión sin codificar "Esteres del ácido acético:" y texto de la subpartida 2915.39) y Regla General Complementaria, la mercadería en estudio clasifica en el ítem 2915.39.99 de la N.C.M. aprobada por la Resolución GMC N° 36 95 y sus modificatorias.
EL COMITE TECNICO N° 1
DICTAMINA
ARTICULO 1°.- Clasificar en el ítem 2915.39.99 de la N.C.M. la mercadería definida en el Considerando II.
Por la Delegación de Argentina
Por la Delegación de Brasil
Por la Delegación de Paraguay
Por la Delegación de Uruguay.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54552 Oct 10- Oct 10 (0086)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 437 00:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 18 de setiembre de 2000, y en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a esta Comisión, de acuerdo al numeral "1" del Art. 1° de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (aprobada por el CDC el 29.10.98), adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar lo propuesto por Dirección de no acceder a la solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas en un cargo de Auxiliar de Enfermería, presentada por la Sra. Iris Mercedes Barboza Da Luz".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54591 Oct 10- Oct 10 (0087)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Sr. Rector de la Universidad de la República Ing. Rafael Guarga en relación al Expediente N° 574 00:
"Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria del Hospital de Clínicas, Sra. Estela Mary ROMAN BLANCO, al cargo de Administrativo (Esc. C, G° 4, 36 hs. semanales, Pto. N° 7430, N° Func. 27922, titular), a partir del 01.01.2000".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54592 Oct 10- Oct 10 (0088)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Directora del Hospital de Clínicas Dra. Graciela UBACH en relación al Expediente N° 443 00 referente a: "GONZALEZ PEREZ, Gumersindo: solicita exoneración de pago por apertura de sucesión de su esposa fallecida MENDEZ CASTRO, Olga.":
"Teniendo en cuenta los informes precedentes, exonérese al Sr. Oscar Gumersindo GONZALEZ PEREZ, del pago de gastos generados por los servicios de asistencia prestados en el Hospital de Clínicas a su esposa fallecida Olga MENDEZ.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54593 Oct 10- Oct 10 (0089)

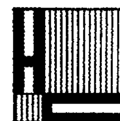
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 810 00:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 28 de agosto de 2000, y en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a esta Comisión, de acuerdo al numeral "1" del Art. 1° de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (aprobada por el CDC el 29.10.98), adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar lo propuesto por Dirección de no acceder a la solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas en un cargo de Cocinero Despensero, presentada por el Sr. Carlos Duarte".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54594 Oct 10- Oct 10 (0090)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente N° 1225 00:
"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en sesión del día 18 de setiembre de 2000, y en ejercicio de las Atribuciones Delegadas a esta Comisión, de acuerdo al numeral "1" del Art. 1° de la Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas (aprobada por el CDC el 29.10.98), adoptó la siguiente RESOLUCION:
"Aprobar lo propuesto por Dirección de no acceder a la solicitud de reingreso al Hospital de Clínicas en un cargo de Auxiliar de Enfermería, presentada por la Sra. Silvia Ramos Rodríguez".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54595 Oct 10- Oct 10 (0091)







UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
SECCION SELECCION
LLAMADOS A CONCURSO
(Entre todos los ciudadanos de la República y funcionarios de la Universidad)

Por resolución de la Comisión Directiva del

Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Abierto y Cerrado de Antecedentes y Pruebas para la provisión titular de los cargos Nos. 10196 y 10192, de:
OFICIAL INTERMEDIO FOGUISTA - MAQUINISTA Esc. E2, Go. 4, Nivel de carrera III.
PLAZO DE INSCRIPCIONES: desde las ocho horas del día 10 de octubre, hasta las 12 horas del día 9 de noviembre de 2000.
REQUISITOS DE INSCRIPCION:
Para todos los aspirantes:
* Primaria completa, más cursos de UTU de primer nivel o nivel intermedio en el oficio, o cursos específicos realizados en Instituciones privadas; o conocimientos y habilidades equivalentes.
* Certificado habilitante del Ministerio de Industria y Energía.
Un año de experiencia en el Oficio, debidamente documentado.
* Las inscripciones se realizarán en los formularios que a tales efectos se retiren de Sección Selección, adjuntando:
Dos fotocopias del formulario,
Fotocopia de C.I. y C.C. y de todos los méritos.
Para los funcionarios:
* Deberán acreditar ocupar cargos no docentes presupuestados, con dos años de antigüedad y un promedio de Calificación superior a el 60% de los puntos posibles.
Los interesados deberán dirigirse a Sección Selección del Hospital de Clínicas, de lunes a jueves de 8 a 12 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54597 Oct 10- Oct 10 (0092)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

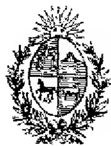
Llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Abogado con Perfil de Gestión Tecnológica (Escalafón A, Sub-escalafón 2, Grado 15) para la Facultad de Química.
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Lunes 9 de octubre, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Martes 24 de octubre, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54610 Oct 10- Oct 10 (0093)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a concurso para la provisión titular del cargo de Analista para la Facultad de Ingeniería, Escalafón R, Grado 9.
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Lunes 9 de octubre, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Martes 12 de diciembre, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54611 Oct 10- Oct 10 (0094)

Universidad de la República
Dirección General de Personal

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Licenciado en Bibliotecología, Escalafón A, Subescalafón 1, Grado 9, para la Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni", Departamento de Paysandú.-
Bases e inscripciones en la Dirección General de Personal, Av. 18 de Julio 1968, tercer piso, de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.-
Apertura: Lunes 9 de octubre, 2000, hora 9:00.-
Cierre: Jueves 26 de octubre, 2000, hora 13:00.-
Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54612 Oct 10- Oct 10 (0095)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO
SECCION CONCURSOS
CARTELERA No. 10/00
(COMPLEMENTO)
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 5.10.00, Bol. No. 36, Num. 8:
1) Considerar incorporados a los llamados de las materias respectivas a todos los docentes Grado 1 y 2 que están cumpliendo funciones, así como a los Aspirantes y Profesores Adscriptos, siempre que presenten sus méritos hasta la hora 13:00 del 31 de octubre de 2000 inclusive.
2) Los que ya se hubieren inscripto podrán complementar los méritos respectivos en el mismo plazo.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Piso 1, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en la Regional Norte, Sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54613 Oct 10- Oct 10 (0096)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CASH - COCASH
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Cash - COCASH, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, sito en Cipriano Miró 2566, el día 3 de noviembre de 2000 a las 18 y 30 (dieciocho y treinta) horas.

ORDEN DEL DIA

1º Lectura e informe del Balance General del ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2000, de la Cuenta de Resultados, de la Distribución de Excedentes y del Informe de la Comisión Fiscal.
2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
27) $ 756 3/p 33871 Oct 10- Oct 12 (0097)

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 68º.
EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO
PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 2000, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 9 de NOVIEMBRE de 2000 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Cuota social.
3) Resultado del acto eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
4) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 68º. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2000.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Alexis SCHELOTTO, Vice-Presidente - Mario MONZEGLIO, Secretario
Montevideo, Octubre de 2000.
27) $ 1134 3/p 33879 Oct 10- Oct 12 (0098)

Colonia, 02 de Octubre de 2000
Sres. Cooperativistas de CAISA
Presente
A solicitud de socios cooperativistas se convoca a Asamblea Extraordinaria para el Sábado 14 del corriente.
Primer llamado: 9.30 hs.
Segundo llamado: 10.00 hs.

ORDEN DEL DIA

* Sueldos de cooperativistas
* Situación Filial Palmira
* Resoluciones de Asambleas no cumplidas
* Situación Económica
* Ambulancias
* Campaña de socios
Se cita concurran a la misma Contadora, Abogado y Dirección Técnica
Dra. Silvia Bonfiglio, Secretaria - Sra. Alicia Chavarría, Tesorera.
27) $ 168 1/p 33946 Oct 10- Oct 10 (0099)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados "A.N.P. c EITOL S.A.- C. de Pesos. Ficha 93 2000", se emplaza por el término de 90 días a EITOL S.A. para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede sita en San José 1132 piso 4, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 14 de 2000.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 33838 Oct 10- Oct 24 (0100)

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES



CANELONES, 2 de Octubre de 2000.

Se cita a la firma ESTONIA SRL. para que concurra a notificarse de la Resolución N° 4892 de fecha 13 de Diciembre de 1999 Expediente A-217.771, correspondiente a deuda de impuesto 3% venta de carne en gancho, por el período Enero 96 a Julio 97, en el plazo de 30 días a contar de la última publicación, conforme con el art. 51 del Código Tributario, e intima pago plazo 10 días a partir notificación.
Deberá concurrir a la Intendencia Municipal de Canelones. Tomás Berreta N° 370 - 2do. Piso - División Contencioso Hacendario.-
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA - INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES-

Dra. SUSANA NANDIN
ABOGADA - MAT. 3491
DIRECTOR DIV. TECNICO
CONTENCIOSO HACENDARIO

27) (Cta. Cte.) 3/p 54608 Oct 10- Oct 12 (0101)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "GELPI DOTTI, Orlando y DELFINO, Gloria C SUCESORES DE Walter Rundolfo LEMES, RESOLUCION DE CONTRATO, COBRO DE MULTA Y DAÑOS Y PERJUICIOS Fa. 574 2000", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A: LOS SUCESORES DE: Walter Rundolfo LEMES, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 11 DE SETIEMBRE DE 2000.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 33948 Oct 10- Oct 24 (0102)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GREGORIO, BALDI Fa. 285 2000 citándose a herederos, acreedores y demás interesados a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.- Maldonado, 13 de abril del 2000 Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 33927 Oct 10- Oct 24 (0103)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA TERESA DE LEON IRIGOITA, Ficha B 321 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 11 de setiembre de 2000. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 33921 Oct 10- Oct 24 (0104)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VITREX Sociedad en Comandita por Acciones
Cesión de cuotas

Documento: 07 12 1999.
Fernando Benítez Preve, cede 15 cuotas a Nelson Medardo Martella Oroño.
A su vez, Gabriel Denis Real De Azúa, vende 15 acciones nominativas a Graciela Aida Preliasco Folgar.
Administración: Nelson Medardo Martella.
Inscripción: N° 2431, folio 3056, L° 4, el 22 12 1999.
28) $ 741 1/p 33847 Oct 10- Oct 10 (0105)

WORLD SPORT MERCHANDISING GROUP INC. SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000
DURACION: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
INSCRIPCION: 5.10.00. Nro. 10.559.
28) $ 1729 1/p 33863 Oct 10- Oct 10 (0106)

POSDAM SOCIEDAD ANONIMA.

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen

en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27 setiembre, 2000 No. 10243.
28) $ 1729 1/p 33868 Oct 10- Oct 10 (0107)

DRANKE SOCIEDAD ANONIMA.

Objeto: a) Comercialización e industrialización de bienes, arrendamientos de obras, bienes y servicios en los ramos y anexos de construcción y subsidiarios, cosmética, lana, marítimo, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotríz, alimentación, bebidas, óptica, electrotecnia, electrónica, música, informática, fotografía, deportes, medicina, perfumería, máquinas, mecánica, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, turismo, publicidad, librería, papel, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, enseñanza, espectáculos, forestación cumpliendo las normas legales, joyería, frutos del país, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, servicios, comisiones; c) Todo tipo de operaciones con bienes inmuebles; d) Explotación agropecuaria en todas sus formas; e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: $ 1.000.000.-; Plazo: 100 años; Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 27 setiembre, 2000 No. 10244.
28) $ 1729 1/p 33869 Oct 10- Oct 10 (0108)

MONEGAL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, Nº 10150.
28) $ 1976 1/p 33872 Oct 10- Oct 10 (0109)

RIGNEY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, Nº 10149.
28) $ 1976 1/p 33873 Oct 10- Oct 10 (0110)

VINDER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, Nº 10148.
28) $ 1976 1/p 33874 Oct 10- Oct 10 (0111)

PARTRY S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26 9 00, Nº 10147.
28) $ 1976 1/p 33875 Oct 10- Oct 10 (0112)

ONDA REAL S.A.

Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios en los ramos de agencia de viajes, alimentación, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrodomésticos, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, servicios; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidas legalmente; forestación, fruticultura, citricultura, cumpliendo con las leyes y reglamentaciones en vigencia. Participación, constitución o adquisición de empresas que giren en los ramos preindicados. $ 1.500.000.- 100 años. Montevideo.
Registro No. 10198 27 9 2000.
28) $ 1729 1/p 33878 Oct 10- Oct 10 (0113)

J. M. BRUSA & ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior será: Prestación de servicios de todo tipo de comunicación; Transporte y distribución de correspondencia y encomiendas; todo servicio relativo, vinculado o conexo a la informática, el procesamiento, la impresión, el teleproceso de datos y las comunicaciones basados en cualquier tipo de tecnología o fuente energética. inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas y documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, financieras, fiduciarias, comerciales e industriales en los ramos de electrónica, comunicaciones, transporte, informática, seguros y reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios técnicos, profesionales, construcciones, subsidiarias, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 10 00, Nº 10418.
28) $ 1976 1/p 33883 Oct 10- Oct 10 (0114)

FINANCIERA CORIMAG SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exporta-

ción, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 10 00, Nº 10413.
28) $ 1482 1/p 33885 Oct 10- Oct 10 (0115)

INVERSORA DANACORD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 10 00, Nº 10415.
28) $ 1482 1/p 33886 Oct 10- Oct 10 (0116)

NOVUTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 10 00, Nº 10416.
28) $ 1482 1/p 33887 Oct 10- Oct 10 (0117)

INVERSORA NESUBOX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 10 00, Nº 10414.
28) $ 1482 1/p 33888 Oct 10- Oct 10 (0118)

NUEVA FASOTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO-. Inversiones en títulos acciones, cuotas y partes sociales, debentures, valores mobiliarios. Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, comunicaciones, construcción y subsidiarias, electrónica hotel, informática, máquinas, medicina, metalurgia, papel, plástico, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, turismo, marcas y bienes incorporales análogos. Importación, exportación, representación, comisiones. Toda clase de operaciones agropecuarias o con bienes inmuebles adecuadas a la normativa vigente en la materia. Constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- El objeto se podrá cumplir en el país y o en el exterior.-
$ 1.500.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 02 10 00, Nº 10417.
28) $ 1482 1/p 33889 Oct 10- Oct 10 (0119)

DELYSOX RIVER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10257.
28) $ 1235 1/p 33890 Oct 10- Oct 10 (0120)

FINANCIERA LYDYNET SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10258.
28) $ 1235 1/p 33891 Oct 10- Oct 10 (0121)

FINANCIERA ZUCONYL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10259.
28) $ 1235 1/p 33892 Oct 10- Oct 10 (0122)

GENERAL TRAGOWAY SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10260.
28) $ 1235 1/p 33893 Oct 10- Oct 10 (0123)

INTER TOLOFOX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos prein-

dicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10261.
28) $ 1235 1/p 33894 Oct 10- Oct 10 (0124)

INVERSORA BYCANOR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10262.
28) $ 1235 1/p 33895 Oct 10- Oct 10 (0125)

INVERSORA GALUMAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10263
28) $ 1235 1/p 33896 Oct 10- Oct 10 (0126)

LATIN NYMADEX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10264.
28) $ 1235 1/p 33897 Oct 10- Oct 10 (0127)

MERCANTIL NYRASOL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10265.
28) $ 1235 1/p 33898 Oct 10- Oct 10 (0128)

NEMAWEN AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 150.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10266.
28) $ 1235 1/p 33899 Oct 10- Oct 10 (0129)

TOTYNEX GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10267.
28) $ 1235 1/p 33900 Oct 10- Oct 10 (0130)

TRANS MAPUCOR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10268.
28) $ 1235 1/p 33901 Oct 10- Oct 10 (0131)

TRECAFOR GUARDIAN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10269.
28) $ 1235 1/p 33902 Oct 10- Oct 10 (0132)

UNIVERSAL ALYGAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28 09 00, Nº 10270.
28) $ 1235 1/p 33903 Oct 10- Oct 10 (0133)

VIA BRALOTIX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos,

bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10271.
28) $ 1235 1/p 33904 Oct 10- Oct 10 (0134)

VIA TEDALAX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 60.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10272.
28) $ 1235 1/p 33905 Oct 10- Oct 10 (0135)

IMPERIAL TABONAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10273.
28) $ 1235 1/p 33906 Oct 10- Oct 10 (0136)

INVERSIONES MOLARYX SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10274.
28) $ 1235 1/p 33907 Oct 10- Oct 10 (0137)

INVERSORA ZOMACAR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10275.
28) $ 1235 1/p 33908 Oct 10- Oct 10 (0138)

KULWIN PREMIER SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10276.
28) $ 1235 1/p 33909 Oct 10- Oct 10 (0139)

LATIN NUMALAK SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10277.
28) $ 1235 1/p 33910 Oct 10- Oct 10 (0140)

LYGECOR COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10278.
28) $ 1235 1/p 33911 Oct 10- Oct 10 (0141)

MERCANTIL ZOMILEN SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10279.
28) $ 1235 1/p 33912 Oct 10- Oct 10 (0142)

MERIDIONAL NETUDIR SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisi-

ción de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10280.
28) $ 1235 1/p 33913 Oct 10- Oct 10 (0143)

MICRO GOSSET
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10281.
28) $ 1235 1/p 33914 Oct 10- Oct 10 (0144)

NEFYDER GUARDIAN
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10282.
28) $ 1235 1/p 33915 Oct 10- Oct 10 (0145)

NEW ZAGADEK
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 75.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10283.
28) $ 1235 1/p 33916 Oct 10- Oct 10 (0146)

NUEVA NYSODER
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 300.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10284.
28) $ 1235 1/p 33917 Oct 10- Oct 10 (0147)

RUFFOLO UNIVERSAL
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10285.
28) $ 1235 1/p 33918 Oct 10- Oct 10 (0148)

TRANS NERIDUL
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10286.
28) $ 1235 1/p 33919 Oct 10- Oct 10 (0149)

UNIVERSAL TECARYL
SOCIEDAD ANONIMA

En el exterior realizará: inversiones en títulos, bonos, acciones, partes sociales, debentures, monedas, documentos análogos; operaciones con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras, fiduciarias, comerciales, industriales en ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, productos naturales y sintéticos, turismo, textil, transporte, informática, seguros, reaseguros, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, servicios profesionales, construcciones, subsidiarias; explotación de marcas, bienes incorporales análogos; participación, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.- En el país, actividades permitidas por Ley 11.073.-
U$S 200.000
100 AÑOS;
MONTEVIDEO.
REGISTRO: 28/09/00, Nº 10287.
28) $ 1235 1/p 33920 Oct 10- Oct 10 (0150)

PHELLYAS CORP. FINANCIAL & TRADING
SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.-
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalúrgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Nº 10140 el 26/9/2000.
28) $ 1729 1/p 33938 Oct 10- Oct 10 (0151)

REFORMAS

PRISM SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL: u$s 8.000.000.-
Registro Nacional de Comercio: 5 de octubre de 2000, No. 10558.
28) $ 494 1/p 33862 Oct 10- Oct 10 (0152)

TAXTON SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

Asamblea Extraordinaria 21.05.99. Capital: $ 20.000.000.-
Inscripción: 26 setiembre, 2000. No. 10179.
28) $ 494 1/p 33870 Oct 10- Oct 10 (0153)

MESOREX PREMIER
SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS - ARTICULO 5 al 25º - ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MAYO DEL 2000.-
ACCIONES NOMINATIVAS.-
REGISTRO: 02/10/00, No. 10419.
28) $ 494 1/p 33884 Oct 10- Oct 10 (0154)

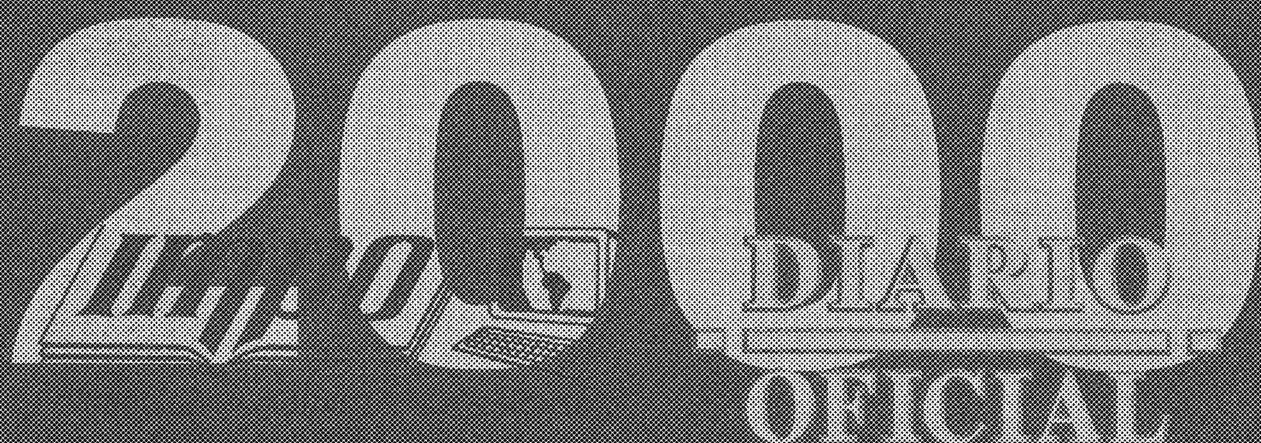




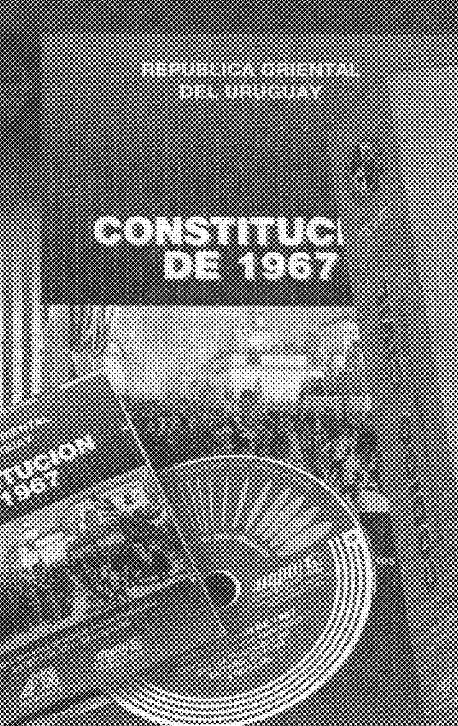


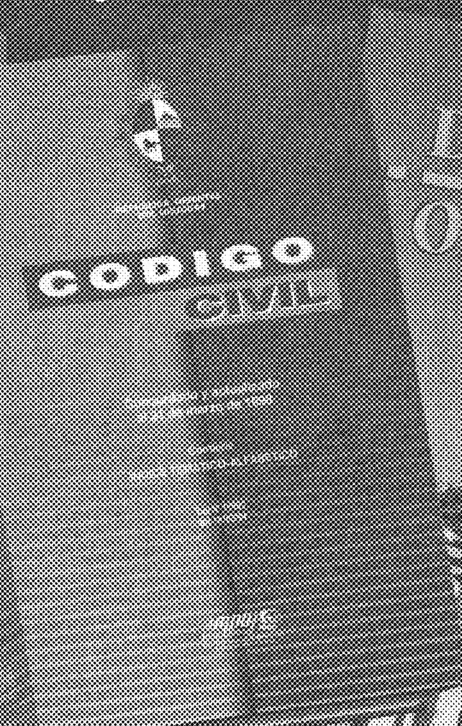
Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.

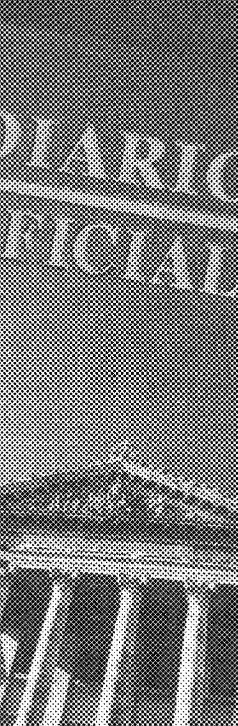
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance









PODER EJECUTIVO

Departamento de Gobierno

Ministerio de Gobierno

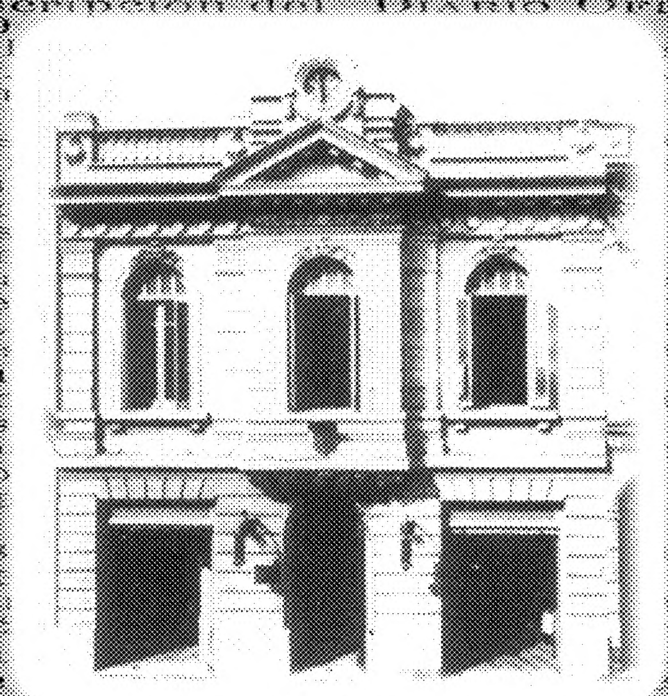
Montevideo, Mayo 8 de 1905.

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

Artículo 1.º Se editará con el título de DIARIO OFICIAL una hoja de publicidad que deberá aparecer todos los días hábiles del año, destinada á las leyes, decretos y demás documentos cuya publicación se ordene por los Poderes, corporaciones ú oficinas nacionales dependientes del Poder Ejecutivo.

á las Secretarías del Poder Legislativo y á la Secretaría del Superior Tribunal de Justicia á hacer en la misma hoja la publicación de los documentos que de ellos emanen.

8 de Mayo de 1905



Año 1907
Sede de la calle Florida 1178

8 de Mayo de 2000



Año 2000
Nueva Sede en Av. 18 de Julio 1373

DIARIO OFICIAL

BATLLE Y ORDÓÑEZ

CLAUDIO WILLIMAN.